

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTA OBRA EN LA CAPITAL  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR—TALLERES DE  
LA «EDITORIAL ARTES GRÁFICAS»—IMPRESA  
LIBRERÍA—PAPELERÍA Y CENTRO DE  
SUSCRIPCIONES DE CÁNDIDO  
BRIZ SÁNCHEZ—EL XVI  
DE FEBRERO DE  
MCMXXVII



Fr. JOEL L. MONROY

# EL PRIMER CONVENTO DE QUITO

(TIRAJE APARTE DE ALGUNOS CAPITULOS DE  
LA OBRA: "EL CONVENTO DE LA MERCED DE  
QUITO, DE 1534-1617")



---

---

CON LAS DEBIDAS LICENCIAS

---

---

EDITORIAL LABOR

QUITO-1937.





## EL P. FR. HERNANDO DE GRANADA

El P. Hernando de Granada se destaca de una manera extraordinaria entre los primeros religiosos de la Merced que vinieron a Quito al tiempo de la Conquista; y como nadie ha tratado mejor de él como el P. Pedro Nolasco Pérez, honramos nuestro trabajo transcribiendo lo que de él dice en su obra «Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española».

«La historia de este religioso está estrechamente unida con la historia de las conquistas que el célebre capitán Sebastián de Benalcázar hizo en la provincia de Quito y en la región de Popayán. Como Fr. Hernando le siguió y acompañó en todos sus viajes y descubrimientos, bastará, para dar a conocer al Capellán, referir, aunque sea a grandes rasgos, las hazañas del conquistador.

En Puerto Viejo se juntó Benalcázar con Francisco Pizarro, cuando éste iba a conquistar definitivamente el Perú. Siguió a su Jefe con ánimo esforzado hasta Cajamarca, donde asistió al derrumbamiento del imperio de los Incas, presencié la muerte inicua de Atahualpa y tuvo parte en la repartición de su rico tesoro.

Muerto el Inca, Francisco Pizarro pensó en mejorar la ciudad de San Miguel de Piura, por ser fundación suya del año 31, y por su buena posición geográfica. No encontró para el caso otro más apto que Sebastián Benalcázar, a quien nombró Gobernador, por el año 1533.

Llegado a San Miguel, pronto sintió el aguijón de sus dos grandes pasiones: la ambición de gloria y la codicia de oro. Quiso la fortuna que encontrase allí buen número de soldados de los que vinieron de la América Central, al buen olor de las riquezas del Perú, y, como los que llegaban de Nicaragua y Guatemala, afirmaban que Pedro de Alvarado se disponía para ir a la conquista de Quito, donde era fama que estaban los tesoros del Inca Huaina - Cápac, más lo que dejó Atahualpa cuando salió a combatir a su hermano Huáscar, Benalcázar no pudo resistir la tentación de probar aventuras, y reuniendo 140 hombres de a pie y de a caballo, partió de San Miguel, camino de Quito, sin pedir licencia ni avisar a su Jefe Francisco Pizarro.

Sufriendo increíbles trabajos de hambre en los parajes despoblados y fríos en las tierras, y combatiendo siempre con los indios llegó hasta Riobamba, donde el enemigo se hizo fuerte para impedirle el paso. Vencidos aquí los indios y desalojados poco después de sus posiciones del río de Ambato, les fue persiguiendo hasta llegar a la Tacunga. En vano los de Quito armaron un poderoso ejército, a las órdenes de Rumiñahui, para oponerse al avance; Benalcázar, gracias al terror que infundía su caballería entre los indios y merced a la ayuda de sus fieles aliados los indios Cañaris, venció toda resistencia, y el año 34 entró en la ciudad de Quito, que el Jefe indio había incendiado al retirarse.

A pesar de su celo, no pudo el P. Granada evitar algunos actos de crueldad y matanzas injustas de indios ordenadas por el conquistador.

Entre tanto, Pedro de Alvarado, Gobernador de Guatemala, desembarcó el 10 de Febrero en Puerto Viejo, armado de punta en blanco, para ir a la conquista de Quito, provincia que, según él decía, entraba en sus capitulaciones. Enterado del caso Diego de Almagro, socio de conquistas de Francisco Pizarro, marchó sin perder tiempo a San Miguel, con ánimo de impedirselo; mas, como no hallase allí a Benalcázar y le dijese sus émulos que tal vez iba alzado, partió luego para Quito a poner pronto remedio.

Llegado a Riobamba, en Agosto de 1534, Almagro fundó enseguida, la primera ciudad para alegar prioridad de posesión de la tierra, en nombre de Pizarro, cuando viniese Alvarado. Por fin, llegó éste con algunos soldados menos y sin los indios auxiliares, que todos murieron de frío y hambre en las sierras nevadas.

En Riobamba, con pareceres encontrados y fruncidos los entrecejos, se reunieron los tres capitanes a discutir sus pretensiones. Hubo requerimientos y respuestas agrías, pero quiso Dios que de aquellas conferencias no resultasen las luchas fratricidas que se vieron más tarde en el Perú. Separáronse los tres en buena amistad. Benalcázar, autorizado por Almagro, fundó definitivamente la ciudad de San Francisco de Quito, a 6 de Diciembre de 1534, en el mismo sitio que ocupaba la que redujo a cenizas el Capitán Rumiñahui y en el año siguiente partió al Sur a fundar la de Santiago de Guayaquil.

Una carta oficial de Sebastián de Benalcázar, que extractaré más adelante, hace constar, aunque de modo general, lo mucho que sirvió Fray Hernando de Granada en el descubrimiento de las provincias de Quito. Si bien este testimonio era suficiente, quiso su buena estrella que se le antojase a un soldado de Benalcázar, llamado Pedro Martín Montanero, hacer información de sus servicios, y en ella nos dejó los pormenores deseados para enterarnos de los trabajos y servicios del P. Granada. Hízose la información en la ciudad de Quito, a 3 de Julio de 1537. Buen testigo para el caso, era Fray Hernando, y Montanero lo presentó como tal.

Dice, pues, el soldado que «desde el día que el Capitán Benalcázar vino en descubrimiento e conquista desta provincia de Quito, se metió debajo de la mano y bandera del dicho Capitán que, a la razón, estaba allí (en San Miguel de Piura), por Teniente del Governador Francisco Pizarro».

«Que cuando Benalcázar entró conquistando la Provincia, Pedro Martín hizo bien y lealmente todo lo que el Capitán le mandó, tanto en encuentros con los indios como en hacer velas».

«Que cuando Don Sebastián pobló la ciudad de Quito, Montanero le ayudó a poblarla y es vecino della y siempre ha mantenido un caballo y sus armas».

«Que el dicho Pedro Martín se halló en la conquista de Guayaquil, donde lo naturales se rebelaron y mataron cierta cantidad de españoles».

«Que habiendo venido a Quito, por orden de Francisco Pizarro el capitán Pedro de Puelles, fue necesario visitar toda la provincia, y Puelles mandó a Montanero a visitar cierta Provincia, teniéndole por persona fiel».

Declara, por su parte, Fray Hernando que conoce desde tres años, poco mas o menos, a Pedro Martín Montanero, tiempo que coincide con la salida de Benalcázar de San Miguel, en cuya compañía salió también de aquella ciudad el P. Granada. Corrobora todas las afirmaciones de Montanero diciendo que «lo vió alistarse bajo la bandera de Benalcázar, que lo ha visto andar sirviendo en la guerra, que lo vió en Quito y Guayaquil y que le vió ir a visitar una provincia que se dice Quidia».

Compruébase, además, la presencia de Fray Hernando en las conferencias de los tres capitanes, celebradas en Riobamba, por su propia declaración que hizo en la probanza que dió en Quito, el tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla, siete días después de la de Pedro Martín. El de Bonilla pasó a tierras de Quito, con el Mariscal D. Diego de Almagro.

Llamado a declarar, dice el P. Granada, «que vido venir al dicho tesorero Rodrigo Núñez con el Mariscal, a estas partes de Quito, e sabe que redundó mucho bien de la venida del Mariscal, por la venida de Don Pedro de Alvarado, que estuvo en muy poco para llegar en rompimiento, y que vido en la plaza de Riobamba al dicho tesorero con sus armas e caballo e le vido estar en favor de su capitán». Creo que basta lo dicho para no dudar de que Fray Hernando de Granada, acompañó a Benalcázar en la conquista de las provincias de Quito, participando de todos los trabajos, hambres y peligros de los conquistadores.

Sigamos los pasos del animoso capitán, cuya ambición de gloria no le permite reposar muchos días.

Como los tesoros de Huaina - Cápac y de Atahualpa no parecieron por parte alguna, a pesar de que se aplicó tormento a Rumiñahui y a otros Jefes indios, para que los descubriesen, antes de darles muerte, Benalcázar tendió la mirada, hacia el norte, a una extensa región, gobernada en parte por los Caciques Calambaz y Popayán, pensando que encontraría allí lo que no pudo hallar en todo Quito. Adelantándose, por orden suya, su capitán Miguel Muñoz, para explorar el camino, partió poco después, Benalcázar con 300 hombres bien armados, en el primer semestre de 1536, con dirección a Popayán. Sugestionado con la idea de encontrar El Dorado, región de fabulosas riquezas que se suponía estaba de la otra parte del río San Juan; el atrevido capitán, atacado por los indios, cruzando bosques, ciénagas y caminos intrasitables, salió por fin al valle y tomó por la orilla izquierda del río Cauca hasta pasar por Anserma y Cartama.

Iba por capellán del ejército el P. Fray Hernando de Granada.

El resultado práctico de esta expedición fue el fundar dos ciudades, en sitios a propósito, para asegurar la conquista. La de Cali, que fue trasladada a su sitio actual por Miguel Muñoz, a 25 de Julio de 1536, y la de Popayán, que dió el nombre a toda la Gobernación. Cali quedó a unas veinte leguas de Popayán, en un valle de otras quince de ancho por cuarenta de largo, por medio del cual corre el río Cauca. La de Popayán se inauguró oficialmente, con el título de la Asunción, a 15 de Agosto de 1537. No se le iba de la cabeza a Benalcázar la idea de encontrar, cuanto antes, El Dorado apetecido. Iniciada la conquista de la Gobernación de Popayán, el mismo año 37 volvió a Quito, de donde siguió viaje a Lima a verse con Francisco Pizarro, para que le diese nuevos poderes con el fin de emprender nuevas conquistas al oriente, hasta descubrir El Dorado. Obtenidos los poderes, y preparada con esmero la expedición, salió de Popayán en el segundo semestre de 1538, con un lucido ejército, apresurando la marcha, antes que otro capitán le ganase la delantera. A las pocas horas torció hacia el Oriente, cruzó el río Cauca y descansó algunos días, de los trabajos del camino, en tierras de Timaná. De aquí pasó a los llanos de Neiva y algunos días después,



en su campamento del río Sabandija, antes de cruzar el Magdalena, recibió una embajada de parte de Gonzalo Jiménez de Quesada, que por otro camino se le había anticipado, y estaba ya en posesión de la codiciada comarca.

Para colmar su desilusión, en Pasca, apareció el alemán Féderman que había salido de Coro, de Venezuela, y rodeando el lago de Maracaibo, hacía cerca de cinco años que andaba empeñado en encontrar lo mismo que Benalcázar buscaba. También esta vez fue, en compañía de D. Sebastián, Fray Hernando de Granada.

Reuniéronse los tres conquistadores en Santa Fe de Bogotá, ciudad fundada por Jiménez de Quesada, a 6 de Agosto de 1538. En Febrero de 1539 empezaron a discutir las razones y méritos que cada uno creía tener para quedarse con la Gobernación de las tierras conquistadas. Prevalció Quesada con su talento y diplomacia, y por ser el principal descubridor de la tierra, que se llamó el Nuevo Reino de Granada. Convinieron en partir los tres a la Corte de España, a alegar sus respectivos derechos y que nombrase Quesada un Gobernador del Nuevo Reino durante su ausencia.

El 12 de Mayo emprendieron viaje por el río Magdalena; pasaron por Guataqui y por Honda y llegaron a Cartagena el 5 de Junio. En Noviembre de 1539 estaban en Sevilla. En compañía de los tres capitanes salió también de Santa Fe de Bogotá, Fray Hernando de Granada y con ellos llegó a la Península.

Pedro de Heredia, Gobernador de Cartagena, luego que vió llegar al puerto a los tres conquistadores, abrió una información para probar que el Nuevo Reino de Granada caía dentro de los términos de su Gobernación y no en la de Santa Marta, en nombre de cuyo Gobernador y como su Teniente, Jiménez de Quesada lo había conquistado y poblado. Como en Cartagena, a causa del viaje, no hubo tiempo de interrogar a Benalcázar y al P. Granada, Alonso de Montalván, en nombre de Pedro de Heredia, les llamó a declarar en Madrid, a 10 de Febrero de 1540.

Fray Hernando, único testigo que nos interesa, respondiendo a la primera pregunta, dice «que tiene noticia de la provincia de Cartagena y no de los límites della, e

que así mismo sabe, e tiene noticia de la tierra que dicen de Bogotá y los Alcázares, porque de doce meses a esta parte, poco más o menos, ha estado en Cartagena y en la tierra que llaman de Bogotá».

A la cuarta pregunta, que trata de la extensión y número de leguas que abarca, en dirección al Nuevo Reino, la Gobernación de Cartagena, declara el P. Granada «que no lo sabe porque él vino por el río (de la Magdalena) abajo, desde Bogotá, y no por tierra». Poco después, a 1º de Marzo del mismo año 40, los alemanes Bartolomé y Antonio Bélzar, Gobernadores de Venezuela, desde diez años atrás, intentan probar en Madrid que el Nuevo Reino de Granada, en el cual penetró, como se ha dicho, el alemán Nicolás Féderman, como Teniente de Gobernador de los Bélzares, cae de plano en la Gobernación de Venezuela.

También fue llamado a declarar Fray Hernando, y ahora, con más precisión, dijo «que tiene noticia de las provincias de que se hace mención, porque ha diez meses que estuvo en la provincia de Cartagena, y cerca de Santa Marta y por oídas sabe de la provincia de Venezuela, e que puede haber once o doce meses que conoce a Nicolás de Féderman».

«Y siéndole mostrada la escritura de Capitulación de los Bélzares con el Emperador Carlos V, dijo que tiene noticia del Nuevo Reino de Granada, porque estuvo en él y en la ciudad de Santa Fe, cuarenta días poco más o menos, de los dichos doce meses a esta parte, e que no sabe de los límites que dice la pregunta, porque este testigo no es cosmógrafo ni piloto para lo saber, ni tuvo atención a verlos, porque le iba mas en predicar e confesar e decir misa e rezar, que no en mirar por do van los límites, e que se remite a la dicha escritura de Capitulación».

Nos da este documento la interesante noticia de que el P. Granada tenía, el 1º de Marzo de 1540, unos treinta y cinco o treinta y seis años de edad.

Deseoso de sacudirse la autoridad y dependencia de Francisco Pizarro, Benalcázar trabajó sin cesar en la Corte, para obtener el título de Gobernador de Quito y de Popayán, pero sólo se le concedió esta última Gober-

nación, a 10 de Marzo de 1540, y el 31 del mismo mes firmó Capitulaciones con el Rey para terminar su conquista. Llevó también Real Orden para oponerse a Gonzalo Pizarro, si pretendía entrar en sus dominios. Todavía llevó otra para la Audiencia de Panamá, a fin de arrojar de su Gobernación a Andagoya, si hubiese penetrado en ella. Armado de tan buenos papeles, se embarcó en Sanlúcar de Barrameda, a 26 de Julio de 1540, y llegó a Santo Domingo a mediados de Septiembre. Siguió a 7 de Diciembre, para el puerto de Nombre de Dios, y en Panamá se embarcó llevando 300 hombres y 100 caballos, con rumbo a su Gobernación de Popayán.

A 10 de marzo del mismo año 40, se despachó en Madrid una Real Cédula, dirigida a los Oficiales de la Contratación de Sevilla, que reza como sigue:

«Fray Hernando de Granada, de la Orden de la Merced, me ha hecho relación que él anduvo con el Capitán Sebastián de Benalcázar, en el descubrimiento y población de la provincia de Popayán, administrando los santos sacramentos, y convirtiendo a los naturales de aquella tierra a nuestra santa fe católica, y que agora él quiere volver a la dicha provincia, a hacer un monasterio en ella de su Orden, y querría llevar consigo a Fray Juan de Quesada, y me suplicó les diese licencia para poder pasar y les mandase proveer de pasaje y matalotage hasta el puerto de Nombre de Dios, etc.

Fueron por cuenta de la Real Hacienda y no emprendieron viaje antes del 12 de Junio. Pasaron al puerto de Nombre de Dios en la nao nombrada Santa María de Jesús, de que fue por maestre Gregorio de Santiago».

Entretanto Benalcázar que llegaba a Popayán, Pascual de Andagoya, que había obtenido en la Corte la Gobernación del río San Juan, se embarcó en Panamá en tres bergantines, con 200 hombres y 50 caballos, el 15 de Febrero de 1540, en busca de su provincia. Navegó por la costa, con rumbo al Sur, muchos días, hasta que tuvo la suerte de encontrar una hermosa y cómoda bahía, en la cual vaciaba sus aguas un río caudaloso. Remontó la corriente, y a las pocas leguas descubrió un sitio inmejorable para puerto, en el cual fundó el que llamó de la Buenaventura. De aquí partió, tierra adentro, abrien-

dose camino por entre los bosques y pasando por ásperas sierras hasta llegar a la provincia de Lili, donde estaba un pueblo de españoles, llamado Cali, y creyendo, de buena o mala fe, que éste caía en los términos de su Gobernación, entró en él a 10 de mayo de 1540. Presentó luego sus poderes al Cabildo, el cual, a sabiendas de que Cali no era regado por el río San Juan, le recibió por Gobernador. Recibido en este pueblo, Andagoya mandó sus capitanes a Popayán y a las demás poblaciones españolas que hiciesen reconocer su autoridad, y todos lo aceptaron. De este modo, sin luchas ni contradicciones, en pocos días se hizo dueño de toda la Gobernación de Sebastián de Benalcázar. Visitó toda la provincia y por donde pasaba, hacía informaciones contra su legítimo Gobernador.

Cerca de un año hacía que Andagoya tenía usurpado el poder, cuando Benalcázar, desembarcando en el Puerto de la Buenaventura, se puso en marcha con su gente, al pueblo de Cali. No contaba el intruso, con el valor, actividad y destreza de su adversario.

Como mi objeto principal es dar a conocer la intervención de Fray Hernando en el pleito de los dos Gobernadores, doy de lado a ciertos pormenores históricos que no me interesan, para aprovechar las noticias que sostiene una probanza suya, hecha en Santa Ana de Ancerna, a 9 de Diciembre de 1542.

Dice, pues, la probanza del P. Granada, que «Su Majestad, el Emperador, tuvo por bien de enviarlo a aquellas partes de Popayán para que tuviese cargo de mirar, tanto las cosas que a su Real conciencia tocasen, para avisarle dellas, como para administrar el Santo Sacramento a los españoles que en ellas residen y procurar que los indios fuesen traídos con la brevedad al verdadero conocimiento de nuestra santa fe católica, acerca de lo cual le dió sus Reales Cédulas; que yendo en compañía del Adelantado Benalcázar, en el puerto de la Gomeza se quemó el navío en que iba y con él se quemaron todos los ornamentos, libros e aderesos de la iglesia que llevaba; se le quemaron todas las Cédulas y provisiones que Su Majestad le hizo merced, así para lo susodicho, como para que le pagasen todos los gastos que hiciese en

el viaje. En el puerto de Santo Domingo se proveyó otra vez de ornamentos, libros y otras cosas necesarias y se embarcó otra vez con Benalcázar para el puerto del Nombre de Dios, a donde llegado, se quemó la dicha ciudad, y todo cuanto él llevaba, sin escapar mas que su persona. Sin embargo de todo, sin tener quien le socorriese, sino con algunas limosnas que le dieron, pasó a la ciudad de Panamá, donde adoleció de una recia enfermedad, y sabiendo Benalcázar que el Adelantado Andagoya estaba en la ciudad de Cali, con cantidad de gente, dispuesto a no recibirle por Gobernador, le dijo a Fray Hernando que cumplía el servicio de Dios y de Su Majestad, que viniese con él para que no hubiese rompimiento entre ellos, y así, convaleciente como estaba, se embarcó en su compañía.

Llegados al puerto de la Buenaventura, le rogó fuese con sus poderes a la ciudad de Cali, a hablar de su parte a Andagoya para ponerlo en razón y paz, y en el camino, que hizo a pie, dice que sufrió mucho trabajo y hambre por haber veinte y cinco leguas de montaña y despoblado. Cinco leguas antes de llegar a Cali, encontró Fray Hernando al capitán Luis Bernal con cuarenta hombres de a caballo, el cual se redujo a sus razones y respondió que se había de hacer lo que su Majestad mandase. En Cali encontró a Andagoya con mucha gente de guerra, diciendo que él era Gobernador de la tierra y no Benalcázar; pero después de haberle hablado a él y a toda su gente y vistas las provisiones y diciéndoles el P. Granada que se había de obedecer a su Majestad, se sosegaron y se dió orden cómo viniese a Cali el Adelantado Benalcázar. Luego consiguió la libertad de los presos amigos del Gobernador.

Venido Benalcázar cerca de Cali, se alborotó otra vez Andagoya, olvidó sus promesas, y salió contra él, con toda su gente, llevando tendido un estandarte; y estando cerca los dos ejércitos para romper, Fray Hernando tomó un Crucifijo en las manos y se puso entre ambos bandos, y corriendo de una parte a otra, les amonestaba al servicio de Dios y les hacía ver el enojo que su Majestad recibiría, de su discordia y no cesó de predicar hasta que les puso en razón. Hizo poner dos sillas en medio de los dos

ejércitos y allí se hablaron y concertaron ambos Adelantados, de manera que Andagoya se volvió a la ciudad de Cali con su gente y Benalcázar se retiró con la suya al monasterio de la Merced, que está fuera de la ciudad».

Convínose en que ambos presentasen sus poderes al Cabildo, y el que éste aprobase sería, sin más trámites, recibido por Gobernador. Fue la reunión en la iglesia Mayor de la ciudad; se leyeron las reales provisiones, y, como la justicia y el derecho estaban de parte de Benalcázar, sobre él cayó la aprobación. Acto seguido, los alcaldes ordinarios fueron a hacérselo saber al Convento de la Merced, lo trajeron y entraron en Cabildo y fue recibido sin escándalo ni alboroto.

Continuó después de este suceso, el P. Granada en la Gobernación de Popayán, sirviendo a su Rey y prestando servicios a su Orden. La mencionada probanza que tengo a la vista, habla del viaje apostólico que hizo a la ciudad de Cartago, donde pasó algún tiempo predicando y administrando los sacramentos a los vecinos y componiendo enemistades.

Otra expedición, más larga y trabajosa emprendió Fray Hernando, por el mes de marzo de 1542, en compañía del Capitán Juan Cabrera, enviado en busca de Jorge Robledo, que andaba hacia la parte de Antioquia, con pretensiones de ser Gobernador de las tierras que había descubierto por orden de Benalcázar. Duró el viaje nueve meses, durante los cuales predicó y administró los Santos Sacramentos a los cristianos «procurando siempre que los naturales de la tierra viniesen en conocimiento de nuestra santa fe, donde pasó mucho trabajo e hambre porque hubo mucha falta de comida».

Dejó también buena prueba de amor a su orden fundando, en la Gobernación de Benalcázar, el Convento de la Merced de Popayán, el de la ciudad de Cali y el de la Villa de Santa Ana de Anserma.

Mas importante que las tres citadas, fue la fundación del Convento de la Merced de Quito, porque, andando el tiempo, llegó a ser la casa máxima de la provincia mercadería del Ecuador, que subsiste en nuestros días».

En el Libro Verde del Cabildo de Quito se conserva el acta de donación de cuatro solares otorgados a Fray

Hernando de Granada, a 4 de Abril de 1537, para que «edifique un Monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes».

Fundada la ciudad a 6 de Diciembre del año 34, parece un poco tarde la fundación de la Merced en el año 37; podría explicarse esto, por el poco reposo que tuvo Fray Hernando, que siguió acompañando al ejército en las demás expediciones de la Provincia de Quito y luego después en la de Popayán.

Pobres fueron los principios de la fundación de Fray Hernando en Quito, como lo fueron las de todas las Ordenes Religiosas en América. Generalmente se hacían de tapias las paredes del edificio y los techos se cubrían con paja. Parece que la pobreza no se remedió durante todo el Siglo XVI.

Una información hecha de Oficio, en la Real Audiencia de Quito, a 9 de Febrero de 1599, nos da a conocer el estado en que por entonces, se hallaban los mercedarios, en cuanto a rentas y edificios. Se dice en ella que, después de los franciscanos, los religiosos más pobres de la ciudad eran los de la Merced. Pedían limosnas para comprarse sus hábitos y para los gastos de sus viajes. «Los frailes viejos y enfermos se pasaban la mayor parte del año sin probar el vino, por no haber con qué comprarlo, ni para darles otros pequeños regalos para su salud». La iglesia y los claustros del Convento necesitaban reparos en muchos sitios, y de éstos sólo fue edificada una parte y con mucho trabajo de los prelados antiguos. Se habían empezado a fabricar de nuevo los claustros y la iglesia, de que solo estaban hechos los cimientos, pero las obras no pasaban más adelante y estaban paradas, hacía años, por no tener rentas suficientes para los materiales y demás gastos. Declaran los testigos que, a la sazón, la tierra era pobre y miserable. El parecer de la Audiencia fue en todo conforme con la información, y, gracias a que afirmó que el Convento de la Merced «es el más pobre que hay en esta ciudad» se le concedió, a 19 de Junio de 1601, prorrrogación por seis años más, de la merced que se les hacía de vino para el santo sacrificio y de aceite para la lámpara del Santísimo Sacramento.

El Procurador General de las provincias del Perú, Fray Jerónimo de la Fuente Vergara, de nuevo acudió al Consejo pidiendo una limosna para la fábrica del Convento y de la iglesia, «para que el Sacramento esté con la decencia que se requiere», alegando el fruto que los mercedarios hacían en la conversión de los indios, y se le respondió a 30 de Abril de 1602: «Informen cerca desto muy en particular, la Audiencia y el Obispo de Quito».

Para terminar con Fray Hernando de Granada, solo me falta dar a conocer algunos de los muchos elogios e informes remitidos al Emperador Carlos V, por las autoridades y personas distinguidas de las tierras que él evangelizó.

A 24 de Octubre de 1543, el Cabildo seglar de la ciudad de Popayán le escribió una carta que, en resumen, dice como sigue: «Deseo e muy grande, es el que tenemos que Vuestra Majestad envíe por su mandado, tal prelado de esta Gobernación, que con su venida Dios Nuestro Señor e su Iglesia sean bien servidos, e los vecinos de sus pueblos sean alegres e consolados con su doctrina y ejemplo; e como sea tanta la necesidad de la salvación de las ánimas, fue necesaria la presente suplicación, especialmente, para traer a la Real memoria de Vuestra Majestad lo mucho que en estas partes ha servido el P. Comendador Fray Hernando de Granada, Vicario General desta Gobernación, desde su descubrimiento, e de las provincias de Quito, hasta agora, como es testigo el Gobernador, en cuya compañía e nuestra siempre ha peregrinado, y en nuestros trabajos nos ha consolado; e después que de España vino, hizo muy gran servicio a Vuestra Majestad en mitigar cuando entró el Adelantado (Benalcázar) en esta Gobernación, estando en ella el Adelantado Andagoya; anduvo muchos días e noches con un Crucifijo en las manos requiriéndoles, por servicio de Dios, no moviesen escándalo, e mediante su persona no lo hubo e mostró ser quien es; así mismo, ha visitado esta Gobernación con mucho trabajo, poniendo en sosiego e paz a los que de ella carecían e trayendo a algunos naturales (indios) al servicio de Dios, los cuales mucho le aman y hacen todo lo que les manda; por lo cual e porque todos le tenemos por amparo e padre espiritual, su-



plicamos a Vuestra Majestad humildemente, le haga la merced de la eiección del obispado desta Gobernación de Popayán, en gratificación de lo bien que ha servido e sirve, pues, es persona en quien concurren las cualidades que para ello se requieren, porque para esta ciudad de Popayán e los demás pueblos, será merced muy grande e señalada e con ella seremos siempre muy alegres e consolados; porque faltando desta Gobernación, sería quedar a oscuras los indios naturales, porque no se hallará quien como él los entienda. En la ciudad de Cali tiene un Convento muy honrado, do los naturales indios reciben toda doctrina, e los negociantes toda doctrina espiritual y temporal».

El Gobernador D. Sebastián de Benalcázar secundó la súplica del Cabildo, en su carta escrita a Carlos V, en Popayán, a 8 de Noviembre del mismo año 43. En ella le dice textualmente lo que sigue: «acordé traer a su Real memoria lo que ha servido en esta tierra y en las provincias de Quito, el Comendador Fray Hernando de Granada, de la Orden de la Merced, como ya creo que Vuestra Majestad está informado, que ha sido mucho, todo lo cual yo he visto por mi persona en el tiempo que hemos andado juntos, de que me satisface mucho de la suya, para osar suplicar a Vuestra Majestad le encomiende el Obispado y prelación de esta Gobernación, pues por sus servicios e idoneidad también lo merece; por lo cual humildemente suplico, allende de lo que todos estos pueblos le suplican y piden, por merced, se la haga al dicho Comendador de admitirle al obispado de esta tierra, porque demás de descargar con su Real conciencia, a todos nos hará en ello muy crecida merced y quedamos muy consolados con la erudición de su doctrina, vida y ejemplo».

A 15 de Diciembre del año 43, el Cabildo de Cali remite otra carta a Carlos V, copiada casi a la letra de la del Cabildo de Popayán.

Los oficiales reales de esta última ciudad, en carta de 2 de Febrero del año 44, piden también por Prelado a Fray Hernando de Granada, «que es muy grato a todos con su conversación y doctrina, por lo cual se le tiene mucho respeto». Por fin, a 20 de enero del mismo año 44, el Bachiller Diego López, cura de Santa Ana de Anserma,

«que le ha visto andar visitando esta Gobernación, predicando y trayendo los indios naturales a toda conversión y servicio de su Majestad», lo reclaman por Pastor y Prelado «porque entiende ya esta tierra y la tiene andada para aumento de nuestra santa fe católica».

Algunas otras cartas recibió Carlos V, tan semejantes en la redacción, que parece que una hubiese servido de modelo para todas.

El hecho fue que Fray Hernando de Granada, con todos sus méritos y servicios y, teniendo en su favor evidentes razones de conveniencia, no llegó a ser nombrado Obispo de Popayán. Las causas y motivos me son desconocidos. Sería víctima de la negra envidia o de la calumnia que todo lo desbarata.

Precedido de tan buenos informes, se embarcó Fray Hernando con rumbo a España, en el puerto del Nombre de Dios, y llegó a Sevilla en la nao Santa María del Camino, a mediados de Noviembre de 1544. En Marzo de 1545, quiso Fray Hernando volver a Popayán, donde había dejado tan gratos recuerdos, pero los Oficiales de la Contratación de Sevilla le presentaron una Cédula del Príncipe que ordenaba no le dejasen pasar «si no fuere con expresa licencia suya o del Consejo de Indias». Por este tiempo llevaba entre manos el Consejo ciertas negociaciones con el Provincial de los mercedarios de Castilla, para reducir a cuatro o cinco los conventos que tenían en América, y por esta causa se restringieron y redujeron al mínimo las licencias de paso, en lo cual parece que también fue comprendido Fray Hernando de Granada. Desde esta fecha, no vuelvo a encontrar memorias suyas».

Pero antes de continuar, insistamos sobre el mismo P. Granada, publicando varios documentos que se encuentran en el Archivo de Indias.

Como en asuntos de Historia lo que mas hace fe son los documentos, he aquí algunos de ellos.

El P. Granada hace en Anserma probanza de méritos y servicios ante Juan Pacheco, Alcalde de la Villa: «Muy noble Señor: El Comendador Fray Hernando de Granada, fraile profeso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, estando en esta Villa de Anserma, ante V. merced parezco y digo: que su Majestad, el Empera-

dor, nuestro Rey y Señor tuvo por bien enviarme a estas partes, para en ellas tener cargo de mirar las cosas que a su real conciencia tocasen para de ello dar aviso, como para administrar el Santo Sacramento a los españoles que en ella residen, y para procurar a los naturales de la tierra fuesen traídos con la brevedad posible al verdadero conocimiento de nuestra santa fe católica.

Acerca de lo cual el Rey me dió sus cédulas y provisiones reales, viniendo en consorcio y compañía del Adelantado Benalcázar estando surtos en el puerto de Gomera, se quemó en éste puerto el navío en que venía, donde se me quemó todos los ornamentos, libros y adornos de la iglesia que traía y así mismo se me quemaron todas las provisiones que ordenaba me fuesen pagados todos los gastos que yo hubiere hecho en el viaje. Llegado al puerto del Nombre de Dios se tornó a quemar todo lo que había restado para venir en el dicho viaje, sin poder sacar cosa alguna, y, sin embargo de todo lo dicho, sin tener quien me hiciese socorro alguno, sino de limosnas que por algunos me fueron hechas, pasé a la ciudad de Panamá y de allí al puerto de Buenaventura en compañía del Adelantado Benalcázar y, llegado al puerto con cierto número de gente, el Adelantado supo como el Adelantado Andagoya estaba en la ciudad de Cali con mucha cantidad de gente con intención de no recibir por Gobernador al Adelantado Benalcázar, quien, sabido y visto como yo era servidor de Su Magestad y que haría servicio a Su Magestad en que fuesen guardadas las provisiones que de Su Magestad el Adelantado Benalcázar traía, y que no viniesen a un rompimiento los dos Adelantados, me dijo fuese yo a la ciudad de Cali a hablar de su parte al dicho Adelantado Andagoya; visto el servicio que en ello hacía a Dios Nuestro Señor y a su Magestad en evitar hubiese rompimiento entre ellos, fuí a la ciudad de Cali, con mucho trabajo y hambre que en el camino pasé por ser despoblado y de montaña lo más de ella, en donde hallé al Adelantado Andagoya con mucha cantidad de gente de guerra diciendo que él era Gobernador de la tierra y no el dicho Benalcázar; después de haberle hablado a él y a la gente, vistas las provisiones de ambos y que se debía guardar lo que su Magestad man-

daba, se sosegaron y se dió orden de que viniese el Adelantado Benalcázar, quien, habiendo llegado cerca de la ciudad de Cali, no lo quisieron recibir nuevamente Andagoya y su gente, por Gobernador; y, estando para romper los unos y los otros, me puse en medio de los dos Reales, trayendo un Crucifijo en las manos y andando de uno a otro, hasta que los concerté y puse en razón para que se viese las provisiones que Benalcázar traía e hice soltar todos los presos que el Adelantado Andagoya tenía; estos y todos los demás españoles que en la tierra había, tuvieron mucho consuelo, por haber sido yo medianero entre dichos Adelantados. Después de vistas las provisiones fue el Adelantado Benalcázar recibido por Gobernador, en lo cual yo pasé muchos trabajos. Pero algunos de los españoles que aquí estaban de una parte y otra algo alborotados, les prediqué al siguiente día con lo que quedaron muy consolados, se apaciguaron e hicieron amigos muchos que no lo eran. Como yo tengo necesidad de hacer cierta información, *ad perpetuam rei memoriam*, sobre todo lo dicho, para que conste los servicios hechos en estas partes a su Majestad como los que he hecho en las visitas en la tierra de los naturales, administrando los Sacramentos, procurando enseñarles las cosas de nuestra santa fe, edificando templos, después que a estas partes vine. Por tanto, he pedido al Señor Alcalde apremie a los testigos que yo presentare a que digan por escrito y declaren en forma pública y sus declaraciones sean firmadas y selladas. Pido sean interrogados con las preguntas siguientes:

*Primera.*—Si me conocen a mí, el dicho Comendador Fr. Hernando de Granada.

*Segunda.*—Si saben que, viniendo yo de España a estas tierras en compañía del Adelantado Benalcázar, en su navío, estando surto en el puerto de la Gomera, se quemó el navío sin poder salvar de él cosa alguna, habiéndoseme quemado todas las cartas y provisiones que su Majestad había dado en mi favor, y todos los libros, ornamentos y cosas de iglesia que traía para decir misa y administrar los Sacramentos.

*Tercera.*—Que además de lo dicho, después de llegado al puerto de Santo Domingo, habiéndome provisto de ornamentos, libros y cosas necesarias, me embarqué con el Adelantado Benalcázar para el Nombre de Dios, y apenas llegados, se quemó la ciudad y todo lo que llevaba.

*Cuarta.*—Si saben que llegado a Panamá, adolecía yo de una fuerte enfermedad, y que el Adelantado Benalcázar, sabiendo que el Adelantado Andagoya estaba en estas provincias, me dijo que cumplía al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Majestad, viniese yo con él para que entre ellos no hubiese rompimiento, y que, visto el servicio que en ello hacía a Nuestro Señor y a su Majestad, así enfermo, como estaba, me embarqué con Benalcázar.

*Quinta.*—Si saben que, llegados a Buenaventura, vine yo a la ciudad de Cali con las provisiones que el Adelantado traía, para poner en razón y paz a ambos Adelantados, en cuyo camino pasé muchos trabajos y hambres por tener veinticinco leguas de montaña y des poblado.

*Sexta.*—Si saben que, llegado a Cali y encontrándome con el Adelantado Andagoya, no obstante haberles hallado alborotados a él y a todos los que con él estaban, con mi venida se sosegaron; y que asimismo el Capitán Pérez Real, a quien encontré a una jornada de la ciudad de Cali con gente de a caballo, se holgaron con mi venida, diciendo que obedecerían lo que su Majestad mandaba.

*Séptima.*—Si saben que luego que llegué hice poner en libertad muchos presos que Pascual de Andagoya tenía, por ser amigos del Adelantado Benalcázar, y éstos con los demás de la ciudad se consolaron conmigo.

*Octava.*—Si saben que, llegado el Adelantado Benalcázar a la ciudad de Cali con su gente, Andagoya salió también con su gente, llevando desplegado el estandarte contra Benalcázar, y, estando unos y otros próxi-

mos a romper los fuegos, tomé yo un Crucifijo en mis manos y me puse en medio de los dos ejércitos, amonestándoles al servicio de Dios y de su Majestad, predicándoles el desagrado y enojo que su Majestad recibiría de su discordia; y de este modo junté ambos capitanes y los convertí, regresando el Adelantado Andagoya a Cali y el Adelantado Benalcázar quedándose en el convento de Nuestra Señora de la Merced que está fuera de la ciudad.

*Novena.*—Si saben que en lo uno y en lo otro pasé mucho trabajo, y que si no me hallaba yo entre ellos, seguramente, hubiera habido rompimiento, por lo menos, entre sus amigos y valedores.

*Décima.*—Si saben que por falta de religiosos y eclesiásticos hábiles, me fuí a la ciudad de Santiago, donde había muchas personas de distinción, a quienes prediqué y administré los Sacramentos, por cuyo motivo la ciudad y sus vecinos quedaron consolados y les dejé con toda quietud y sosiego.

*Undécima.*—Si saben que al Capitán Juan Cabrera que fué por mandato de Benalcázar a visitar la tierra, no habiendo religioso ni eclesiástico que fuese con él, le acompañé yo, andando con él nueve meses, confesando a los cristianos que llevaba consigo, predicándoles, administrándoles el Santo Sacramento, procurando que los naturales viniesen al conocimiento de nuestra fe, y pasando yo muchos trabajos y hambres por falta de comestibles.

*Duodécima.*—Si saben que durante el tiempo que he estado en estas provincias me he ocupado en trabajar así en las cosas de nuestra fe para que fuesen aprendidas por los españoles que en ella residen como en que los templos estuviesen provistos de ornamentos y de las demás cosas necesarias para el culto divino. Si saben que en la ciudad de Cali edificué una iglesia de Nuestra Señora de la Merced en la que residen dos Padres. Además, que en la ciudad y pueblos cercanos reciben mucho consuelo y beneficio, como también en esta villa de Santa Ana (Anserma) hice otra iglesia de nuestra Señora de la

Merced, donde residio yo al presente, de lo que esta villa recibe mucho consuelo y beneficio.

*Décima tercera.*—Si saben lo dicho por pública fama.—Fr. Hernando de Granada.—(Firmado).

Ante el Alcalde Juan Pacheco y escribano de su Majestad, Alonso Velázquez, el P. Granada presentó los testigos siguientes: Francisco Benalcázar, hijo del Adelantado Don Sebastián de Benalcázar, los Capitanes Luis Bernal y Baltazar González, Francisco Sánchez y Nicolás Martín.

El 9 de Diciembre de 1542, estos testigos declararon unánimemente. A la primera pregunta: que conocen a Fray Hernando de Granada: Francisco Benalcázar, más de seis años ha; Francisco Sánchez y Baltazar González, ocho años ha; Luis Bernal y Nicolás Martín, dos años ha; y todos afirman que le conocen de vista, habla y conversación que con él han tenido.

A la segunda pregunta, dice Francisco Benalcázar que lo sabe como en ella se contiene, porque vino de España con su padre el Adelantado y, al mismo tiempo, venía el P. Fr. Hernando y vió como estando la nave surta en la Gomera, se quemó sin poderse salvar nada. A Fr. Hernando se le quemaron las cartas, ornamentos y otras cosas que traía en el navío. El testigo, Capitán Baltazar González, Conquistador de estas provincias, dice que venía con Benalcázar, en el navío que venía el P. Granada, navío que se quemó en el punto de la Gomera y Fr. Hernando perdió todo lo que traía y esto sabe «porque a dicho testigo se le quemó también en el mismo navío mucha cantidad de hacienda que él traía». Los testigos Luis Bernal, Nicolás Martín y Francisco Sánchez, dicen haber oído y que es público y notorio en esta Gobernación lo contenido en la pregunta.

A la tercera pregunta el testigo Benalcázar, dice: como tiene dicho, venía con su padre en compañía del P. Granada, vió, una vez llegado al Nombre de Dios, todo lo que dicho Padre había tornado a comprar para rehacerse, y que se le quemó en el incendio de la ciudad,

en el que estuvo presente el testigo. González añade: «se le quemó todo cuanto traía sin salvar sino su persona y que así lo vió». Bernal, Martín y Sánchez dicen: han oído contar a los que vinieron con el Adelantado Benalcázar y ser público y notorio el contenido de la pregunta.

A la cuarta, afirma Benalcázar que vió al P. Fr. Hernando en Panamá muy enfermo y quebrantado de salud, y al Adelantado, quien le rogó e importunó se embarcase con él, para el efecto contenido en la pregunta; y Fr. Hernando, enfermo como estaba, vino a estas partes; le consta porque el testigo vino también con ellos. González afirma que, estando Benalcázar y Fr. Hernando en Panamá, a pesar de hallarse éste enfermo, se embarcó con el Adelantado para estas provincias. Bernal y Sánchez contestan que no saben, pero Martín afirma que ha oído decir lo contenido en la pregunta y que vió a Fr. Hernando venir a esta tierra flaco y enfermo.

A la quinta, el testigo Benalcázar, dice: que Fray Hernando, a ruego del Adelantado partió de Buenaventura con las provisiones que traía para ser medianero entre él y Andagoya, que, por ser el camino montañoso, áspero y despoblado, padeció muchos trabajos y hambres, pues en este camino aún los sanos padecen penalidades, cuanto más el P. Hernando que estaba enfermo. Bernal añade que vió venir a Fr. Hernando de Buenaventura a Cali, a pie. Los otros testigos están acordes y conformes con lo dicho.

A la sexta, Benalcázar dice: que no estuvo presente por haberse quedado con el Adelantado en el puerto de Buenaventura, pero que es público y notorio que Fr. Hernando sosegó y apaciguó a Andagoya en la intención que tenía de no recibir por Gobernador a Benalcázar, ni cumplir ni guardar las provisiones de su Majestad. Luis Bernal añade que estando él a cinco leguas de Cali con treinta o cuarenta personas de a caballo por mandato de Andagoya, llegó Fr. Hernando, quien, habiendo manifestado a lo que venía, este testigo le manifestó que haría lo que su Majestad mandase. Martín dice que cuando Fr. Hernando vino a Cali, estuvo él con el Capitán Bernal, por



disposición de Andagoya y vió como todos se holgaron con Fr. Hernando diciendo que harían lo que su Majestad mandaba. El testigo Francisco Sánchez afirma que vió al tiempo de la llegada de Fr. Hernando y se supo la venida de Benalcázar, Andagoya y los que con él estaban se alborotaron, diciendo que no le recibirían por Gobernador, y que Fr. Hernando trabajó por apaciguarles diciendo que viesen las provisiones de ambos y que no se haría sino lo que su Majestad mandaba. De este modo, todos los vecinos de la ciudad se holgaron, diciendo que hallándose Fray Hernando en medio de los litigantes, se había de dar un corte de arte entre ellos para que no hubiese discordias, lo que vió este testigo por hallarse presente. Finalmente, González manifiesta que ha oído decir todo lo contenido en la pregunta, pues él se quedó con Benalcázar en Buenaventura.

A la séptima, Benalcázar afirma que oyó decir lo contenido en la pregunta. Bernal dice que cuando llegó él, halló puestos en libertad a algunos amigos de Benalcázar. Martín añade que lo sabe tal como en la pregunta se contiene, porque cuando vino Fr. Hernando a Cali, por su intercesión, Andagoya hizo soltar a algunos amigos de Benalcázar que tenía presos. Sánchez dice, más o menos, lo mismo que el anterior.

A la octava pregunta, Benalcázar dice: que por haberse hallado presente, vió a Fr. Hernando con un Crucifijo en las manos, en medio de los dos reales, yendo de uno a otro, requiriéndoles y amonestándoles, por el servicio de Dios y de su Majestad y haciéndoles ver el grande perjuicio que a su Majestad sobrevendría de un rompimiento entre ellos; esta actitud fue causa para unir a los dos Adelantados, concertándoles amigablemente. Cree este testigo que si Fr. Hernando no hubiera trabajado mucho, hubiera habido seguramente discordias y disenciones, en perjuicio de su Majestad. Nicolás Martín dice que es verdad todo lo contenido en la pregunta, pues pudo presenciarlo por estar él bajo la bandera de Andagoya. Bernal dice: llegado que fue Benalcázar cerca de Cali, Andagoya salió con su guión adelante y con toda su gente, como para combatir, y estando cerca unos de otros,

Fr. Hernando, con un Crucifijo en las manos, yendo y viniendo de una parte a otra, les puso en paz, volviendo Andagoya a la ciudad y Benalcázar al convento que está cerca de la ciudad. Sánchez y González dicen que al haber rompimiento habría muchos muertos y que Fr. Hernando, para los arreglos que debía hacerse entre ellos, puso dos sillas en medio de los dos reales, en donde, a una con Fr. Hernando se convino por la paz.

En la novena, todos los testigos se refieren a lo que ya tienen dicho en la pregunta anterior.

A la décima, Benalcázar afirma que vió cómo el Adelantado Benalcázar rogó a Fr. Hernando fuese a Cartago para el efecto contenido en la pregunta, y que, habiéndose trasladado a ella, supo que hizo mucho fruto, habiendo quedado la ciudad gozando de quietud y sosiego, pues Fr. Hernando es hombre muy hábil y honrado. Bernal dice: por este tiempo salí de la tierra con Benalcázar en servicio de su Majestad para el sosiego y quietud del Perú. A este tiempo Fr. Hernando estaba en Cali ya listo para partir a Cartago y cree que era para lo expresado en la pregunta. Martín dice que fue a Cartago y vió a Fr. Hernando en ella, ocupado en confesar, predicar, administrar los Sacramentos, por cuyo motivo la ciudad quedó muy consolada. Sánchez fue, dice, para el efecto contenido en la pregunta y, el testigo González añade a lo dicho, que Fr. Hernando fue a Cartago, donde él estaba. Sabe y ha visto que donde quiera que se encuentra o reside Fr. Hernando, siempre se ocupa en hacer obras buenas: predicar, administrar el Santísimo Sacramento; hombre que todo lo pone en paz y quietud donde va.

A la undécima, dice Benalcázar que sabe lo contenido en la pregunta, porque vió ir a Fr. Hernando con el Capitán Juan Cabrera a la jornada que reza la pregunta, donde se estuvo nueve meses, siendo la jornada muy trabajosa, sufriendo hambres. Además, es público y notorio lo mucho que trabajó Fr. Hernando, confesando y administrando los Santos Sacramentos y haciendo todo lo demás que a su ministerio tocaba. Bernal dice que ha

oído lo contenido en la pregunta a las personas venidas con el Capitán Cabrera a dicha jornada y vió todo lo contenido en la pregunta. Sánchez y González afirman que fue a esta jornada el P. Granada y que no hubo otro religioso sino él sólo, de modo que estuvo entre los naturales haciéndoles el bien que estaba a su alcance.

A la duodécima, dice Benalcázar que sabe todo lo contenido en la pregunta, porque lo ha visto durante todo el tiempo que conoce a Fr. Hernando, persona de quien esta tierra tiene mucha necesidad, por su habilidad y suficiencia. Bernal dice: a Fr. Hernando lo tengo por hombre honrado, buen religioso, que predica continuamente y, cuando este testigo vino a la tierra, la iglesia de Nuestra Señora de la Merced estaba edificada, no sabe quien la hizo; que residen dos frailes de misa, que la ciudad y pueblos cercanos reciben beneficio y consuelo para sus almas. En esta villa de Santa Ana de Anserma existe otra iglesia de la Merced, donde al presente se encuentra Fr. Hernando y que también estos vecinos reciben beneficio y consolación de su persona. Nicolás Martín dice que vió como Fr. Hernando hizo y edificó la iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Cali, que al presente residen dos frailes de misa, de quienes la ciudad y pueblos circunvecinos, reciben beneficio para sus almas y conciencias. Fr. Hernando es hombre honrado, lo que toca a su cargo y oficio lo hace con diligencia. Al presente está en esta villa de Anserma donde predica, dice misa y los vecinos están muy contentos y desean que siempre resida en ella por el provecho que a sus almas les viene por medio de él. Sánchez, a más de lo que dicen los anteriores, añade que vió a Fr. Hernando en la ciudad de Cali andando en el descubrimiento y conquistas de estas provincias, hizo y edificó el monasterio de Nuestra Señora de la Merced de dicha ciudad, por mandato de él; que es hombre que se huelga de ver aderezados los templos de ornamentos y demás cosas necesarias para el culto; al presente reside en otra iglesia de nuestra Señora de la Merced en esta villa de Anserma, donde predica, dice misa y sus moradores reciben beneficio y consuelo, lo que es público y notorio por todas estas provincias. Fi-

nalmente, Baltazar González dice en resumen lo que los anteriores testigos, con relación a esta pregunta.

A la décima tercera, todos los testigos dijeron que ya tienen dicho y contestado en las preguntas anteriores y que esta es la verdad y lo saben para el caso del Juramento que tienen hecho.—Después de la firma de los testigos están las de Juan Pacheco, Alcalde, y del Escribano Alonso Velásquez. (1)

Sería suficiente lo que queda escrito para que el más exigente forme una idea muy elevada del Padre Granada; pero aún hay más pruebas en favor de este benemérito religioso provenientes de personas que pertenecen a lo más notable que tuvieron en sus comienzos las incipientes poblaciones de la Gobernación de Popayán, como son los Cabildos de Popayán, Cali, Guazacalco, Pasto, del Adelantado Benalcázar, del Cura de Popayán, Juan de Ocaña, el Bachiller Diego López, cura de Santa Ana de Anserma y otros.

Como lo que abunda no daña, veamos algunos de estos documentos.

El Cabildo de Justicia y Regimiento de Cali, el 15 de diciembre de 1543, se dirige al Monarca español, manifestándole los grandes servicios que el P. Granada había prestado a Dios y al Monarca español. Su tenor es el siguiente: «S. C. C. M.—Lo que a la real conciencia de V. M. en estas partes conviene para el gobierno y nuestra salvación, deseo y muy grande es el que todos tenemos de que sea nombrada un Prelado para esta Gobernación, pues, con su venida, Dios N. Señor y su Santa Iglesia serían bien servidos, y los vasallos de V. M. y estos pueblos, alegres y consolados con su doctrina, vida y ejemplo; y como V. M. en esto tenga especial cuidado por lo que a su santa y real conciencia toca, la necesidad extrema nos movió acordar sobre este proveimiento, pero como sean muchos los piadosos cuidados de V. M. y sea bien afortunado de trabajos, traemos especialmente a

---

(1) A. G. de I. 76 6-40.

su Real memoria lo mucho que en estas partes a V. M. ha servido y sirve el P. Comendador Fr. Hernando de Granada, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Vicario General desde el descubrimiento de ella y de las provincias de Quito hasta ahora, como es testigo el Gobernador de V. M., en cuya compañía y la nuestra siempre ha peregrinado, y en nuestros trabajos consolándonos, como V. M. tiene noticia; por lo cual y por la idoneidad de su persona y porque todos le tenemos por Padre, le pedimos por Prelado.

«Cuando el Gobernador Don Sebastián de Benalcázar entró en esta tierra, estando en ella el Adelantado Andagoya, intervino entre los dos de tal manera, que fue su persona parte para mitigar pasiones y escándalos. Demostró en su persona muchas maneras, y, a ruego del Gobernador de V. M., ha andado visitando esta Gobernación, poniendo en paz y sosiego a los pueblos y vasallos de V. M. y convirtiendo a los naturales, porque todos le aman, le conocen y le obedecen, y es gran intérprete en el Quichua. En esta ciudad de Cali ha puesto el monasterio en todo orden, donde recibimos gran consuelo, y tiene otros reverendos padres, de los que los naturales reciben toda doctrina y los negociantes, refrigerio: en el P. Comendador todos hallan amparo. Suplicamos a V. M. humildemente, como a gratisimo Príncipe y Señor nuestro, le haga la gracia de la elección para este Obispado de la Gobernación de Popayán, en gratificación de los servicios que V. Majestad también ha recibido, y como es es persona en quien concurren las cualidades que para ello se requieren, para todos estos pueblos será merced muy grande y señalada que V. M. nos hace, pues, todos lo piden, y para nosotros muy crecida y con ella quedaremos muy alegres y consolados, porque no se hallará persona semejante a ésta, que a todos, a la tierra y a los naturales entienda, y así, hasta para averiguar el ser y estado de la tierra y la riqueza de minas que en ella se descubre, nos remitimos al mismo Padre, pues, es persona a quien todo crédito puede dar V. M., porque lo ha recorrido todo y lo entiende. Dios Nuestro Señor guarde la vida e imperial persona de V. M. y la conserve en su santo servicio con acrecentamiento de sus reinos y

señoríos y aumento de nuestra santa fe católica. De esta ciudad de Cali a 15 de Diciembre de 1543.—Sacra Mag. Los reales pies y manos de V. M. besamos sus humildes y leales vasallos.—Juan Díaz Hidalgo.—Antonio Redondo.—Ortuño de Galarza.—Pedro Val Quintero.—Luis Guevara.—Antón Muñoz.—Pedro Cobo.—Todos rubricados. (1)

El mismo Cabildo en carta dirigida a S. M. el 1º de diciembre de 1544, después de hablar acerca de la situación de aquellas partes después de la conquista y población, de la esterilidad de la tierra, necesidad de completar las ordenanzas, y de la instrucción y doctrina, añade: «enviamos nuestro procurador Francisco de Rodas para que a V. M. represente y haga notorios nuestros trabajos, servicios, necesidades. . . . . suplicamos encarecidamente por cuanto hemos trabajado en apartar a estos (indios) de la cruel costumbre de matar gente para comer y de los otros ritos que preceden a esto, mande venir a esta tierra algunos religiosos de buena vida y ejemplo. Asi mismo, suplicamos a V. M. para que nuestras almas y las de los naturales tengan Pastor y cuidado de ellos y las iglesias el servicio necesario y acrecentado el culto divino, proveer un tal Prelado (al P. Granada) que en todo servido Dios Nuestro Señor y la conciencia de V. M. descargada y nosotros consolados». (2)

Igualmente el Cabildo Secular de Guazacalco, en carta dirigida a S. M. el 31 de agosto de 1543, pide al P. Granada para Obispo.

En días pasados, dice, escribió el Cabildo de esta villa suplicando a V. M. les diese por Prelado al R. P. Comendador Fr. Hernando de Granada, que reside en la ciudad de Cali. Como se ofrece cada día haber necesidad de una persona que tenga el cargo de Prelado y Pastor de esta Gobernación y consta a V. M. los grandes trabajos que ha pasado el P. Comendador, tanto en ad-

---

(1) A. G. I. 76-6-11.

---

(2) A. G. I. 76-6-11.

ministrar los Sacramentos, consolar a los conquistadores, como en la conversión de los naturales, todo esto antes de ir a España; y a su regreso, principalmente, cuando vino el Adelantado Benalcázar que se vió con el Adelantado Andagoya, intervino, trabajando para que no hubiese revueltas ni escándalos, haciendo en esto servicio a Dios y a V. M., como buen religioso celoso de su real servicio. Asimismo ha andado visitando los pueblos, apaciguando pasiones, poniendo amor y amistad entre personas honradas e instruyendo a los naturales. En la ciudad de Cali, donde reside, tiene una casa muy devota y honrada con padres, ayudando y favoreciendo a los negociantes y conquistadores. Por tanto, suplicamos a V. M. humildemente, atendiendo a sus servicios y trabajos, se le mande gratificar, que en ello V. M. nos hará señaladas mercedes, amén de que por sus servicios es merecedor de ellas.—Dios Nuestro Señor la Sacra Católica Cesárea Majestad guarde con acrecentamiento de mayores y más reinos y señoríos. De esta villa de Guazacalco, a 31 de agosto de 1543.—De V. S. C. M., muy leales vasallos.—Francisco de la Puente.—Juan Bretón, Alcalde.—Melchor Hernando.—Diego de los Cobos.—Antón Vásquez.—Juan Díaz Carrillo.—Sebastián Quintero.— Todos rubricados. (1)

También la ciudad de Pasto, reconociendo los servicios hechos por nuestros religiosos a raíz de la conquista, pidió por medio del Cabildo, Justicia y Regimiento al rey elevara a la dignidad de Obispo de Popayán al benemérito compañero de Benalcázar, Fray Hernando de Granada. La petición reza así: «Pasto, a 20 de octubre de 1543.—S. C. R. M.—Deseo muy grande es que tenemos que V. M. envíe tal Prelado a esta Gobernación para que con su venida Dios Nuestro Señor y su gloria sean bien servidos, como los vasallos de V. M. y vecinos de sus pueblos sean alegres y consolados con su doctrina y ejemplo, y como V. M. tenga en esto especial cuidado en lo que toca a su real conciencia, no tenemos que acordar a V. M. sobre tal proveimiento, pero como sea

---

(1) A. G. de I.—69-3-8

abrumado de trabajos y sean muchos y grandes los cuidados y la necesidad acá tanta de la salvación de las almas, se hace necesaria la presente súplica para traer a la real memoria lo mucho que en estas partes ha servido a V. M. el P. Comendador Fray Hernando de Granada, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Vicario General de esta Gobernación desde el descubrimiento en cuya compañía y nuestra siempre ha peregrinado y en cuyos trabajos siempre consolándonos, como V. M. tiene noticia; después que vino de España hizo gran servicio a V. M. en mitigar cuando entró el Adelantado (Benalcázar) en esta Gobernación, encontrándose en ella el Adelantado Andagoya, anduvo muchos días y noches con un Crucifijo en las manos requiriéndoles por el servicio de Dios y de V. M. no se alterasen ni moviesen escándalo, y, mediante su persona, no lo hubo, y mostró su persona ser quien es, todo para el servicio de V. M. y así mismo ha visitado esta Gobernación con mucho trabajo de su persona poniendo en sosiego y paz a los que de ella carecían, trayendo a los naturales al servicio de Dios y de V. M., los cuales mucho le aman y hacen todo lo que les manda, por lo cual y por el merecimiento de su persona y porque todos le tenemos por amparo y padre espiritual, suplicamos a V. M. humildemente como a beatísimo príncipe y señor nuestro, le haga merced de la elección del Obispado de esta Gobernación de Popayán, en gratificación de lo que a V. M. ha servido, pues cabe en su persona, en la cual nos hará señaladas mercedes. Dios N. Señor guarde la vida e imperial persona de V. M. en su santo servicio, con acrecentamiento de sus reinos y señoríos y aumento de nuestra santa fe católica. De esta villa de Pasto, provincia de Popayán, 20 de Octubre de 1543.—S. C. M.—Los reales pies y manos de V. M. besamos sus humildes y leales vasallos. Hernando de Cepeda.—Diego de Meneses.—Hernando de Ahumada.—Alonso López.—Mateo de Rivera.—Hernando de Quiroz.—Francisco Morán.—Luis Pérez de Leiva.—Por mandato de los señores del Cabildo, Juan Vásquez de Samaniego, Escribano de su Majestad, público y del Consejo». Todas las firmas rubricadas.

En la Biblioteca de la Academia de la Historia de



Madrid, colección del insigne americanista, Juan Bautista Muñoz, tomo 83, fol. 112 vuelta, encontramos que se corrobora lo que venimos diciendo: «La ciudad de Pasto pide se nombre Obispo de Popayán a Fr. Hernando de Granada, de la Orden de la Merced, Vicario General de dicha Gobernación desde el descubrimiento de ella y de la provincia de Quito, el que fue mucha parte para mitigar pasiones entre el Gobernador Benalcázar y Andagoya, y ha hecho aquí gran provecho espiritual, acompañando a los de estas provincias en todos sus trabajos».

También el Cabildo de Popayán hizo igual petición. Como su carta es casi igual a la dirigida por el Cabildo de Pasto, con ligeras variaciones, dejamos de copiarla. Fue escrita en Popayán el 24 de Octubre de 1543. Firmanla: Francisco García Tovar.—Pedro de la Mota.—Rodrigo Núñez.—Martín de Angulo.—Francisco Cieza.—Fernando Benevento.—Juan Corcezi.— (1)

Igual confirmación tenemos en la carta escrita al Rey por el Adelantado Benalcázar: «S. C. B. M.—Como sea costumbre de Vuestra Majestad hacer siempre mercedes a los que le sirven, especialmente a los que con tantos trabajos en estas partes han gastado sus haciendas y dado sus personas para servir a su Majestad, más encarecidamente acordé traer a su Real memoria lo que ha servido en esta tierra y en la provincia de Quito el Comendador Fray Hernando de Granada de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, como ya creo, Vuestra Majestad está informado que ha sido mucho, todo lo cual yo he visto por mi persona en el tiempo de que hemos andado juntos, de que me satisface mucho la suya para osar suplicar a su Majestad le encargue y encomiende el Obispado y prelación de esta Gobernación, pues, por sus servicios e idoneidad también lo merece, por lo cual a Vuestra Majestad humildemente suplico, a más de lo que todos estos pueblos suplican y piden por merced, se la haga al dicho Comendador Fray Hernando de Granada en admitirle al Obispado de esta tierra, porque, a más de des-

---

(1) A. G. de I.—69-3-8.

cargar su Majestad su real conciencia, a todos nos hace en ello muy crecida y señalada merced y quedamos muy consolados con la erudición de su doctrina, vida y ejemplo, y Dios Nuestro Señor guarde la vida e imperial persona de Vuestra Sacra Cesárea Católica Majestad y en su servicio conserve con acrecentamiento de sus reinos y señoríos y aumento de nuestra santa fe católica. De Popayán, 6 de Noviembre de 1543.—S. M. Los reales pies y manos de Vuestra Majestad besa su humilde y vasallo.—El Adelantado Benalcázar».—(Rubricado). (1)

El Presbítero, cura de Popayán, escribía al Rey el 25 de Enero de 1544, en el mismo sentido: «Como todos los súbditos y vasallos leales de V. M. tengan obligación de hacer a V. persona sabedor de las cosas que en estos reinos hay necesidad de proveer a su real servicio, esto conviene especialmente a los que somos sacerdotes, escribir en junta de los de Gobierno y Cabildo de esta Gobernación, quienes van dando cuenta a V. M. de los servicios del P. Comendador Fray Hernando de Granada, de la idoneidad, buen ejemplo de su vida y persona que ha muchos años que a V. M. sirve, aventurándose a muchos trabajos y peligros, como continuamente se ofrece, así como de su erudición y pacificación cuando entró el Adelantado Benalcázar a esta tierra estando en ella Andagoya; trabajó mucho para evitar el escándalo y desenfreno de pasiones e hizo gran servicio a Dios y a V. M. Los naturales, a quienes los atrae para convertirlos, lo tienen por Padre, teniendo como propio el tratamiento de ellos; por cuyo motivo, conviene al descargo de su real conciencia y aumento de estos reinos nos lo envíe por Pastor y Prelado, pues, todos los Cabildos han enviado sus procuradores y todos estos están unánimes en escribir la conveniencia de que el P. Comendador es el llamado para esta tierra, y, vista la necesidad que hay de un Prelado, todos a V. M. suplicamos se lo dé por Pastor, porque en él concurren las cualidades que para tal cargo se requieren; pero lo deseamos con mayor afecto e interés los que tenemos la administración de las

---

(1) A. G. de I.—76-6-11.

iglesias de esta Gobernación, porque con su compañía recibiremos toda consolación; yo, aunque el mínimo de ellos, que tengo a mi cargo esta iglesia de Popayán. Todo lo que tengo dicho de su provididad me consta ser así, porque me he hallado desde los primeros días de la conquista.—Suplico a V. M. sea servido de mandar proveer por Obispo (al P. Granada) porque a todos nos hará V. M. merced crecida y muy grande, porque en Dios y mi conciencia así conviene.—Dios N. Señor la vida e imperial persona de V. M. guarde, con aumento de nuestra santa fe católica. Del ser y estado de esta tierra y de lo que en ella pase, me remito al Padre Comendador, pues es persona que desea la salvación de Vuestra Majestad. De Popayán, a 15 de Enero de 1544. Invictísimo Señor.—Las sacras y reales manos de V. C. M. besa su humildísimo y leal capellán.—Juan de Ocaña, clérigo. (Rubricado) (1)

Los oficiales reales de Popayán, Sebastián de Magaña, Luis de Guevara y Juan de Salas, escriben a su Majestad, el 23 de Marzo de 1541. Hablan que llegaron a Cali el día de San Matías, en donde encontraron a Andagoya, quien les crió toda clase de dificultades: dicen que el Gobernador escribió a V. M. de estos asuntos. Indican que el Cabildo recibió sin alboroto al Gobernador, aunque Andagoya salió de guerra para impedir su entrada; el Gobernador no dió lugar, manifestando que no venía a pelear, sino a servir a V. M. y presentar sus provisiones en paz; las que vistas por el Cabildo se quedarían a lo que éste resolviera hasta que V. M. proveyese. Pareció bien a Andagoya esta resolución y convino en que entrara el Gobernador a la ciudad a verse con él. Estuvieron los dos en breve espacio de tiempo, de lo que resultó lo que acabamos de decir.

Si Andagoya convino en ello fue por la confianza que tenía en el Cabildo de que no le recibirían al Gobernador, poniendo máculas a las provisiones del Rey; de otra suerte, determinado estaba a morir antes que dejarle en-

---

(1) A. G. de I.—77-1-27.

trar. Arreglado de este modo, se fue el Gobernador con el P. Comendador al convento de la Merced, donde pasó aquella noche. La reunión de ambos fue el medio, después de Dios, para acontecer lo que sucedió; el P. Granada, como buen religioso, se había adelantado en estos asuntos para trabajar lo más conveniente a la concordia de entrambos. Del convento envió el Gobernador sus provisiones al Cabildo, y examinadas, le aceptaron como Gobernador, viniendo dos alcaldes para llevarlo y siendo recibido por ellos. (1)

Con el P. Granada se ocupó en estas Provincias en la evangelización de los indios y en los ministerios propios de su estado, el P. Juan de Quesada.

En la colección de Juan Bautista Muñoz, Tomo 82, fol. 166, existente en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid, se encuentra que «en 12 de Junio de 1540, por Cédula del 10 de Marzo, Fr. Hernando de Granada con Fray Juan de Quesada, Mercedarios, pasan a Popayán a poblar un monasterio de su Orden. El P. Granada expone que anduvo con Benalcázar en la conquista de Popayán convirtiendo, etc. Fueron, nos dice el P. Pérez, por cuenta de la Real Hacienda y no emprendieron viaje antes del 12 de Junio. Pasaron al puerto del Nombre de Dios en la nao nombrada Santa María de Jesús, de que fue por Maestre Gregorio de Santiago.

De los conventos fundados por el P. Granada, nos dice el P. Pérez, es el de Popayán. De este convento no sé el tiempo que duró ni cuando se clausuró. Con todo «en la colección de Documentos inéditos de América y Oceanía», tomo 15—Demarcación y división de Indias fol. 494, se habla de nuestro convento de Popayán: «La Gobernación de Popayán ciento veinte leguas norte-sur desde los confines de la provincia de Quito. . . de treinta vecinos, los quince encomenderos, donde reside un teniente Gobernador y la Catedral y un Monasterio de la Merced, y en su comarca como nueve mil indios tributarios».

---

(2) A. G. de I.—76-6-12,



## I I

### BREVE INTRODUCCION A LA PRESENTE RE- COPIACION DE PRUEBAS TESTIMONIALES.

EL CONVENTO DE LA MERCED DE QUITO ES EL  
PRIMERO QUE SE FUNDO DE RELIGIOSOS EN  
EL ANTIGUO REINO DEL PERU.

### ESTABLECIMIENTO DE CONVENTOS.

Recorrer la historia de la conquista del Perú no es, para la historia de las Ordenes Religiosas en América, otra cosa que asistir al arraigo de la Orden de la Merced, la primera que tomó asiento en estos antiguos reinos, precisamente, cuando en 1534, se fundaba y poblaba la ciudad de Quito, noble y bella primogénita de la pujanza española en la fecundidad de las tierras de que se formara el Tahuantinsuyo de Pachacútec y de Huaina—Cápac.

En efecto, al amparo glorioso de las banderas del capitán D. Sebastián Moyano (1) de Benalcázar, vemos, desde los comienzos de su gran empresa, las blancas vestiduras de los Redentores de Cautivos. Cuando el Adelantado D. Pedro de Alvarado, impaciente en su Gobernación de Guatemala, proyecta su expedición hacia lo desconocido y enigmático de las tierras del Sur, lo primero que hace, al llevarlo a cabo con su acostumbrada auda-

---

(1) Tomó el nombre de Benalcázar, por el lugar en que nació, en la provincia de Córdoba, región de Andalucía; pero su apellido era Moyano.

cia, es poner los expedicionarios al abrigo moral de los hijos de Nolasco. Después, cuando Benalcázar funda Quito, Cali, Popayán, Anserma, o cuando sus lugartenientes fundan otras ciudades, son siempre Padres de la Merced, los que asisten al acto inicial de la fundación, constando en la primera acta notarial que levanta el escribano de S. M. y recibiendo tierras y estancias en el primer reparto de ellas, como conquistadores y fundadores de las nuevas poblaciones.

Sin que hasta hoy nadie argumentara seriamente en contrario, la más severa crítica histórica ha dejado demostrado que el Convento de la Merced de Quito es el primero que se fundó de Religiosos en el antiguo Reino del Perú. Con una voz unánime así lo han declarado y lo proclaman historiadores, cronistas, monumentos tradicionales, documentos curiales y notariales, juicios civiles y eclesiásticos, testigos oculares y auriculares, imposibles de ser tachados según las sanas reglas del Derecho para avalorizar la prueba testimonial.

La idoneidad de los testigos es insospechable. Se trata siempre de gentes bien nacidas, pertenecientes al estado eclesiástico, a la milicia o a la administración de la monarquía, en la Colonia. En su mayor parte, si no en la totalidad, son españoles peninsulares. Gozan de la estima y consideración de sus vecinos. Son personas de calidad, pues nadie ha de suponer que el Clero en asuntos de tanta trascendencia, haya de echar manos de sujetos desprestigiados para presentarlos en calidad de testigos. Cuando ellos son criollos, son descendientes directos y legítimos de la flor y nata del elemento peninsular, lo cual les abona, pues han sido educados en las disciplinas severas de la moral cristiana. Por tanto, la idoneidad de tales testigos no puede ponerse en tela de juicio.

Su imparcialidad es también evidente. Nadie que comparece en juicio busca agnados, cognados ni panaguados, para presentarlos ante los jueces. La parte contraria y aún el juez mismo, dado lo reducido de la población española, tenían que conocer al dedillo hasta las intimidades de los testigos, en aquellos remotos tiempos

de la todavía inacabada conquista. Vergonzoso, pues, hubiera sido, en una sociedad tan numéricamente estrecha, buscar las declaraciones de quienes podían ser tenidos como interesados en la causa en que deponían.

Su veracidad es una consecuencia naturalísima de su idoneidad y de su imparcialidad. Las declaraciones, además, versaban sobre hechos que estaban a la vista de todos, que conocían todos, que todos palpaban. De modo que, tanto en las disposiciones testimoniales, como en la emisión de informes, los hechos relatados podían ser fácilmente comprobados o contradichos por la totalidad del elemento español, criollo y aún indígena existente en cada una de las localidades de reciente creación.

La edad de los testigos siempre era la edad provecta, como para dar mayor peso a la serenidad del juicio. Como se trataba de hechos un tanto remotos en el tiempo, lo más lógico era buscar y encontrar personas de edad respetable, que estuviesen más cerca cronológicamente, de los hechos a referir. De ese modo, se aunaban la madurez del criterio que suele ser un noble producto de los años, y la relación de viso de los hechos o siquiera la ventaja de haber recibido la relación de gentes más próximas a tales hechos.

Siendo idóneos y veraces, imparciales y de edad provecta, complementan los testigos su inmejorable autoridad con lo que constituye el triunfo de la prueba testimonial conjunta: con la uniformidad que resulta de concatenar declaraciones aisladas. Testigos contestes es lo que, en todo caso, exige el Derecho. La prueba plena tiene su basamento de granito, su inamovilidad fundamental en esta armoniosa uniformidad, que nadie pueda dejar de reconocer y palpar, si tiene la virtud de conservar desapasionado el juicio.

No queremos continuar analizando las demás legales condiciones, tanto cualitativas como cuantitativas, que concurren en los testigos que deponen acerca de que el Convento de la Merced de Quito es el primero que de Religiosos se haya fundado en términos del antiguo Perú.



Concluyamos haciendo notorio que todos y cada uno de los testigos dan perfecta razón de sus dichos. Lo que declaran les consta. Lo vieron por sus propios ojos o lo oyeron por voz pública y continuada, sin que hubiese obrado nada en contrario. Eso de que los testigos den razón de sus dichos, para la ley y consiguientemente para la lógica, viene a poner como un remate digno a la magnificencia y solidez del edificio jurídico construído por la prueba testimonial.

Más, con el sano intento de que la verdad histórica permanezca en su puesto y brille con la luz meridiana de la crítica, que con el afán de colocar la Orden Mercedaria en un plano cronológico de anterioridad, como hijos humildes y sumisos de ella, nuestra amadísima Orden, varios modestos libros y folletos han salido ya de nuestra pluma, sometiéndonos a la irresistible afición por las ciencias históricas. En muchos de tales trabajos—especialmente en el titulado «La Santísima Virgen de Merced de Quito y su Santuario» y en el que lleva por nombre «El Convento de la Merced de Quito, de 1534 a 1617»—, hemos procurado, adrede, abundar siempre en pruebas de que nuestro Convento de Quito fue el primero fundado en el Perú. Debido, sin duda alguna, a semejante abundancia probatoria, no hemos tenido, hasta hoy, persona alguna que se sirviese sacarnos de ese error, si tal error existe. Como hemos tenido la envidiable fortuna de haber revisado los Archivos de España y algunos de América, y como nos ha sido concedida la dicha inestimable de una bibliografía numerosa, creemos haber puesto, de nuestra parte, todo el esfuerzo humanamente posible para adquirir la plenitud de la verdad histórica. Si nos equivocamos en el enunciado de ella, obra será de nuestras modestas facultades, encontrándonos listos a recoger las enseñanzas de los que más saben y las observaciones de los que nos las dirijan sin intenciones polémicas ni visos de contiendias, absolutamente ajenas a nuestro carácter.

En el presente trabajo, el cúmulo de citas y testimonios ya aducidos en nuestras obras citadas, hemos querido dar lugar aparte y preferente a testimonios veraces, idó-

neos, imparciales, juiciosos y explicados, de personas ajenas a la Orden Mercedaria, no imbuídas por sus historiadores ni cronistas; en una palabra, absolutamente independientes de ella. El presente trabajo complementa, pues, en cierto modo, los trabajos anteriores. Mejor dicho, los reafirma y refuerza, insistiendo en la plenitud de la prueba absoluta que demuestra, a la luz de la crítica contemporánea, en el aspecto histórico, que el Convento Máximo de la Merced de Quito se fundó el año mismo de 1534, cuando sobre la ciudad de los Shyrís, incendiada por Rumiñahui, se elevó, en las faldas del Pichincha la muy ilustre y muy leal ciudad de Almagro y de Benalcázar, predestinada por Dios y por su Madre Santísima a tan altos destinos, como son los destinos de la egregia Quito.

Ojalá los que nos lean den a estas páginas la importancia que ellas se merecen; y ojalá también los escritores de historia las aprovechen en su justo valor. En los momentos actuales de las ciencias históricas, ya no caben las negaciones porque sí. Al documento se debe contraponer el documento. Eso sí, cerciorándose bien de que el documento que se contrapone sea auténtico, entrañe la verdad y no nazca de las pasiones que también atacaron a los hombres antiguos, especialmente cuando escribían tratando de apocar a los demás y llevar las aguas del molino en beneficio propio.

La serenidad y la severidad son las dos virtudes primordiales en que han de apoyarse los que deseen penetrar en la sala del trono donde se deja ver Su Majestad, la Historia.

Vamos a estudiar dos de los más valiosos documentos mercedarios en América: la información de los servicios de la Orden de la Merced en el Perú, hecha en la ciudad de los Reyes, a petición del P. Mateo de la Cuadra, el año de 1.570 y por ante la Audiencia y Cancillería Real; y la información hecha por el P. Fr. Benito de Campos, Procurador General de la Orden de la Merced del Perú, en nombre de su Convento de la ciudad de Quito ante la Real Audiencia de esta ciudad, en febrero 9 de 1599.

Nada como documentos de esa índole para basar más sólidamente la historia de la Merced en el antiguo Virreinato del Perú. Su valor es tanto más apreciable cuanto son más ingenuos en los fines que persiguen. La calidad de los testigos—su condición social, su edad, los cargos que han desempeñado—, la veracidad con que depone al ser interrogados, la solemnidad del juramento, la uniformidad en las respuestas, la razón de los dichos, todo contribuye plenamente al brillo de una verdad serena y severa, expresada con la más grande sencillez, a la vista de Dios, de María Santísima, de los santos y de los hombres.

A nosotros nos sobrecoje un religioso pavor, mientras leemos y estudiamos esos documentos confirmados por el tiempo y la tradición, engrandecidos más con el decurso lento de los siglos. Son voces de otra edad las que allí resuenan. Voces depuradas de pasiones, frases en que hablan la experiencia y los años, con una maravillosa solemnidad. Es el dictamen de lo preterido, que estamos obligados a confirmar, porque ese dictamen es un veredicto, es decir, declara y deja establecida una verdad, después de conocer, medir y pesar los antecedentes que la engendran y generan.

A treinta llegan las preguntas contenidas en el interrogatorio presentado por el P. Mateo de la Cuadra al Presidente y Oidores de la Audiencia de Lima. De ellas vamos a tomar tan solamente las que hacen referencia a nuestro asunto.

Comencemos:

En 1549, Pedro Salazar, apoderado del Convento de la Merced de Quito, en un pleito por las estancias de Cotocollao y Chillo correspondientes al Convento, en un alegato, nos dice: «No es justo que se de lugar a semejantes despojos, especialmente siendo mis partes pobres y muy necesitados de tierras para sustentarse, siendo de los *primeros religiosos que entraron en estos reinos, y que han servido aventajadamente a Dios en la conquista y predicación del Evangelio y reducción de estas provin-*

cias a Vuestro Real Servicio». (A. C. M. Papeles varios).

Gil González Dávila en su «*Teatro Eclesiástico de Indias*», tomo 2º, fol. 48, refiriéndose al Convento de Quito, nos dice: «El Convento de nuestra Señora de Religiosos Mercedarios, fundóle don Francisco Pizarro, año 1534. . . . . El edificio de la iglesia y riqueza de su sacristía es una de las primeras del Perú; tiene cuatro capillas y tres altares».

Diego Rodríguez Docampo, «Descripción y Relación del Estado Eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito».—Que trae Marcos Jiménez de la Espada en sus «Relaciones Geográficas de Indias». Hablando del Convento de Quito, dice: «La fundación del Convento que se hizo en esta provincia de Quito, fue por el año de 1534».

El Cabildo, Justicia y Regimiento de Quito, escribiendo al Rey de España, el 30 de mayo de 1616, dice: «Los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín de esta ciudad son cabezas de Provincias y sólo el de Nuestra Señora de las Mercedes con ser *el primero* que en élla se fundó, no lo es, etc.» (Archivo Municipal).

En otro lugar, el Cabildo Secular de Quito escribía a S. M. el 30 de marzo de 1615, en donde se expresa en esta forma: «En esta ciudad está fundado DESDE SUS PRINCIPIOS EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, el cual tiene buenas haciendas y rentas. . . . . firman D. Francisco Maldonado, Diego de la Carrera, Pedro de Veras, Juan Sáenz de Gauna, Diego de Niebla, Juan Pérez, Jeréz Bohórquez, Melchor de Villegas, Cristóbal de Troya, Pedro Porue de Castillejo, D. Manuel Ruíz y Arellano, Andrés de Orozco, Don Francisco de Paz y Miño, Francisco Calderón.—Rubricado por mandato de la ciudad de Quito, Diego Rodríguez Docampo, Secretario del Cabildo».—Rubricado. (1)

---

(1) A. G. de I.—76-6-10.

El Padre Mateo de la Cuadra estuvo de Comendador del Convento de Quito, de 1565 a 1566, tiempo este, más allá de suficiente para darse cuenta de los primeros religiosos y de que la Orden de la Merced, *fue la primera que se fundó en Quito.*

El 14 de junio de 1570, siendo este Padre, Comendador del Convento de Lima, pidió a la Audiencia de esta ciudad, levantase una información de oficio acerca de los servicios prestados por los mercedarios en el Perú. Hizo-se la información.

**INTERROGATORIO.**—La tercera reza así: «En las más ciudades destos Reinos las primeras casas de Religiosos que se han plantado y edificado han sido de la dicha Orden, como han sido las dichas de esta ciudad de los Reyes..... Portoviejo y Quito».....

*Antonio Venero.*—de sesenta años de edad, «que sabe, dice, y es verdad y ha visto este testigo que en la mayor parte de las ciudades de este Reino, *las primeras casas de Religiosos que se han plantado y edificado en ellas han sido de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced* (aquí enumera los Conventos que le consta a él) y continúa: «Portoviejo y Quito».

*Nicolás de Rivera*—de sesenta años, dice: «este testigo ha visto que en muchas de las ciudades y pueblos destos Reinos, *las primeras casas de Religiosos* que en él se han plantado y edificado, han sido de la dicha *Orden de Nuestra Señora de la Merced* porque este testigo las ha visto en muchas de las partes que la pregunta dice, y las que no ha visto es muy público y notorio y cosa cierta que las hay, como la pregunta lo dice y declara....».

*El Capitán Juan Larrinaga*—de sesenta y un años, dice: «que sabe es verdad e ha visto e vió que en las ciudades deste Reino, las primeras casas de Religiosos que en ellas se han fundado, han sido de la dicha Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Redención de Cautivos, como han sido las casas que están hechas e fun-

dadas....Portoviejo, Quito....esto responde porque así lo ha visto».

*Pedro de las Casas*—de sesenta años, dice: «e que ha visto las primeras casas que se han fundado en esta de los Reyes . . . . e otras partes han sido de esta Orden de las Mercedes, porque este testigo así lo ha visto y es notorio».

*Lope Sánchez*—de sesenta años, poco más o menos— «e vió este testigo, las casas que están fundadas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced (enumera algunas).... e las demás que la pregunta dice es público y notorio».

*Hernando Alonso*—de sesenta años, poco más o menos.—A la tercera pregunta, dice: «que es la verdad de lo contenido en la pregunta, como en ellas se contiene, porque este testigo así lo ha visto.... en especial se acuerda que son las primeras en las ciudades e partes que la pregunta dice, porque este testigo ha visto las destos Reinos».....

*Francisco Hernández de los Palacios*—de cincuenta y cuatro años: «Este testigo vió algunas de las ciudades que la pregunta dice, *las primeras casas que los Religiosos han fundado han sido de la Merced*». En otro lugar, dice: «E que la Orden de Nuestra Señora de la Merced e los Religiosos de ella son los primeros que fundaron casas en este Reino».... Más adelante, dice: Así mismo ha visto la de Quito».

*Francisco de Ampuero*—de más de cincuenta y cuatro años:—«Ha visto, nos dice, que las primeras casas e monasterios de Religiosos de la Merced que se han fundado e plantado en estos Reinos, han sido los de dicha Orden, porque este testigo lo ha visto.... e que fueron las primeras que se fundaron en ellas también en Quito»...

*Pedro Cajas de Ayala*—de más de sesenta años. «Este testigo ha visto que las primeras casas e monasterios que se han hecho en estos Reinos son de Nuestra

Señora de la Merced, e que se han plantado y edificado en las partes e lugares que la pregunta dice, porque este testigo ha visto muchas de ellas y otras ha oído decir e nombrar, ser las primeras como la pregunta dice».

*Alonso de Valencia*,-escribano público, dice:-«Siempre por cosa pública ha oído decir, que en este Reino fue la primera Orden que en él se fundó».

*Francisco Peña*,-de cincuenta años:-«Este testigo vió que luego que este Reino se empezó a conquistar y poblar, los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced fundaron sus casas e monasterios, antes e primero que pasasen otras Ordenes»....., en otro lugar.. «y lo más que la pregunta dice lo ha oído decir por público y notorio como la pregunta lo dice....».

*Francisco de Berrio*—de sesenta años:- «Que sabe es verdad e vió este testigo, que la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, es la primera e más antigua de todas las que a este Reino han pasado... e vió este testigo, que hay casas antiguamente pobladas, en las partes e lugares que la pregunta dice....».

*Rodrigo de Esquivel*— de cincuenta años, nos dice: «Los demás Conventos es público e notorio....».

*El Bachiller Francisco de la Guerra*,-clérigo de sesenta y seis años:-«Sabemos, dice, y es verdad y ha visto este testigo que la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced es la primera e más antigua que en este Reino se fundó de todas las demás Ordenes que al presente hay fundadas».

El 8 de febrero de 1571, por carta dirigida a S. M. por la Audiencia de los Reyes, «dice que la Religión de la Orden de la Merced, es la primera y la más antigua de las fundadas en aquel Reino, existiendo muchas de ellas en Chile y en Tucumán, viviendo sus Religiosos en gran pobreza y necesidad, ocupados en las doctrinas de los naturales con gran provecho, por lo cual son acreedores a la regia Merced».

Corroborara lo que dejamos anotado, el célebre y excelente historiador peruano, Dr. Emilio Gutiérrez Quintanilla, quien nos dice: «Contribuye no poco a robustecer la razón de hecho contrapuesta aquí a la de derecho, el valioso antecedente de que con simultaneidad fundara Dn. Francisco Pizarro la ciudad de Quito, y en ella ese Convento de NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, QUE FUE EL PRIMERO DE RELIGIOSOS QUE hubo en el Perú, y en el cual tomó el hábito el Padre Fr. Pedro Urraca, Venerable Siervo de Dios, cuya santidad floreció en el Convento de Lima».

Lo que precede es suficiente prueba de lo que nos hemos propuesto demostrar; es decir, que el Convento de la Merced de Quito, fue el primero que se fundó de Religiosos en el antiguo Reino del Perú. Con todo, para mayor abundamiento, aduciremos nuevas pruebas, llevándonos de la idea de que lo que abunda no daña.

En el Archivo General de Indias—Sevilla—Estante 77—Cajón 1—Legajo 30—febrero 9 de 1599, existe una información hecha por Fr. Benito de Campos, Procurador General de Orden de la Merced del Perú, en nombre de su Convento de la ciudad de Quito, ante la Real Audiencia de esta ciudad. Como Interrogatorio para nuestro asunto, tomamos las dos primeras preguntas: 1º.... Si tiene noticia del tiempo a que se fundó este Convento, digan etc.—2º. Si saben que dicho Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, es el más antiguo que se fundó en esta ciudad, desde su primera fundación, digan, etc.

*Juan de León*, al tenor de la primera pregunta, dijo: «Tiene noticia de esta causa». A la segunda «dixo, que ha oído decir por público y notorio, que el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, es uno de los más antiguos de ella en su fundación, y contra esto no ha oído cosa en contrario».

*El Capitán Gabriel Cordero*.—A la 1a.... «habrá quince años que conoce el dicho Convento del cual ha oído decir, por público e notorio que es el más antiguo de los de esta ciudad en su fundación....».



20. «Dixo que lo contenido en ella, este testigo lo ha oído decir públicamente en esta ciudad, a los vecinos antiguos de élla por público e notorio e tal es de ello la pública voz e fama, y esto responde».

*Melchor Cordero de Escobar:* A la 1a. pregunta: «tiene noticia de que la fundación del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, es muy antiguo porque ha oído decir a muchas personas».

A la 2a. «dixo e más dicho tiene ha oído decir a personas antiguas y a Frailes de la misma Orden que la fundación del dicho Convento es el más antiguo de los de esta ciudad, y esto aparecerá por los recaudos que tiene de la fundación y esto responde».

*El Capitán Pedro de Arévalo:* A la 1a., responde... «tiene noticia de que el dicho Convento, es de los primeros que se fundó en esta ciudad y lo conoce desde que tuvo uso de razón».

A la 2a. «Dixo como tiene dicho, el dicho Convento tiene noticia que es el de los primeros conventos que se fundó en esta ciudad, y este testigo lo conoce desde que sabe recordar».

*El Padre Gabriel Migolla:* A la primera pregunta, dijo:... «tiene noticia por publicidad de la fundación del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en esta ciudad....».

A la 2a. «dixo que este testigo que reside en esta ciudad diez y ocho años y cuando a ella vino vido fundado y poblado el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, y entonces y después acá ha sabido por público y notorio que su fundación fue desde la fundación de la ciudad, y contra esto no ha oído ni sabido lo contrario....»

*Marcos Rodríguez Coumte.* A la 1a.... «tiene noticia del dicho Convento e frailes de Nuestra Señora de las Mercedes».

A la 2a.... «que de seis o siete años a que este testigo está en esta ciudad, ha oído decir por cosa pública

e notoria, que el dicho Convento de Nuestra Señora de la Merced, es el más antiguo que se fundó en ella, desde su principio que esta ciudad se fundó y esto responde».

El célebre Escribano de S. M. *Juan Ascaray*, en su «*Relación* del tiempo en que se descubrió esta ciudad de Quito», y en la que refiriéndose a la fundación de los Conventos, dice: «El de la Merced se fundó el año de 1534. El de San Francisco en 1535. El de Santo Domingo en 1541. El de San Agustín en 1573. El de la Compañía en 1586.....»

«*Manuel de Odriozola*»—«*Documentos Literarios del Perú*». Hablando de la repartición de tierras a los vecinos de Quito, nos dice: «y entre ellas dieron al Convento de la Merced, dos fanegadas de tierras de sembradura en la falda del Cerro del Pichincha, frontero a las casas que fueron de placer del Inca Guaina-Cápac, a 4 de Abril de de 1535».

El P. Mtro. Fr. Diego de Velasco, Provincial del Cuzco, hizo informaciones en dicha ciudad el año de 1619, siendo Corregidor D. Diego de Guzmán y Córdova, Capitán de las guardias viejas de Castilla. Toribio de Bustamante, vecino del Cuzco, a la segunda pregunta dijo: que es cosa pública y notoria en estos reinos del Perú que la primera religión que vino fue la de los PP. de la Merced, que se encontró en la conquista de ellos, y lo sabe de pública voz y fama.

A la tercera dijo: que es así como la pregunta lo dice, que la primera religión que fundó iglesias en esta ciudad y reinos del Perú fue de la Merced: así lo oyó este testigo a los primeros conquistadores y personas antiguas del reino y esto es público y notorio. Lo mismo declara Pedro Vásquez, Martín Mora, Fristán Silva y Guzmán y Pedro Núñez, Manuel Hernando Carrasco, Cristóbal Bustima, Pedro Alonso Carrasco, caballero del hábito de Santiago, Pedro Castilla de Nacedo, Regidor de dicha ciudad, Don Rodrigo de Esquivel, todos vecinos de la dicha ciudad del Cuzco.—Ante el dicho Juez y escribano público, Francisco Hurtado, dando fe de ello otros tres escri-

banos: Cristóbal Luzán, Alonso Herrera y Luis Días de Morales. (1)

No es posible exigir, después de lo transcrito, ni prueba mejor calificada ni más abundante para aceptar, de manera irrecusable, que los mercedarios fueron los primeros sacerdotes católicos que vinieron al Perú, se establecieron y fundaron, como en Quito, el primer convento, entre los de las demás Ordenes, al tiempo mismo de fundarse las ciudades.

La historia determina con toda precisión, el año en que se fundaron los distintos conventos mercedarios en el Perú, a partir de 1535. Como el de Quito es el único fundado en 1534, resulta, pues, que el Convento Máximo de la actual capital ecuatoriana, es el primero que de religiosos se fundó en el Reino del Perú, en el inmenso territorio que cae al Sur del Istmo de Panamá.

—O—

De esta materia léase el erudito artículo el «ESTABLECIMIENTO DE CONVENTOS EN QUITO» por Don Pedro Traversari, donde sostiene con argumentos muy buenos, que el Convento de la Merced de Quito, es el primero que se fundó en el Antiguo Reino de Quito. Incertamos este trabajo para mejor conocimiento de nuestros lectores. «Dice así: El Establecimiento de Conventos en Quito».—(Para la Historia de la Provincia Mercedaria).—En los cortos momentos que podemos dar tregua a nuestras constantes tareas profesionales, nos vemos atraídos por nuestra decidida afición a todo asunto histórico, arqueológico o heráldico, práctica con la cual satisfacemos sentimientos ingenuos de nuestro espíritu y por tanto extraños a toda apreciación mal intencionada. Hace algún tiempo que venimos concretándonos al estudio indagatorio que nos ha conducido a preparar un trabajo sobre el Escudo de Armas y la fundación de la antigua y nobilísima ciudad de Riobamba, que

(1) A. C. de la Merced.

pronto daremos a la publicidad y que tanto más nos ha interesado cuanto que se encuentra en estrecho contacto con ciertos acontecimientos que se relacionan con Quito, la histórica capital, de cuyos merecidos y honrosísimos títulos ya nos hemos ocupado. Por esto, nos detuvimos en una prolija revisión del famoso *Libro Verde*, precioso legajo de las primeras Actas del Cabildo de la Villa de San Francisco de Quito, actas que documentan los hechos y que nos alumbran y señalan el camino verdadero que siguieron todos los acontecimientos que se refieren a la historia de nuestra vida, desde el instante en que entramos al concierto general de las naciones civilizadas.

En ese precioso manantial de datos, buscábamos aquellos que se relacionasen con el objeto que perseguíamos, y al hacerlo así, nos encontramos casualmente, con la comprobación de otro hecho histórico, que se refiere al establecimiento de la Orden Mercedaria en Quito y a la fundación de su convento.

Coincidió con este hallazgo el que, ya conocíamos estos hechos descritos por los principales historiadores, y por los documentos que pocos días antes habíamos tenido la oportunidad de leer en el Boletín que actualmente se publica con motivo de la próxima Coronación de la Santísima Virgen de la Merced. Consideramos del caso, y por tratarse de una aclaración histórica, el poner el particular en conocimiento de nuestro amigo el muy Reverendo Padre Joel L. Monroy, actual Provincial de la Orden y entusiasta cultivador de la historia. Este digno sacerdote nos manifestó el deseo de que diéramos a conocer tan interesante asunto, y he aquí la causa que motiva esta publicación.

Trátase, pues, de comprobar la fecha precisa de la fundación, en esta capital, de la provincia Mercedaria de Quito; punto sobre el cual hay mucha discrepancia entre los historiadores, y que tiene un valor muy apreciable no sólo por la primacía en antigüedad de los conventos aquí establecidos, sino también porque con ello se ramifican acontecimientos históricos y se reflejan conceptos de los conquistadores, en la fundación española de los pueblos que hoy forman el territorio ecuatoriano.

Como base para toda rectificación histórica, estimamos, según nuestro humilde criterio, que se debe tomar la obra más concienzuda y extensa que se ha dado a luz; esta es, la monumental «*Historia General del Ecuador*», por el Ilmo. doctor Federico González Suárez, en la que, este eminente autor, refiriéndose a la cuestión que tratamos, nos dice: (1) «El segundo convento que hubo en Quito fue el de los Padres de la Merced; pues, el 4 de abril de 1537, concedió el Cabildo de la ciudad al Padre Fray Hernando de Granada, Mercedario, solares para que edificase iglesia y convento de su Orden, y además dos fanegadas de tierra para sembrar, las cuales, según se lee en el acta del Cabildo, estaban en frente de la casa de placer del rey Inca Huaina-Cápac».

El doctor González Suárez deduce este hecho, de la siguiente acta, que nosotros tomamos del *Libro Verde* (pgs. 65 y vuelta), y que a la letra transcribimos:

«En cuatro días del mes de abril del año de mil y quinientos y treinta y siete años. Los señores Gonzalo Díaz, alcalde e Joan de Padilla alcalde e Sancho de la carrera e Diego de torres e Francisco Londoño e Rodrigo docampo, regidores entraron en su cabildo como lo an de costumbre y después de aver platicado pareció y se presentó en el dicho cabildo el Padre fray Hernando de granada e presentó una petición por donde pidió a los señores justicia e regidores le señalen en esta Villa un sitio donde haga y edifique un Monasterio de ntra. Señora de la merced de cuya orden es el dicho Padre fray Hernando, y Visto por los dichos Señores justicia y regidores dixeron que señalavan e señalaron para ntra. Señora de la merced cuatro solares en el sitio que está arriba del solar de Joan lobato como descende el agua y va la calle sobre man derecha linde con unos edificios antiguos donde estaban unas casas de placer del señor natural y arriba pasando la cava en la alda del cerro que está frontero linde con Pedro Martín montanero e con Joan del río que allí le dan dos hanegadas de tierras de sembradura medidas».

---

(1) Tomo II

Aquí termina la parte del acta por la cual consta la concesión de cuatro solares para la edificación del convento de la Merced, debiéndose tener presente (parte no aclarada por el doctor González Suárez), según la cita o referencia que se hace en esta misma acta, que las dos fanegadas más de tierra que se mencionan, figuran no como comprendidas en los dichos cuatro solares o como señaladas en el mismo día, sino como ya concedidas y desde algún tiempo antes en posesión de los Padres Mercedarios; lo que comprobaremos claramente. Pues, dicha acta no termina allí, y en un acápite, que viene a continuación, aparece:

«En este dicho cabildo vino el Señor capitán e teniente Pedro de Puelles y los dichos Señores justicia e regidores por sí y en nombre de todos los vezinos e moradores de esta dicha Villa dixeron que ya el dicho señor capitán bien sabe y le consta, aver pasado *tres años e mas tiempo que en esta provincia de quito residen ellos e los demas vezinos de esta Villa* y como primeros conquistadores le ayudaron a conquistar e pacificar e la velan e sostienen al presente esta Villa y de poco provecho que hasta oy dicho día se les ha seguido por tanto que le pedía e pidieron vea la fundación de esta Villa y así mismo los demás libros de cabildo por donde verá aver pasado el tiempo suso dicho y que en nombre de su magestad e de el Señor governador y en su Real nombre como su teniente de por servidos los solares y estancias e tierras e cavallerías que hasta oy dicho día en el cabildo de esta villa se an proveydo e señalado a los vezinos de ella pues es bien y pro comun de la república. E luego el dicho Señor capitán dixo que atento a lo pedido por el dicho cabildo e vista la fundación de esta villa y porque le constava que los vezinos de ella a cerca de quatro años que an principiaron a conquistar e pacificar estas provincias a su costa y del dicho tiempo a esta parte an velado e sostenido esta villa sin que hasta agora ayan avido oro ni otras cosas de valor y que estan pobres y adeudados y por otras causas que a ello le movia y quél en nombre de su magestad y del dicho Señor governador e por virtud de los poderes que de su señoría tienen tanto quanto podía e

«avia lugar de derecho que dava e dió por servidos todos los solares cavallerías y estancias de ganados y no ganados y otras cosas que por el cabildo de esta dicha villa hasta oy dicho día estaban dados y señalados a los vecinos della para que cada uno de los tales vezinos se aproveche dello y lo pueda trocar e cambiar vender y enagenar como cosa suya propia y lo firmó de su nombre, pedro de puellas».

Esta última parte del acta es una confirmación que hace el Cabildo del reparto de solares y tierras a los vecinos de la villa de San Francisco de Quito, y que comprueba de modo irrefutable, que los dichos vecinos, entre los que figuró el Padre Mercedario Hernando de Granada, se encontró presente en la conquista y, por lo menos, en la fundación de la villa, es decir, más de tres años antes del 4 de Abril de 1537, fecha del acta anterior; y es lógico que, al hacer Fray Hernando la petición para la construcción del convento, existieron con él algunos religiosos que formaban una comunidad de Nuestra Señora de las Mercedes.

Y tan positiva es la existencia de los religiosos Mercedarios desde ese entonces, que se confirma además con la «Descripción y Relación del Obispado de San Francisco de Quito», que hace don Diego Rodríguez Docampo, el año de 1650, por mandado del Rey, y que consta entre los documentos encontrados por don Marcos Jiménez de la Espada y publicados por el Ministerio de Fomento del Perú; (Apéndice N° 1), dice así:

«El convento de Nuestra Señora de las Mercedes, redención de cautivos, se fundó en esta ciudad y en los demás lugares de su provincia, de esta manera: Por el año de 1525 consta haber pasado a descubrir estos reinos don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro. Trajeron en su compañía a Fray Sebastián de Trujillo Castañeda, confesor de dicho don Francisco Pizarro, y Fray Miguel Orenes y al presentado Fray Juan de Vargas y a Fray Diego Martínez de dicha Orden, enviados por el General de ella Fray Benito Safón, y estos fundaron algunos conventos, comenzando por Panamá; y el dicho General envió otros religiosos para que ayudasen a

«los primeros; y el Emperador Carlos V, de gloriosa memoria, envió otros 24 religiosos para que los unos y otros predicasen la ley evangélica y fundasen monasterios en estos Reinos del Perú, que se iban descubriendo, cuyos nombres, por haber sido de tan grande antigüedad, no se saben; y la fundación que se hizo en esta «provincia de Quito, fue por el año de 1534» (?)

El relator Docampo no asegura como preciso el año indicado, pero pone en entera evidencia el establecimiento de miembros de la Orden Mercedaria desde mucho tiempo antes del mismo año de 1534, o por lo menos cuando en tierra ecuatoriana ya se había fundado Riobamba, ciudad en la que se originó la fundación de Quito.

Del contenido del acta y documentos que dejamos transcritos, despréndese de modo indiscutible el que los Padres Mercedarios se encontraron presentes en la fundación de la villa de San Francisco de Quito, hecha en Riobamba (ciudad de *Santiago de Quito*), el 28 de Agosto de 1534, y, que se acercaron en ella el 6 de Diciembre del mismo año, fecha en la que el célebre Capitán Sebastián de Benalcázar tomó posesión de Quito, formándose el primer Cabildo o Municipio de la villa. En consecuencia, y dada la constancia de que dichos religiosos formaron parte de aquellos que ayudaron a la conquista, no es dable, el suponer siquiera, que la comunidad Mercedaria hubiese permanecido mucho tiempo sin que el Cabildo le hubiera señalado tierras para la fundación de su convento, señalamiento que se hizo a los demás primeros vecinos que como tales fueron reconocidos.

Resulta, pues, que la fecha señalada por el doctor González Suárez y apoyada en sólo la primera parte de la susodicha acta, no es la efectiva, porque además, en la revisión que hemos hecho del mismo *Libro Verde*, (págs. 30 vta. y 31), aparece otra acta del Cabildo, muy anterior a la del año de 1537; esta es del *12 de Julio de 1535*, es decir, de dos años y dos meses y días anteriores a la fecha que al respecto menciona el ilustre historiador. En esta acta consta el primitivo señalamiento de las *dos fanegas al convento de Nuestra Señora de la*



*Mercèd*, de las que sólo se hace mención posteriormente. Este es el documento que nos ha dado luz en el asunto, y que copiado fielmente es como sigue:

## ACTA SOBRE EL REPARTIMIENTO DE TERRENOS

“En lunes doce de julio de 1535 años”.

«En este día entraron en cabildo los señores Joan «Diaz Hidalgo, alcalde en esta dicha villa e Francisco «García de Tovar porque este día en la dicha villa no uvo «mas regidores por aver ydo fuera della a sus haciendas «y en el dicho cabildo dixerón que ellós juntamente con «el señor teniente avian ydo al rregadio questá tres leguas «desta villa camino de carangue de donde se hace minción «en este libro porque se den tierras a los vecinos desta «villa para sembrar en tiempo de necessidad e que agora «querian partir e destribuyr las dichas tierras por los di- «chos vecinos conforme a lo acordado antes desto Lo qual «hicieron e destribuyeron en la manera siguiente:

(Le señalan estancia y regadío al señor Gobernador, don Francisco Pizarro), en 8 de Julio de 1535.

(Sigue otro señalamiento de tierras al señor Capitán y Teniente Pedro de Puelles), y a continuación aparece textualmente:

«A ntra. señora de la merced en quatrò dias de «abril de mil y quinientos treynta y siete años (hay una «nota que dice: *se entiende 1535*) se le señaló o proveyó «(otra nota dice: *al convento de nuestra Sra. de la «merced*) dos fanegas de tierra e sembradura en la falda «del cerro que está frontero de las casas que heran de «placer de guaynacava (1) linde con Pedro e con Joan de «Rrio como los midiere Pedro Cortes fiel executor».

(Siguen otros señalamientos a diversos particulares,

---

(1) Huayna—Cápac.

entre los que figuran personajes notables, como lo es Benalcázar, notándose algunos errores en el año de la concesión. (1)

En la fecha arriba indicada, firman esta acta, el Escribano *Joan Diaz Hidalgo y Fernando de Gamarra*.

Queda así confirmada la fecha del *4 de Abril de 1535* como el día de la positiva fundación del convento de la Merced; y más aún, si se considera que en una sesión del Cabildo, celebrada el *12 de Julio* del mismo año, no pudo jamás aparecer un absurdo, como sería, la de conceder tierras para una fecha futura que no tenía razón alguna de ser; cosa que, bien se aclara con la nota que confirma el error y lo corrige. Por otra parte, puede explicarse la causa por la cual algunos historiadores han confundido el año, o han tomado el de *1537* en vez del de *1535*; y esta es, la de que en ambos años han coincidido el día y el mes, en concesiones de tierras al mismo convento. Luego, la segunda acta, (la de *4 de Abril de 1537*), no se refiere a la sesión en que se fundó dicho convento, sino a una simple ampliación o aumento de mayores tierras de las dos fanegas señaladas, y confirmadas por la primera acta (la de *1535*); esto se deduce también de los nombres que figuran como vecinos poseedores de solares lindantes con el convento mercedario.

Como toda abundante documentación aumenta la claridad y determina mejor todo hecho histórico, aun cuando en el caso actual queda definido con los documen-

---

(1) Esta acta aparece a fojas 33 vuelta del "Libro Verde" original, y la parte del señalamiento de las dos fanegas de tierra para el convento de la Merced a fojas 34 del mismo original. Pues debemos anotar que todos los folios a que hacemos mención se refieren a los del Libro copia auténtica de dicho original, que existe también en el Archivo Municipal y que nosotros hemos confrontado en este punto para mayor seguridad. Es también necesario aclarar, que en dicho Libro original muchas de las fechas aparecen abreviadas y casi confusas, pero se encuentran bien aclaradas y traducidas en la copia, y por esto, son las anotaciones que allí se han hecho, y que devanecen todo error que pueda haberse cometido por quién sólo haya consultado aquel original.

tos anteriores, estimamos, no ser por demás, el hacer referencia a lo que dicen al respecto autoridades como los notables escritores don Juan Ascaray y don Pablo Herrera.

El celebrado Escribano de S. M., Juan Ascaray, en su *Relación* del tiempo en que se descubrió esta ciudad de Quito, y en la que, refiriéndose a la fundación de los conventos religiosos, dice: «El de la Merced, se fundó el año de 1534. (1) El de San Francisco en 1535. El de Santo Domingo en 1541. El de San Agustín en 1573. El de la Compañía en 1586.....» (2)

En el «Apunte Cronológico» por don Pablo Herrera, de las obras y trabajos del Cabildo de Quito, desde 1534, publicado y continuado por su ilustre editor señor don Alcides Enríquez, aparece, en el *año de 1535*, en *Abril*: «el 4 de este mes, el Padre Hernando de Granada, «religioso mercedario, se presentó al Cabildo pidiendo sitios para edificar el convento de N. S. de Mercedes, y se «le adjudicaron 4 solares y 2 fanegas de tierra para sembrar. Estas dos fanegas se les dió en el sitio fronterero a «las casas que eran de placer del Inca Huainacápac».

Este mes lo ha puesto el autor después del de Julio, faltando con esto al orden cronológico, sin duda, porque ha querido referirse al hecho primero y al segundo del año 1537; año en el cual no hace figurar el mes de Abril, esto talvez porque, como muy bien lo observa el señor Enríquez, *es porque no hay nada digno de anotarse* en este mes, puesto que el hecho digno o importante lo mencionó conjuntamente en 1535.

Ahora bien, habríamos querido terminar aquí nuestra comprobación sobre el hecho histórico que dejamos dilucidado, pero para no dejar duda alguna sobre la posibili-

---

(1) En el año coincide con Rodríguez Docampo.

---

(2) González Suárez, anota, que "no todas las fechas de las fundaciones son exactas," pero no lo comprueba.

dad de que antes del 4 de Abril de 1535, fecha en que incuestionablemente queda comprobada la fundación del convento de la Merced, podía haberse fundado algún otro convento con anterioridad, debemos dejar también aclarado este punto. Como la duda a que nos referimos sólo puede presentarse en lo que respecta al convento de San Francisco, puesto que, el mismo doctor González Suárez, entre otros historiadores, lo declara como el más antiguo de los conventos que se fundaron en esta capital, se hace necesario tratar la cuestión en lo que atañe a este monasterio. Y al respecto, dice ese ilustre autor: «el convento de Franciscanos de Quito es el más antiguo «de la ciudad y de toda la República, pues se fundó pocos días después de fundada la ciudad, a saber el 25 de «Enero de 1535, bajo la advocación de San Pablo, por- «que ese día celebra la Iglesia la conversión de aquel glorioso Apóstol», y luego menciona a Fray Jocado Ricki (o Riquez), entre los tres primeros Padres franciscanos, como fundadores de esta Orden en Quito, todo lo cual anota del siguiente modo: «—Nos apoyamos también en «el *Libro Verde* de la Municipalidad de Quito, en cuyas «actas constan las concesiones de terreno para edificar «casas que hicieron los del Cabildo, a los primeros vecinos y pobladores de esta ciudad».

Cabalmente, respetando la cita del doctor González Suárez, en el mencionado *Libro Verde* no aparece ninguna concesión de terrenos a los Padres Franciscanos en el 25 de Enero de 1535, ni mucho menos hay acta, ni constancia alguna, de la fundación del convento en esta fecha.

Las actas especiales en las que constan las concesiones de terrenos para edificar, como son las del 8 y 21 de Junio, y la del 12 de Julio de ese año de 1535, en nada se refieren a los religiosos Franciscanos, ni a su monasterio o convento; y entre los vecinos que reconoce el Cabildo no aparece ningún Padre de esta Orden entre las personas a quienes se les proveyeron estancias y tierras, como aconteció con los de la Orden Mercedaria.

Las únicas actas del *Libro Verde* tantas veces citado, y a las cuales puede referirse el doctor González

Suárez son, ante todas, la del primero de Septiembre de 1536, donde por primera vez, en una nota (pág. 50 vta.) se da testimonio de la presencia en Quito de los virtuosos hijos de San Francisco, en la persona de su Procurador; sin que haya constancia de habérseles concedido ni reconocido oficialmente hasta entonces la posesión de algún terreno. Después, en la sesión del Cabildo tenida el día 12 de Octubre de 1539, según consta de la respectiva acta, aparece en ella (pág. 52 vta.), una petición del hortelano Diego Rodríguez, de un sitio que está cerca del monasterio, para hacer huerta, sitio que fue concedido con el señalamiento del agua que podía disponer el convento de San Francisco. Y sólo más tarde, en la sesión del Cabildo, celebrada el 15 de Diciembre de 1539, figura Fray Jodoco, por vez primera, suplicando al Cabildo le hagan caridad de los solares de la casa de señor San Francisco y de las tierras señaladas que lindan tras la casa, todo lo cual le fue concedido en dicha fecha, con más el uso de aguas; a pesar de que esta petición, según consta de la respectiva acta (págs. 186 y vuelta), la tenía hecha dicho religioso con fecha 18 de Junio de 1537.

A continuación, en esta misma acta de 15 de Diciembre de 1539, consta otra solicitud del mismo Fray Jodoco, que presentó en Abril de este mismo año, pidiendo más tierras para sembradura; las que estaban a la espalda del monasterio de San Francisco, tierras que también le fueran concedidas.

De toda esta documentación se deduce: que el establecimiento de la Orden de San Francisco, en Quito, fue el primero de Septiembre de 1536, pero, su reconocimiento oficial y la concesión de estancias y solares, es decir la verdadera fundación del convento, fue en la ya mencionada fecha del 15 de Diciembre de 1539.

De la veracidad comprobada de estos hechos históricos, se desprende, sin embargo, que algunos religiosos Franciscanos pudieron haberse encontrado entre los primeros conquistadores de la provincia; y, por tanto, estar presentes en la fundación de la villa de San Francisco de Quito, como lo afirman algunos historiadores, mencionan-

do uno que otro nombre de esos sacerdotes; pero, con este simple hecho o suposición, querer confirmar como primera la fundación de su convento, es cosa que se carece de base fidedigna para ello; puesto que, todo establecimiento y fundación realizada en Quito sólo se puede precisar con los documentos de su comuna, es decir, con las actas de su Municipio, de las resoluciones oficiales del entonces Cabildo, que figuran coleccionadas prolijamente en el tantas veces citado famoso *Libro Verde*, y últimamente muy bien confirmado y aclarado con el encuentro del precioso legajo donde existen admirablemente las copias auténticas, hechas por Escribano público, de todos esos valiosos documentos.

Es por todo esto, que, toca al actual Concejo Municipal quiteño, el no mirar con indiferencia la publicación de ese libro; y muy por el contrario, dada la especial importancia que ello encierra, está en el deber de hacer dicha publicación cuanto antes, puesto que cada día se hace más necesaria, para desprender de modo certero, la historia verdadera de la por mil títulos ayer y hoy ilustre y digna capital del Ecuador.

Quito, a 28 de Junio de 1918.

*Pedro P. Traversari* »

---

Cierta ocasión hablando el suscrito sobre esta materia, con el Sr. González Suárez, después de haberle oído con suma benevolencia y haberle aceptado lo que al respecto le decía, me contestó: «Que sería de volver a estudiar este asunto de fundaciones».



### III

#### CONTESTASE A UN ARTICULISTA QUE TRATO DE REFUTAR NUESTRAS PRUEBAS DOCUMENTADAS SOBRE LA PRIMACIA DE NUESTRO CONVENTO.

Probada ampliamente con abundancia de testimonios documentados la primacía de fundación del Convento Máximo de la Merced de Quito sobre cuantos otros conventos de religiosos se fundaron en el virreinato del Perú y por ende en la ciudad de Quito, réstanos resolver las objeciones que nos puedan salir o nos hayan salido al paso, examinando serenamente las pruebas aducidas para destruir la tesis que nosotros la hemos defendido y que la juzgamos la única verídica, por lo menos en tanto no se presenten en contrario pruebas siquiera iguales a las nuestras.

Cúmplenos manifestar que en los estudios históricos no hemos tenido en mientes otra cosa que hacer resplandecer la verdad sin que hayamos pretendido jamás hacer alusión a ninguna Comunidad o Corporación religiosa. No pretendemos tampoco que nuestra tesis salga triunfante a todo trance, sino tan sólo sostenener la verdad que reluce en documentos de fuerza probatoria indiscutible, que jamás podrán desvirtuarse sino es con otros documentos superiores o por lo menos iguales, lo cual lo creemos harto difícil.

Como la única comunidad que puede disputarnos esta primacía es la benemérita de San Francisco, sus argumentos los vamos a analizar a la luz de una crítica histórica serena e imparcial. Estos argumentos vieron la luz



en una serie de artículos publicados en «El Comercio» de Quito—Julio de 1935—bajo el rubro: «El primer Convento de Quito.—El Convento de San Pablo de Quito, primero de los que se fundaron en la antigua capital de los Schiris, etc., etc.»; a ellos nos vamos a referir ya que en dichos artículos se agotaron indudablemente todos los esfuerzos y todos los razonamientos para tratar de probar, sin conseguirlo, que el Convento de San Francisco y no el de la Merced fue el primero que se fundó en la ciudad de Quito.

Huelga manifestar que, al emprender en este análisis crítico no nos mueve otra cosa que el deseo de que quede bien sentada la verdad histórica. No tenemos ánimo adverso para la Comunidad de San Francisco que siempre nos ha merecido admiración, respeto y cariño, ya que ella ha sido una de las que más ha contribuido para la implantación de la civilización cristiana en América. La voz de sus ilustres misioneros se ha dejado oír en casi todos los confines de estos pueblos conquistados a la fe de Juscristo. Por otra parte, hay que anotar que el estudio concienzudo acerca de un hecho histórico relativo a una corporación en nada amengua la gloria que, por otros motivos, pudiera tener y tenga de hecho, ya que la verdad es la única que honra. Hacemos esta observación por si acaso alguien se diera a creer que, con nuestro estudio, tratamos de vulnerar las glorias de la Orden Franciscana. Ser el segundo convento en orden cronológico de fundación, en un lugar dado, en nada amengua gloria alguna, puesto que muchas las tiene en verdad quien, por su actuación en la evangelización de los pueblos de América Española, se ha distinguido en todo tiempo.

Serenamente y durante algunos días, esperamos que *El Comercio* concluyera de publicar la serie de artículos que, desde el sábado 6 de julio de 1935 estaba recopilando, bajo el rubro *El Primer Convento de Quito*.

Fácil nos hubiera sido salir enseguida a las columnas del diarismo local, con el objeto de hacer las observaciones del caso al escritor que tan rotundamente apareciera

a contradecir una de las mayores verdades de la historia nacional, cual es la fundación del Convento de la Merced ocurrida el mismo año que el de la fundación de Quito, es decir, el de 1534.

Dolorosa impresión ha causado en nuestro espíritu, descubrir en el articulista un apasionamiento absolutamente contrario a las disciplinas de la crítica moderna. En primer lugar para que el juicio se revista de la solemnidad indispensable a su justeza, no hay que dejar el raciocinio al sacudimiento convulsivo de las pasiones intelectuales o cordiales. En segundo lugar, controlado el juicio por la más noble de las reflexiones, no hay que caer, sistemáticamente, en un afán exclusivista, en que lo único que se busca no es otra cosa que la exhibición del yo, presuntamente preparado para una labor, imposible de adquirirse sin la lectura de muchos libros y el decurso de algunos años. En lo principal de todo esto: la mera afición no hace el milagro de trocar a quien quiera en un historiador hecho y derecho, de la noche a la mañana. Es preciso conocer la técnica científica. Es indispensable la disciplina intelectual. No es posible escapar en un ensayismo apriorístico y como si dijéramos empírico, a lo normativo trazado por los hombres de ciencia, para el proceso que lleva a la realidad vital de conocimientos como los históricos.

¿No estamos diciendo sino un axioma, cuando afirmamos que, para las ciencias historiales modernas, el documento es todo? A qué llamamos documento en este caso? No al simple papel, en que consta escrito el hecho; no, a la mera relación constante en los legajos de los archivos; no, en fin, a solo cuanto permanece escriturado. Documento, para la historia, documento viviente es también la tradición. Documento el rezago folklórico quedado en la psicología de un pueblo. Documento son el dato lingüístico, el detalle filológico, subsistente en el genio de los idiomas, en la toponimia de circunscripciones geográficas dadas, en la patronimia de grupos étnicos fijos, en la zoonimia, en la gea, en la flora de localidades determinadas. Documento es el matiz étnico y el imperativo ético. Documento es cuanto venido de lo más re-

moto, está en las costumbres, en el idioma, en las características de la raza, en sus mitos, en sus leyendas, en todo lo que hace que un grupo dado sea ese grupo y no otro alguno de los que conviven con él o se aproximan a él.

Avalorar el documento escrito, el documento humano, el documento intelectual, el lingüístico, el tradicional, el folklórico, etc., etc., es hacer labor de historiografía. Poner en correlación los distintos documentos enunciados y construir un sistema racional y verídico, es hacer historia. Irlos colocando en su matemática sucesión cronológica, es hacer crónica. El que modernamente quiere escribir historia, tiene que ser historiador, historiógrafo, cronista. Tiene que auxiliarse con la lingüística y con la filología, con la biología social, con la psicología individual, en fin, con un cúmulo de aspectos de la ciencia en general.

El articulista todavía no se da cuenta cabal de lo que vale como documento la prueba testimonial, para los análisis históricos. Gasta, al respecto, una ironía infantil que, por lo ingenua, hace sonreír benévola al lector. Lo pueril del concepto emitido por el articulista respecto de la prueba testimonial, se acentúa más, mientras más trata de negar a priori todo lo que esa prueba contiene, como apreciación personal coetánea al hecho a que se refiere, hecho no discutido ni negado entonces, única forma para desconocer la realidad del hecho y la veracidad del testimonio.

Esta sistemática negativa, sin mas que tal, a falta de argumentos en contrario, le lleva a extremos tan apasionados que, para rechazar un documento, no tiene otro medio que decir: *"no ha de ser así, acaso no lo diga eso, quien garantiza la verdad"*. El documento original citado por nosotros, obra en los archivos y en sus fuentes auténticas. Entonces ¿por qué dudar de su veracidad sin comparar el original con la cita?... ¿Qué impide la comprobación textual?... Ni siquiera, en muchos casos, se trata de documentos paleográficos no decifrados aún. Son copias de algo publicado ya por la imprenta.

El articulista, negando porque sí y empecinándose en dar al documento un valor de relatividad, llega al colmo de la infantilidad, cuando toma nada menos que las Actas del Cabildo de Quito y, en dos por tres, las redacta de otro modo, intercalando frases, alterando signos ortográficos, desnaturalizando el significado genuino de los vocablos y dando antojadiza interpretación gramatical a la frase.

Para entendernos bien, sentemos la verdad histórica que hemos demostrado: el convento de la Merced de Quito fue el primero que de religiosos se fundó en el antiguo reino del Perú.

No habríamos tenido inconveniente alguno de conceder la primacía al de San Francisco, si, ante la formidable documentación probando que el Convento de la Merced de Quito, es el primero que de religiosos se fundó en la América Latina y por ende, en la Capital de los Shiris, hubiéramos salido al frente la refutación digna de tomarse en cuenta por su documentación y por los severos razonamientos de una crítica histórica imparcial. Ahora la historia se escribe con documentos; la historia no es la afirmación antojadiza de quien la escribe, sino la relación de hechos comprobados con documentación auténtica, digna de todo crédito. Rechazar los documentos porque sí, y sólomente porque a un criterio personal y parcial no le parece que deben ser aceptados, no es hacer historia: a documentos hay que contraponer documentos, y no apreciaciones gratuitas.

Siguiendo la lectura de la refutación aparecida en El Comercio, se nota un esfuerzo vano de echar a rodar la documentación favorable a los mercedarios con simples negaciones y hasta con una palpable inconsecuencia, ya que, al hacer la crítica de la documentación, se rechaza de plano toda la autoridad de los documentos y declaraciones auténticas, aduciendo razones inaceptables a la luz de una crítica severa; y para probar la primacía del Convento de San Francisco, entonces sí se acepta lo mismo que se rechaza, aduciendo, además, la autoridad de historiadores de segunda mano y parciales, como bien

pueden ser los de una misma agrupación interesada. Nosotros hemos prescindido, adrede, de las pruebas de los historiadores de nuestra Orden, precisamente, porque en estos estudios tienen mayor valor los testimonios de personas y escritores extraños.

Aunque implícitamente quedan refutadas en nuestro estudio anterior todas las razones antojadizas aducidas por el articulista, sin embargo, a fin de que la verdad luzca con mayor esplendidez, queremos emitir la opinión que resulta del análisis imparcial de la refutación.

Siguiendo, paso a paso, las intenciones del articulista, vemos en primer lugar que trata de impugnar los documentos que, según él mismo confiesa, prueban la primacía del Convento de la Merced. «Pondremos la negación razonada de los documentos que prueban», son sus palabras. A esto contestamos: si prueban, no cabe refutación ni negación RAZONADA de los documentos ya que, en buena lógica, lo que se conoce por probado no puede negarse, a menos que se proceda con una crítica pueril.

Al leer el párrafo segundo, causa profunda sorpresa que se derroche tantas naderías e incongruencias, revelando un esfuerzo de querer negarlo todo, solamente porque así se lo presenta al criterio interesado del articulista. Cualquier persona imparcial que ha estudiado nuestra documentación, queda convencida de la veracidad de nuestra afirmación, y nadie, que tenga ojos, a menos que voluntariamente los cierre y no quiera ver, puede negar lo que está comprobado a la luz meridiana. Hay que ir a la sustancia y a la autenticidad de las declaraciones, porque de esto se trata. Que las declaraciones hayan sido, por tal o cual motivo, en nada defrauda la fuerza de su comprobación, ya que los testigos presentados a declarar con juramento—con juramento entiéndase bien—, no podían decir una cosa por otra.

Precisamente, estas documentaciones, aunque sean incidentales, son la base para escribir la historia; y la forma de refutar hubiera sido comprobando—no afirman-

do porque sí—la falsía de la documentación o su falta de autenticidad y oponiendo documentos de igual valor probatorio.

Hay también falta de buena fe en semejante manera de proceder, ya que dice que en el orden de las preguntas a que responden los testigos, corresponde al tercer lugar. Aunque esto no tiene ninguna importancia, porque en nada atañe a la veracidad de la declaración que la pregunta esté en primer o en tercer lugar, sin embargo, cabe anotarse que de las treinta preguntas del respectivo interrogatorio, la primera es la relacionada con la fundación del convento mercedario, según lo hemos constatado en el mismo documento original; y por ahí puede verse la falta de sinceridad con que se da principio a la refutación, y por lo mismo, si en lo demás el refutante merecerá todo el crédito que cree captarse de sus lectores.

En el párrafo tercero, comienza atacando la declaración de Antonio Venero, de sesenta años de edad. No queremos tomar en cuenta, porque no merecen, las razones fútiles en que se apoya el articuista. Transcribimos, literalmente, la primera y tercera declaraciones, para que el público sepa apreciar en lo que vale el testimonio de Venero. Es la mejor contra-refutación esta declaración que dice:

«El dicho antonio venero Rresidente en esta ciudad de los rreyes testigo suso rrecibido de officio por el dicho señor oydor para en la dicha información—E después de haber JURADO en fforma de derecho e siendo preguntado al tenor del ynterrogatorio en esta causa presentado dixo lo siguiente:

1—A la PRIMERA PREGUNTA, que reza: «¿primeramente la horden de nuestra señora de las mercedes Es la primera y más antigua de TODAS las que a este Reino an passado y como primera la que ha llevado los primeros y más rrezios trabajos y ay monasterios fundados en este rreino de la dicha horden de mas de treinta y siete años a esta parte?»—contesta: A la primera pregunta dixo que sabe y es verdad e vio este testigo que lu:go

que estos reinos se descubrieron e se comenzaron a conquistar passaron a él Religiosos de la dicha horden antes e primero que otros algunos como dicho tiene e que es verdad e vio este testigo que cuando los demás rreligiosos que de las demás hordenes ay en estos rreynos pasaron a ellos ya los dichos rreligiosos de la dicha horden de nuestra señora de las mercedes tenían poblados monasterios y cassas en pyiura trugillo panama en la ciudad de los reyes E cuzco e después que las demas hordenes vinieron a este Reyno siempre esta dicha horden de la merced se ha ydo ampliando y estendi-ndo y plantando y edificando cassas, yglessias y monasterios como al presente las ay».

El mismo testigo a la pregunta que reza así: «En las mas ciudades destos Reinos las primeras cassas de Religiosos que se han plantado y edificado çhan sido de la dicha horden como han sido las dichas desta ciudad de los rreyes y el cuzco trujillo piura y panama las charcas guamanga chachapoyas puerto viejo y QUITO y otras siete cassas que estan pobladas en chile y otras tres en las provincias de tucuman?»—contesta: «A ja tercera pregunta dixo que sabe y es verdad y a visto este testigo que en la mayor parte de las ciudades de este rreino las primeras casas de religiosos que se an plantado y hedificado en ellos an sido de rreligiosos de la dicha horden de nuestra señora de la merced como son en las ciudades de los reyes y el cuzco, trugillo, piura e panama, los charcas, guamanga, chachapoyas, puerto viejo e QUITO y en otras siete cassas que están hechas en las provincias de Chile E tucuman que es público e notorio que también son las primeras cassas de todas las demas hordenes y esto responde a la pregunta».

Tal es el número de los testigos contra cuyas declaraciones se dispara el articulista; juzgue y aprecie el público lector. Por no alargarnos demasiado, no transcribimos íntegras tanto las preguntas y las contestaciones de Antonio Venero, de cuya veracidad no es posible dudar a menos que se quiera destruir las bases de la historia con negaciones antojadizas. Al leerse la declaración se ratifica: «e dixo que lo que dicho y declara-

do tiene es la verdad y lo que sabe deste caso para el juramento que fecho tiene, y en ello se afirma e ratifica e firmalo de su nombre Antonio de Venero—Ante mi Bartolomé de prof. escribano».

No menor consideración le merece el testigo Juan de Larrinaga, que contesta las mismas preguntas que el anterior. Transcribimos las respuestas correspondientes, para que vea el público si hay un optimismo injusto, como afirma el articulista, en las declaraciones y afirmaciones de Larrinaga. Puesto que ya están transcritas las preguntas, ponemos sólomente aquí las respuestas:

«El Capitán Juan de Larrinaga alcalde ordinario en esta ciudad de los reyes vecino de ella testigo sussodicho tomado y recibido por el dicho señor licenciado don aluaro ponce de leon del consejo de su majestad e su oydor en la rreal audiencia e chancillería que por su mandado Reside en esta ciudad de los rreyes de officio para la ynformación que el Comendador e frayles e convento de nuestra señora de las mercedes pretenden hazer para informar con ella a su majestad e del fue tomado e Recibido JURAMENTO en forma de derecho e sobre vna señal de cruz como se requería e siendo preguntado al tenor del interrogatorio en esta causa presentado dixo lo siguiente:

I.—Al primer capítulo y pregunta dixo que sabe y es verdad y vió este testigo que la dicha horden de nuestra señora de las mercedes es la primera e mas antigua de todas las que hay en estos rreynos an pasado porque este testigo desde el año de quinientos y treinta y quatro que ha que pasó a estos Reinos vio en tierra firme la primera horden de nuestra señora de las mercedes e después la vió en puerto viejo y en piura y en guamanga y en cuzco y en esta ciudad de los Reyes despues en las provincias de chile. En todo lo cual la dicha horden de las mercedes a sido la primera en todos estos rreinos y ansi como primera ha sido la mas trabajada e la que a llevado los primeros e mas Rezos trabajos y en todo lo que se ofreció siempre y la dicha orden y monasterios della siempre este testigo las ha visto desde el dicho tiempo que han



venido a estos rreinos que dicho tiene y esto lo sabe bien como persona que ansi lo ha visto».

«Al segundo capítulo e pregunta dixo que es verdad lo contenido en él como en él se contiene e declara porque este testigo asi lo ha visto segun que lo tiene dicho e declarado en la pregunta antes de esta a que se rrefiere y asi fueron las primeras cassas e monasterios que se fundaron. En las partes e lugares que la pregunta dize porque este testigo ansi lo vió e quando las demas hordenes que ay en estos Reynos vinieron a ellos ya los dichos rreligiosos de la dicha orden de nuestra señora de las mercedes tenían fundadas cassas que la pregunta dice y en las partes y lugares que en ella declara y vió este testigo que despues de las demás hordenes vinieron a este rreino siempre la dicha horden de las mercedes se aydo ampliando y estendiendo e plantando y edificando cassas e conventos de la dicha horden según que al presente las ay en todas partes e con mucha e buena horden e cristiandad y exemplo según e como la pregunta lo dize e declara».

3.—A la tercera pregunta dixo que sabe y es verdad e a visto e vió este testigo que en las mas ciudades deste rreyno las primeras casas de Religiosos que en ella se an fundado e plantado an sido de la dicha horden de nuestra señora de las mercedes Redención de cautivos como son e an sido las cassas que están hechas e fundadas en las ciudades de los Reyes, cuzco, trujillo, piyura y panama—las chacras—guamanga Chachapoyas puerto viejo QUITO—y otras siete cassas e monasterios que estan hechas e fundadas e pobladas de las provincias de chile que este testigo a visto bien y otras tres que es público y notorio que están pobladas y edificadas en las provincias de tucumán e todo ello con gran cristiandad e buen exemplo que an dado e dan a los españoles e naturales de estos Reinos y esto rresponde porque ansi lo ha visto».

Se ratifica este testigo en sus afirmaciones «que todo lo que dicho tiene declarado es la verdad e lo que sabe deste caso para el juramento que fecho tiene y en ello se afirmó e rratificó e lo ffirmó de su nombre.—Juan de Larrinaga.—bartolomé del prol escribano».

En lo substancial y con la misma formalidad del juramento, dan iguales declaraciones a las anteriores los testigos: Nicolás de Rivera, Pedro de las Casas, Lope Sánchez, Hernando Alonso, Francisco Hernández de los Palacios, Francisco de Ampuero, Pedro Cajas de Ayala, Alonso de Valencia, Francisco Peña, Francisco de Berrio, Rodrigo de Esquivel y el Clérigo Bachiller Francisco de la Guerra.

Para dar todo su valor a la magnífica prueba citada sepamos la calidad de los testigos que allí deponen. Se trata de figuras de primer orden, que ocupan, a veces, capítulos enteros en el libro gigantesco que Don Francisco Pizarro encabeza con sus hazañas y su nombre, a la hora en que, dejando un eco sordo en los siglos y empolvando las inmensidades del tiempo, se desploma el imperio de los Incas — ese como terremoto político, religioso y social de América, esa como erupción del volcán que dijéramos humano, esa formidable conmoción moral que destruyó para reconstruir, que dejó a España de pie sobre un montón de ruinas, ceñida al cinto la espada de los Reyes Católicos y empuñando la Cruz de la Redención humana en Jesucristo.....

Los testigos que deponen, desde el 21 de julio al 25 de septiembre de 1570, ante el Licenciado Alvaro Ponce de León, oidor de S. M., al cual está sometida la información de oficio, y en presencia del Escribano Bartolomé de Prol, Receptor de número de la Real Audiencia y Chancillería; los testigos, decimos, son gente de nota: Alcaldes y Regidores de la Ciudad de los Reyes, Escribanos Públicos, Capitanes, Licenciados, Bachilleres, Gentilshombres, vecinos todos de Charcas, de Lima, de Arequipa, de Guayaquil, del Cuzco, de Chile, Arcedianos y más dignidades del Cabildo Eclesiástico.

Hé aquí, pues, los testigos libres de tacha, veraces, ilustres, provecos, conocidos y calificados, que tiene la información mercedaria de 1570, contra la cual se dispara tan inconsideradamente el articulista. Nos admira que gentes de última hora, en un absurdo afán, hayan osado, por mala fe, mas que por ignorancia, desconocer quienes

eran Ribera, Portocarrero, Larrinaga, Ampuero, Pacheco, llegando hasta la grosería de poner en cuarentena la verdad proclamada por tan distinguidos personajes en el Perú de ayer, que es el Perú de la historia.

Pasando a analizar los testimonios de varios otros testigos, en la información de 9 de febrero de 1599, el articulista manifiesta que «dicen lo mismo en el fondo y casi con las mismas palabras» Claro! No podían decir otra cosa, ya que la información de los testigos se refería al mismo asunto: la primacía de la fundación del Convento mercedario, y es evidente que los testigos tenían que deponer sobre este asunto y no sobre otro alguno, como parece que quisiera el refutante. Esto mismo es una prueba mas de la veracidad de cuanto se atestigua en ambas informaciones: la coincidencia de los testigos en afirmar a una que el Convento mercedario fue el primero que de religiosos se fundó en Quito, lo que precisamente constituye el fin único del interrogatorio.

Y para que resalte la falta de buena fe del refutante, copiamos lo que a continuación agrega: «y cierto que, en otras circunstancias (¿qué otras circunstancias?) pretender sacar de aquí una posibilidad en favor de la opinión que defiende sería una legal pretensión (no es probabilidad, sino certidumbre), pero aducir estos documentos como pruebas categóricas, contando con muchísimas razones en contra (querríamos que nos dijese cuáles son las razones en contra), no pasa de ser fantástica ilusión, (fantástica es la pretensión pertinaz de querer echar a rodar, porque sí, el valor de un documento auténtico y evidente como éste), pues ni siquiera se habla de prioridad absoluta, sino de mucha antigüedad y al decir uno de los más antiguos, naturalmente se supone que había otros más antiguos, por lo menos de la misma antigüedad, porque aquí hay una comparación implícita, (todo pura fantasía del refutante, ya que está visto que las declaraciones de los testigos anteriores manifiestan categóricamente que el Convento mercedario de Quito, es el primero de religiosos fundado en la ciudad de Quito); y si utilizamos más el análisis (claro, a falta de razones sutilezas o futilidades, mejor dicho), nos hallamos con que el convento de la Merced debe ser posterior a alguno (por-

que así le conviene), pues esto significa la expresión uno de los más antiguos». (Valiente lógica).

Para el articulista no hay testimonio que valga un ápice, ya que todos, sean de la condición que fueren y no embargante ser una prueba abrumadora de la verdad de cuanto llevamos afirmado, nos sale en una puerilidad tenaz con que «ninguno de los argumentos implica una probabilidad seria, sino solas sugerencias, sospechas muy débiles, en fin, que conozca el lector que todos los documentos aducidos proyectan tan poca luz sobre la cuestión que con ellos nos quedamos casi a oscuras». Falta de sinceridad, falta de seriedad revela el articulista; nunca puede encontrar luz, en los documentos aducidos, ya que la voluntaria ceguera impide que se vea por más que estemos en plena luz meridiana. Refútese, en buena hora, cuánto hemos probado, pero sea con seriedad, oponiendo razones justas y aceptables, oponiendo documentos a documentos como lo llevamos dicho, y no oponiendo a documentos de fuerza probatoria indiscutible, afirmaciones y negaciones gratuitas, ya que en esta forma nunca se escribe la historia. Y es admirable que ni siquiera esta clase de documentación pueda presentar el refutante para probar su tesis de que el Convento de San Francisco es más antiguo que el de la Merced, ya que en su vano afán no tiene otra clase de pruebas a su favor que el testimonio de historiadores de la propia Orden, los más de ellos, que al fin y a la postre, nunca pueden tener la misma fuerza probatoria que los documentos auténticos que hemos exhibido.

No podemos leer un párrafo, una línea, sin que se manifieste la poca seriedad por lo menos, de parte del articulista, ya que, porque a él le conviene, llega hasta el ridículo de hacer mercedario a uno de los testigos, como es Migolla; tiene el agrado de hacerle mercedario y mercedario ha de ser, sólo porque así lo afirma el refutante, para sacar siquiera de aquí partido, ya que a falta de razones bien vale la pena de inventar lo que se le antoje con tal de salir en el empeño que tiene: negar todo. No fue mercedario Migolla, sino «clérigo presbítero, morador de esta ciudad el cual habiendo jurado IN VERBO SA-

**CERDOTIS, PONIENDO LA MANO EN SU PECHO E PROMETIO DECIR VERDAD**—según el documento —de sesenta y dos años poco más o menos e que no es pariente ni amigo de ninguno de los interesados en este negocio»,

Prosigue el articulista el análisis de la información de 1599, en su vano afán de desvirtuar las pruebas de los testigos que en ella declaran, nos sale, con una candorosa asombrosa, con estas preguntas: «¿por qué se aducen testigos que hablan sólo de oídas? No había ya en 1599 ni uno solo de los primeros fundadores?». . . . . ¿En qué quedamos? . . . . . Se le ha presentado testigos oculares en la primera información hecha en 1570, que prestan sus declaraciones con todas las formalidades de ley y con la solemnidad del juramento, y los rechaza porque así le viene en gana; y ahora, exige que en la segunda información llevada a cabo en 1599 no sean testigos de oídas los que se presentan a declarar. ¿Cabe exigencia más absurda? Téngase presente que desde 1534 hasta 1599 —año de la segunda información—habían transcurrido sesenta y cinco años, y exigir que después de sesenta y cinco años existan todavía testigos de vista, es una pretensión pueril, ya que se supone que los conquistadores debían vivir siglos de siglos para satisfacer las exigencias del articulista. Los conquistadores que vinieron a Quito y se avecindaron en esta ciudad no fueron niños sino hombres provecos, por lo menos de treinta años de edad.

Consta por documentos del archivo municipal que a los treinta años de la conquista y fundación de esta ciudad, apenas existían tres de los primeros conquistadores, en el catastro de esta ciudad. Sean testigos oculares, o sean testigos de oídas, lo substancial era que declarasen la verdad, y no hay declaración en ambas informaciones en que los testigos no dijeran que todo cuanto declaraban se tenía por público y notorio. Es admirable que al hacerse estas informaciones ante escribano público no hubiera nadie—que sepamos—que contradijese las declaraciones, ni aún de parte de los mismos religiosos de la Orden Seráfica. Después de todo, si en la segunda información, los testigos hubieran sido también oculares, no le habría faltado

al articulista nuevas argucias y sofismas para rechazarlos, como rechazó a los de la información de 1570.

«Estos documentos, como se ha visto—prosigue—están basados en segundas intenciones (otra suposición gratuita) de alcanzar gracias para los religiosos mercedarios, etc».

Primeramente, no consta en el texto de las informaciones las «segundas intenciones» que supone el escritor. Pero concedamos que estas informaciones se hubiesen llevado a cabo con el fin que él pretende. Creo que no se irá hasta la injuria de suponer también que los religiosos mercedarios desfigurarían la verdad con el fin de alcanzar gracias, haciéndose protagonistas de hechos que jamás los hubiesen llevado a cabo, y ni los testigos hubiéranse prestado para ello y ni los mismos religiosos franciscanos y los de las demás Ordenes establecidas a la sazón en esta ciudad hubieran dejado pasar en alto, algo que se hubiese declarado por los testigos sin estar conformes con la verdad. Supuesto que los religiosos mercedarios pretendieron obtener gracias y favores, es indudable que debieron apoyarse en la verdad, y los testigos llamados a declarar con juramento nunca pudieron decir una cosa por otra tan sólomente por dar gusto a los religiosos en cuyo favor hacían sus declaraciones.

Téngase presente, además, que estas informaciones se llevaron a cabo de manera oficial, ante escribano público, y en ciudades que por su reciente fundación eran pequeñas, y que, por lo mismo, todos sus moradores podían darse cuenta cabal de cuanto acontecía; si acaso, los testigos hubieran falseado la verdad, no habrían faltado protestas—y con justicia—hasta de los mismos religiosos de las otras Ordenes.

Por último, hay la circunstancia especialísima de que ni uno sólo de los testigos contradice al otro y todos a una están conformes en declarar que el Convento de la Merced fue el primero que de religiosos se fundó en la ciudad de Quito.

Téngase, además, en cuenta que, al protocolizar esta información el Secretario del Real Consejo, anotó a la

margen: «el convento de Quito es el más antiguo que allí se fundó». Y esta información fue hecha de oficio en la Audiencia Real de Quito, según comprueban las siguientes palabras de la misma: «Fray Gerónimo de la Fuente, Procurador General de las provincias de Perú de la Orden de Nuestra Señora de la merced en nombre de su convento de la ciudad de san francisco de quito dize que por información *fecha de oficio en el audiencia Real de ella* que se ha visto en este real consejo a constado que el dicho convento es el mas antiguo de aquellas partes..»

Negar la fuerza probatoria de estos testimonios revela falta de buena fe.

Comienza su párrafo cuarto el articulista, sentando una verdad, un principio; que se vuelve contra él mismo; por lo tanto, bien podríamos repetir lo que en frase vulgar se dice: que se ha puesto él mismo la sogá al cuello.

«No hay duda—son sus palabras—no hay duda, una expresión, una sola alusión en un documento oficial, o de veracidad reconocida sobre la existencia de un hecho, es en historia, un valioso comprobante de la verdad de un acontecimiento, ». Muy bien!... Con que, está convenido de que una sola expresión, una sola alusión en un documento de veracidad reconocida sobre la existencia de un hecho es en historia un valioso comprobante de la verdad de un acontecimiento?... Entonces, cómo explicar su palmaria contradicción en negar no una sola expresión, no una sola alusión, sino documentos íntegros, declaraciones auténticas, aducidos en nuestro estudio?

¿No se ve la falta de seriedad y la falta de buena fe?

La veracidad de los documentos que constituyen una prueba testimonial completa en favor del convento de la Merced, es indiscutible y sólomente el articulista los ha puesto en tela de juicio de la manera más antojadiza. Y si una sola expresión, una sola alusión tiene tanto valor probatorio en documentos de veracidad reconocida, ¿qué no diremos de los tantísimos documentos que hemos estudiado? Ya se ve que cuando no se procede de buena fe se llega a caer hasta en las más incomprensibles contradicciones, y los más lastimosos absurdos.

Así se explica que a poco de establecer como un principio inconcuso el que baste una sola alusión, una sola expresión en un documento de veracidad reconocida para probar la verdad de un acontecimiento, nos salga con esta contradicción desconcertante, por lo fútil, al decir: «Pero francamente ni estos documentos alcanzan un valor exclusivo (¿en qué quedamos?) cuando se quiere crear una convicción contraria en un ambiente donde un hecho es creído porque su veracidad se funda en el testimonio de una tradición, clara, secular, y jamás interrumpida, y se funda en documentos de autenticidad y veracidad a toda prueba, y que, en un significado altamente moral palpita en el fondo del sentimiento comunal»....

Vamos a analizar este texto. Da por supuesto—porque no lo prueba en ninguna parte y ni logrará probarlo jamás—que la primacía del convento de San Francisco de Quito está fundada «en el testimonio de una tradición clara, secular, y jamás interrumpida». Precisamente es lo que se tiene que probar: la existencia de esta tradición clara, secular y jamás interrumpida, que no existe sino en la imaginación del refutante y la buena voluntad—explicable por otra parte—de sacar siempre adelante su tesis, aunque sea echando mano de suposiciones que si prueban algo es tan sólo la vacuidad de la argumentación. No hemos sabido que una tradición clara, secular y jamás interrumpida, pruebe la primacía del convento franciscano; al contrario esta tradición favorece mas bien al convento mercedario, ya que las mismas pruebas que estamos analizando y otras más que a su tiempo las sacaremos, están convenciendo que una constante tradición nos ha transmitido el convencimiento de que el Convento de la Merced de Quito fue el primero que se fundó de entre los conventos religiosos en la ciudad de los Schyris. Esta pretendida tradición a favor del convento franciscano no data sino de pocos lustros, indudablemente, desde la aparición de la obra del Padre Compte historiador franciscano, en la que sostiene la primacía de su convento de él. Pero a su tiempo veremos qué puntos de veracidad calza este historiador y demostraremos—llegado el caso—como se le coje a cada paso, en su obra histórica, en muchas equivocaciones



históricas, al igual que a su antecesor el Padre Córdova y Salinas. Hay la formidable autoridad de González Suárez para juzgar de la veracidad de Padre Compte historiador franciscano.

Y menos puede aludir para probar su tesis a «documentos de autenticidad y veracidad a toda prueba»; ya que por propia confesión de él, encontraremos más tarde esta rotunda derrota, cuando llega a afirmar: «no podemos gloriarnos de poseer documentos de primer orden, para precisar la fecha de la fundación del convento de San Pablo de Quito». Si confiesa que no posee documentos ¿cómo se atreve a sentar en otra parte esta afirmación rotunda de que la primacía de fundación de su convento se halla comprobada por «documentos de autenticidad y veracidad a toda prueba». ¿No es esto una contradicción palmaria?... ¿Dónde están estos tales documentos de autenticidad y veracidad a toda prueba?... ¡A menos que por esta clase de documentos se tomen las afirmaciones antojadizas y falsas del P. Compte!...

Todo este preámbulo lleno de contradicciones e incoherencias se gasta el articulista para llegar a despedazar e interpretar a su gusto uno de los documentos más formidables que hemos presentado en nuestro estudio.

«Ahora bien—continúa—utilizo este criterio (que criterio tan peregrino!), para responder a los documentos del estudio que voy a citar: uno de ellos dice: «*El Cabildo, justicia y regimiento de Quito, escribiendo a Su Majestad el 30 de Marzo de 1615 dice: Los Conventos de Santo Domingo, de San Francisco, de San Agustín de esta ciudad, son cabezas de Provincia, y sólo el de la Merced con ser el PRIMERO que en ella se fundó no lo es.*» (Archivo Municipal de Quito).

No es necesario devanarse los sesos para comprender fácilmente lo que el citado documento quiere decir, esto es, «que el Convento de la Merced de Quito con ser EL PRIMERO que en esta ciudad se fundó no es cabeza de Provincia, en comparación con los conventos de Santo Domingo, de SAN FRANCISCO, de San Agustín, que

sin haber sido los primeros son, sin embargo, cabezas de Provincia. ¿Hay dificultad en comprender que éste es el sentido genuino y gramatical del texto de este documento? ¿Cabe tergiversación de unas palabras y frases que son tan claras y que hasta un niño de escuela puede decir qué significan?... ¿Se necesita quebrarse la cabeza en divagaciones para comprender que los términos de comparación en el texto del documento son los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, que, sin ser los primeros, son cabezas de provincia y sólomente el de la Merced (esto es el otro término de la comparación) con ser el primero que en esta ciudad se fundó, no lo es?..

Pero veamos la peregrina manera con que el articulista hace la exégesis de este documento para darle una interpretación del todo antojadiza y absurda, revelando pobreza de comprensión y hasta ausencia de buena fe.

Comienza su interpretación con esta otra flamante contradicción, que en verdad nos ha producido hilaridad. «Ingenuamente confieso—son sus palabras—que el citado documento exige un estudio concienzudo y erudición superior, muy superior (no hay necesidad de tanto para comprender una cosa tan clara y evidente) a la que mi estrechez de tiempo, la incumbencia ineludible de otras obligaciones y la misma calidad de principiante ha podido crear en mí, pues reconozco que, por tener un carácter exclusivamente oficial, tiene una fuerza formidable. En efecto, nos hallamos ya con lo más sagrado de la historia patria: el LIBRO DE CABILDOS, y este documento asienta perentoriamente una verdad de tan alto significado».... Ya veremos luego el respeto que le ha merecido «lo más sagrado de la historia patria: el LIBRO DE LOS CABILDOS»

Ciertamente que el carácter de principiante aboga en su favor para que le dispensemos caritativamente la mar de incongruencias de que está plagado su trabajo histórico; pero en este caso hubiérale valido más prescindir de salir a la palestra de la prensa ya que antes de escribir para el público debió estudiar mejor y presentarse así bien documentado para que los lectores no tengamos

que sonreír misericordiosamente. Por algo se dice vulgarmente: «no hay que meterse en camisa de once varas» y cuando uno afronta una situación debe hacerlo en tal forma que no salga desairado.

Además no había necesidad *de mucho tiempo, ni de un estudio concienzudo, ni de erudición superior, muy superior*, para comprender el significado claro y preciso del documento que lo comenta y desfigura a su gusto. No está escrito en idioma extranjero; no se trata de un documento paleográfico, para que haya necesidad de «*erudición muy superior*» para entenderlo. Es tan claro el documento; tan fácilmente se comprende el significado de sus palabras, de sus frases, de sus expresiones, que ya puede ser un lego en materias históricas quien lo lea, que lo comprenderá sin ninguna dificultad.

Pero, en fin, siquiera tiene la franqueza de confesar la fuerza probatoria de este documento, ya que no era posible que eludiese hacer esta confesión ante la magnitud del documento en cuestión. Pero como, a cada paso no le faltan contradicciones, le veremos enseguida rechazar con futilidades este documento que—según él mismo—«asienta perentoriamente una verdad de tan alto significado». Y para eludir su fuerza, pasa a interpretarlo de la manera más pobre, antojadiza y arbitraria, como vamos a ver.

«En primer lugar, me atrevería con el respeto y consideración debidos, a sostener que el documento no está citado en el mismo sentido que debe tener en el original». . . . Verdad que se necesita atrevimiento para hacer una aseveración tan rotunda y tan antojadiza como ésta. Empero, para que al articulista se le quite todo motivo de escrúpulo, vamos a publicar la copia autorizada de este documento, cuya fuerza probatoria no puede negar el refutante. Publicada esta copia del documento en referencia caen de su peso todas las dudas que al articulista se le vienen tanto con respecto a su autenticidad como con relación a la exactitud de la copia, pues que cree que el estilo del documento no se parece a la fábula del siglo XVII, y, por lo mismo lo ha supuesto «forjado por un há-

bil intérprete, a quien, por otra parte, le importa ampliar las significaciones». ¿Cual será ese intérprete a quien alude? Todo pura imaginación!....

Transcribimos la copia autorizada que, si bien no satisfará las exigencias pueriles del articulista, verá el público lector que nosotros no tenemos inconveniente ninguno de comprobar en toda forma la veracidad de nuestros asertos. Hé aquí la copia autorizada:

«Quito, 30 de Julio de 1935.

Señor Secretario del Ilustre Concejo Municipal:

Sírvase conferirme copia certificada de la carta que el Cabildo de Quito, el 30 de Marzo de 1615 escribió al Rey, dándole noticia, entre otras cosas, del estado de los conventos y monasterios de religiosos de la ciudad de Quito.—Atentamente.—(f) Fr. Joel L. Monroy.

---

«Secretaría del Ilustre Concejo Municipal.

Quito, 30 de Julio de 1935.

Certifico que en el Libro de Cédulas y Provisiones Reales N. 3, en el folio vuelto 162, se encuentra lo siguiente:

«.....Los conventos de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín de esta ciudad son cabezas de provincia, y sólo el de Nuestra Señora de las Mercedes, con ser el primero que en ella se fundó, no lo es; y esto proviene de que los Provinciales de Lima no quieren partir su jurisdicción ni menos dejar la pensión y rentas que tiene echado a este convento para el suyo; con lo cual ha estado y está sin acabar su iglesia y casa pobre y sin religiosos, siendo ricos en haciendas y rentas, hasta que el Comendador presente Fray Andrés de Sola ha comenzado a fabricar. Hase de pedir cédula de Su Majestad para que se haga provincia, y lo mismo al General de la Orden, alegando las causas dichas, y a que es en más lustre y aumento de la ciudad..... Quito a treinta

de Marzo de mil y seis cientos quince años».—El Secretario Municipal, J. Roberto Páez» (f).

Empero, no para en dudar de la autenticidad del documento el articulista, sino que pasa a interpretarlo a su sabor. Hé aquí la donosa interpretación que la transcribimos íntegra para hilaridad del lector: «Los conventos de Santo Domingo, de San Francisco y de San Agustín son cabezas de Provincia por ser los primeros que se fundaron, y sólo el convento de la Merced con ser él también primero que en ella (de los que en ella) se fundó, no lo es» Valiente interpretación! Risum teneatis amici! . . . Parece que el mismo autor de la interpretación arbitraria siente rubor y vergüenza de escribir semejante despropósito y para atenuar algún tanto la magnitud de su audacia, se ve obligado a confesar él mismo «*que no quiere sentar una base indubitable y categórica* (ni es posible tampoco a menos que se tenga perdido el juicio), *trato solo de establecer una hipótesis*, (pero señor con hipótesis nunca se destruye un documento cierto y evidente y de clarísima comprensión), *no asiento principios ni doy fallos definitivos* (ni puede ni tiene por qué darlos), *pretendo dar una sola explicación de un hecho y para ello, no me fundo más que en razones de congruencia*» (de incongruencia hubiera dicho mejor).

Pero el articulista es fecundísimo en hipótesis y explicaciones y, por esto, enseguida, nos endilga otra, si acaso no estamos satisfechos con la que acaba de hacerlos. Leámosle.

«Es muy conforme suponer (aquí todo son suposiciones y nada más) que aquí no se trata de una prioridad relacionada con los otros Conventos de las distintas Ordenes existentes en Quito, sino más bien de prioridad con relación a los otros conventos de la misma Provincia Mercedaria, es decir dentro de una esfera homogénea (porque así le conviene), y así explicaríamos la frase del modo siguiente: Los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, etc. son cabezas de provincia por ser los primeros conventos que en las provincias respectivas se fun-

daron, y solo el de la Merced con ser el primero que en ella se fundó no lo es».

Aviados estaríamos, si interpretando de esta guisa los documentos, se llegara a escribir la historia; felizmente los tiempos en que se surcieron historietas novelescas, hijas únicamente de la imaginación calenturienta de quien las escribió y que en mucho han desviado el criterio de las gentes, han pasado ya, y, ahora, ya no se admite la historia si no está bien compulsada con una documentación auténtica y digna de todo crédito por la autoridad de sus fuentes. Seguramente, ignora el refutante que ya no vivimos en esos tiempos en los que en lugar de escribir historia se escribían historietas novelescas en las que aparecían los héroes creados únicamente por la imaginación del seudo historiador. No, amigo mío, ahora estamos en otros tiempos, en los que ya no se sorprende la credulidad de nadie con afirmaciones imaginativas. Pero prosigamos.

«Según esto—continúa—podíamos deducir que el Convento de la Merced de Quito es el primero de la Provincia Mercedaria del Ecuador, cierto que a primera vista las palabras EN ELLA, parecen referirse directa e inmediatamente a la ciudad de Quito, pero examinado el contexto creo hallar más probabilidad en la explicación que pongo» etc., etc. Qué poco favor se hace el refutante al manifestarse tan falto de comprensión dando a un texto tan claro una explicación que no está ni a cien leguas de distancia del verdadero y genuino significado de lo que él dice. En el texto ni en el contexto se habla de PROVINCIA MERCEDARIA, como capciosamente lo quiere el refutante; ahí se habla sólomente de la ciudad de Quito; por consiguiente el sentido gramatical está diciendo a gritos que el pronombre ELLA se refiere a la ciudad de Quito. Tales son las probabilidades que se forja el refutante para desvirtuar, sin conseguirlo, la fuerza probatoria de semejante documento.

«Yo creo—añade—que aún sin recurrir a sutiles análisis, ni escogitar hipótesis, podemos hallar una solución (la única solución es confesar caballeramente lo que el

documento convence, porque tratándose de explicarlo se mete en un laberinto sin salida y se enreda en hipótesis y divagaciones tan pobres que no hacen honor al escritor), diciendo que las palabras del Cabildo, con ser del Cabildo y todo, no tienen autoridad absoluta (porque así se le ocurre al refutante), por no tratarse de un documento estrictamente oficial, pues se habla más que todo de memoria (bonita injuria a los cabildantes de entonces eh!), y es muy razonado ver aquí una equivocación del que tales cosas dijo (por lo visto siempre le parece razonado equivocarse y por esto se equivoca tan lastimosamente y con tanta frecuencia), toda vez que en un detalle accidental de cronología, en aquellas circunstancias podía ser fácil y hasta indispensable la confusión, teniendo en cuenta sobre todo que acaso en el tiempo a que nos referimos estaba divulgada la confusión de llegada y establecimiento, es decir, se sabía confusamente que los religiosos Mercedarios fueron los primeros que llegaron a Quito, y de aquí dedujeron también que fueron los primeros que se establecieron y fundaron casas».

No es dable suponer tanta inconsideración de parte de quien escribió el documento aludido, ya que en 1615— fecha del documento—no estaban tan alejados del hecho de la fundación que hubiese tanta confusión capaz de hacerles cambiar los acontecimientos. Y aquello de que por saberse «confusamente que los religiosos Mercedarios fueron los primeros que llegaron a Quito, y de aquí dedujeron también que fueron los primeros que se establecieron y fundaron casas», es también otra suposición, otra hipótesis. A su debido tiempo probaremos que los religiosos mercedarios no solo son los primeros, sino los únicos religiosos que entraron a Quito en compañía de los conquistadores, y que también fueron los primeros en fundar su Convento en la naciente ciudad. Ya rebatiremos los argumentos y falsas documentaciones en que hasta ahora se ha apoyado la creencia de que el convento franciscano fuera el primero que se fundó de religiosos en esta ciudad. Queremos seguir la refutación o mejor dicho la contra-refutación paso a paso y párrafo por párrafo; cuando lleguemos al párrafo correspondiente trataremos este asunto largamente.

«Todavía nos resta por examinar otro que el citado autor aduce en su erudita historia»—continúa. El Escribano de Su Majestad, Juan de Ascaray, en su Relación, refiriéndose a la fundación de los Conventos, dice: el de la Merced se fundó en 1534, el de San Francisco en 1535, el de Santo Domingo en 1541». Parece que el mismo historiador—prosigue—reconoce la poca autoridad de este documento (otra suposición), pues a pesar de ser tan explícito y tan detallado se le inserta en último lugar, nombrándolo incidentalmente, etc.» Bien se ve que el articulista no cayó en la cuenta de que nosotros en las pruebas para nuestra tesis seguimos un orden conforme a la categoría de los documentos, poniendo en primer lugar los que eran de primer orden y así sucesivamente.

Quién no sabe que en el orden categórico mayor fuerza probatoria tiene un documento antes que la autoridad de un historiador? Así procedimos: adujimos primero los documentos en que constan las pruebas testimoniales y después colocamos los de autoridad refiriéndonos a historiadores de todo crédito. Así pues no fue que se tuviese en poca estima esta declaración de Ascaray para haberlo puesto después de las declaraciones su autoridad, citando sus palabras, sino que se siguió un orden estricto, aduciendo como para corroborar lo que probado quedaba hasta la saciedad con los documentos testimoniales. Esto, aparte de que no hay que fijarse en el lugar que ocupa una prueba sino en su fuerza intrínseca, ya que ésta no se pierde por el mero hecho de estar colocada en lugar posterior. Ascaray es un escritor que ha merecido mucha credibilidad ya que sus cuadros han servido de guía al escribirse la historia de nuestra patria.

Al referirse en este lugar al testimonio de los historiadores, por qué pasó en alto las citas de Gil González Dávila, Emilio Gutiérrez Quintanilla, Diego Rodríguez Docampo y otros citados en nuestro estudio y que son verdaderas autoridades en la materia?..... Talvez se imaginó que también estos historiadores son de la Orden de la Merced?.... Conoció el refutante la fuerza contundente e irrefutable de estos testimonios y se dijo: mejor es ni meniallo.....



Pero vamos a transcribir nuevamente las citas de estos historiadores que corroboran con su autoridad todo cuanto dejamos comprobado.

Así, pues, Gil González Dávila en su «TEATRO ECLESIASTICO DE INDIAS», tomo 2, folio 48, refiriéndose al Convento de la Merced de Quito, dice: «EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE RELIGIOSOS MERCEDARIOS, FUNDOLE DON FRANCISCO PIZARRO, AÑO 1534»

Emilio Guriérrez Quintanilla, ilustre historiador peruano, expone: CONTRIBUYE NO POCO A ROBUSTECER LA RAZON DE HECHO CONTRAPUESTA AQUI A LA DE DERECHO, EL VALIOSO ANTECEDENTE DE QUE CON SIMULTANEIDAD FUNDARA DON FRANCISCO PIZARRO LA CIUDAD DE QUITO, y en ella ese Convento de NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, QUE FUE EL PRIMERO DE RELIGIOSOS QUE HUBO EN EL PERU, y en el cual tomó el hábito el Padre Fr. Pedro Urraca, Venerable Siervo de Dios, cuya Santidad floreció en el Convento de Lima».

«Además—prosigue el referido articulista—si bien es probable, seriamente probable, que los religiosos mercedarios pudieron acompañar a los conquistadores y estar presentes en la fundación de la ciudad de San Francisco de Quito, (no es sólo probable sino muy cierto y muy seguro, como ya lo probaremos luego, que los religiosos mercedarios acompañaron a los conquistadores y estuvieron presentes en la fundación de la ciudad de Quito; así como, igualmente, es muy claro y evidente, que ni Fr. Jodoco ni ninguno de los religiosos franciscanos acompañó a los conquistadores y ni se halló presente a dicha fundación, como también lo probaremos con testimonios irrefutables, ya que estamos ajenos a querer sentar afirmaciones antojadizas, sino afirmaciones bien comprobadas y compulsadas con testimonios auténticos y verídicos) conviene tener en cuenta, porque revela un argumento más, en contra de la opinión que estamos refutando, me refiero a la ausencia de los nombres de religiosos merce-

darios en la lista de los primeros vecinos de Quito». Este argumento nada prueba en contra de nuestra tesis, ya que existiendo otros testimonios verídicos de que los religiosos mercedarios acompañaron a los conquistadores y se hallaron presentes en la fundación de la ciudad de Quito, no hace falta la presencia de su nombre en la lista de los primeros vecinos; mientras que ni de Fr. Jodoco ni de ningún religioso franciscano no solo no consta su nombre en la mencionada lista, sino que se comprueba que ni acompañaron a los conquistadores y ni se hallaron presentes en la fundación de esta ciudad. Y para proceder con orden en esta discusión histórica, sentamos como inconcusos estos dos principios que los probaremos de la manera más evidente:

Primero.—Ni el P. Fr. Jodoco Rique ni ningún religioso franciscano acompañó a los conquistadores, y, por ende, no se halló presente en la fundación de la ciudad de Quito.

Segundo.—El Padre Fr. Hernando de Granada, mercedario, acompañó a los conquistadores, o mejor dicho, fue el que acompañó a los conquistadores y estuvo presente en la fundación de la ciudad de Quito.

Vamos a probar ambos principios, ambas verdades con documentos que rectificarán, además, algunos errores históricos que hasta hoy se han propalado con respecto a la actuación de los religiosos franciscanos en la conquista de estos reinos y en la fundación de la ciudad de Quito. etc., etc.

Que ni el P. Fr. Jodoco Rique ni ninguno de sus compañeros estuvo con los conquistadores que llegaron a estas comarcas y ni asistieron, por tanto, a la fundación de la ciudad de San Francisco de Quito, consta con claridad meridiana por un documento oficial «firmado por el M. R. P. Provincial con su definitorio (franciscano) y de mucha antigüedad por tratarse de una Relación que se remonta a 1647 encontrado en la Biblioteca Nacional de Lima», según afirma el articulista al transcribirlo íntegro en la refutación que estamos rebatiendo. Pues en ese

documento consta que a Fr. Jodoco y a sus compañeros les Hegó la noticia de la fundación de la ciudad de Quito cuando ellos se hallaban de viaje en Nicaragua, Panamá y Perú y que cuando tuvieron conocimiento de dicha fundación se pusieron en viaje para Quito. Evidente: según revela el documento citado, el P. Jodoco y sus compañeros ño vinieron con los conquistadores ni se hallaron a la fundación de esta ciudad, sino que emprendieron viaje a estas tierras tan sólo cuando llegaron a saber que la ciudad de Quito se había fundado. Ahora bien: como Fr. Jodoco y sus compañeros son los únicos franciscanos q' vinieron a Quito al principio de la conquista, resulta que los franciscanos no acompañaron a los conquistadores sino que vinieron cuando ya la ciudad estaba fundada. Este documento que es formidable contra los franciscanos y que el mismo articulista no se dio cuenta cabal de su alcance, cuando lo citó trayéndolo como un argumento extraordinario contra nuestra tesis, hecha por tierra las afirmaciones del P. Compte, historiógrafo franciscano, convenciéndole de error cuando hace su relato y afirma q' Fr. Jodoco estuvo con los conquistadores y con ellos llegó a Quito y presencié la fundación de esta ciudad. Pero, a fin de que no se crea que nosotros tergiversamos el documento, dándole una interpretación antojadiza, vamos a transcribirlo, tomándolo de la misma cita aducida en su trabajo por el refutante. Leámoslo.

«el Pe. comisario gl enbio al Pe. fr jodoco con su comisión y lisencia a panama y nicaragua y al piru y en su compañía a los padres fr fr pe rrodeñas fr pe gossial paisano de fr jedoco A CUYAS NOTISIAS LLEGO EN OCASION QUE HASIAN SU BIAJE COMO LOS ESPAÑOLES HABIAN FUNDADO ESA SIUDAD CON NOMBRE DE SAN FRANCISCO DE QUITO TOMANDO POR PATRON A NRO. SERAPHICO PE. DETERMINARON IR A ELLA LLEGO TOMO SYTIO EN LA PARTE QUE DICHO TENGO, FUNDO EL CONBENTO EN EL AÑO MES Y DIA QUESTA RREFERIDO EN EL LUGAR QUE AHORA ESTA CON LOS ACRESCENTAMIENTOS QUE DESPUES DIRE Y ESTA ES SU FUNDACION».

Este documento—prosigue el articulista—está rubricado con la firma de los siguientes religiosos:

«fr fdo desocar ministro provincial.

«fr ygnacio de tinec fr hieronimo vallejo fr Frco anguita fr alonso de hers fr pedro gomes».

Muy bien! Téngase presente que este documento tiene tanto mayor valor probatorio cuanto que el referente lo cita de preferencia en su trabajo, considerándolo como el único que ellos poseen para comprobar la historia de los religiosos franciscanos en los años de la conquista. Así se explica por qué Fr Jodoco asoma recién en 31 de abril y 18 de Junio de 1537 solicitando al Cabildo tierras para fundar Convento de su Orden en Quito, ya que es seguro que tardó mucho tiempo en llegar a esta ciudad, después de que «le llegó notisias de que los españoles habían fundado esta ciudad». Al paso que las concesiones de tierras a los mercedarios son anteriores a las fechas a Fr Jodoco, como veremos cuando analicemos las Actas del Cabildo. Pero no adelantemos pruebas.

Para probar los interesados que Fr. Jodoco se halló presente en la conquista de estos reinos y en la fundación de la ciudad de Quito, citan una carta que dicen escribió Fr. Jodoco desde Quito a su Guardián de Gante en la cual manifiesta el religioso que está veintidos años en la ciudad de San Francisco de Quito, haciendo coincidir matemáticamente la fecha, de tal manera que contando los veintidos años atrás caiga en enero de 1534.

Pero a esta carta no le reconocemos valor de ninguna clase, porque no tiene fecha: están transcritas todas las palabras de la mencionada carta por el P. Compte, en su obra «Varones Ilustres», página 26, pero la fecha la ha puesto el mismo historiador franciscano, fuera del texto de la carta, a su agrado, cosa que le sirva de comprobación de lo que él se empeña en demostrar, esto es, que Fr. Jodoco estuvo aquí con los conquistadores y presenció la fundación de esta ciudad. Ahora bien, o la carta atribuida al P. Jodoco es apócrifa o el P. Compte le cambió la fecha, y, por este motivo, transcribió solo el

texto, dejando en el tintero la verdadera fecha, porque no le convenía citar y poniendo la que podía servirle para comprobar su tesis. Y vayan ustedes, queridos lectores, a creer en la veracidad histórica del P. Compte, de quién, cansado y disgustado González Suárez llegó a decir:..... (Omitiremos mejor transcribir los términos con que González Suárez califica al P. Compte; son demasiado duros, pero quien tenga interés en ello puede tomar los tomos de la Historia General e ir registrando desde el tomo segundo y encontrará que no hay una sola referencia de González Suárez al P. Compte en que no tenga que rectificarle a cada paso en notas, en una de las cuales formula el juicio más terrible que echa por tierra la veracidad histórica del franciscano. Con que, según esto, vayan a creer si la fecha puesta por el P. Compte a la carta de Fr. Jodoco será la verdadera y auténtica).

Pero podrá, además, alegarse que cuando Alvarado vino desde Méjico a la conquista de estos reinos trajo con él dos religiosos franciscanos; verdad. Alvarado en la carta dirigida al Rey de España dándole cuenta de la expedición que salía a su cargo desde Méjico para venir a la conquista de estas tierras dice: «llevo dos buenos frailes franciscanos y otros no menos buenos de la Redención de Cautivos»..... Pero resulta que esos dos buenos frailes franciscanos que traía Alvarado hubieron de regresar a Lima en comisión ante Pizarro por parte de los conquistadores, cuando se terminaron los arreglos entre Alvarado y Almagro en la ciudad de Riobamba. Luego si se fueron a Lima, es claro de toda evidencia que no llegaron a Quito y sólo los mercedarios fueron entonces los que acompañaron a los conquistadores. Pero antes de entrar a la prueba de esta segunda tesis, vamos a hacer otras reflexiones que se desprenden de cuanto dejamos dicho.

Probado que los hijos de San Francisco no estuvieron ni en la conquista ni en la fundación de esta ciudad, resulta arbitraria y falsa la fecha que se atribuye para la fundación del Convento de San Francisco de esta ciudad, esto es el 25 de enero de 1535. Y mucho más se comprueba este error cuando los que lo sostienen invocan el Libro Verde de Cabildos, ya que nadie, por más que se

empeñe en ello, podrá encontrar el acta de donación del Cabildo hecha a los franciscanos en esa fecha. Para escribir estas líneas hemos revisado cuidadosamente las actas del Cabildo y nos permitimos emplazar a cuantos sostengan que el Convento de Franciscanos de esta ciudad se fundó en 25 de enero de 1535, apoyándose para esto en el Libro de Cabildos, a que nos citen la página en que se encuentre la Acta de donación de terrenos y la fecha aludida. Ni siquiera las dos actas que cita y transcribe el P. Compte en su obra «Varones Ilustres etc.», fechadas en 31 de abril y 18 de junio de 1536, se encuentran en el preindicado Libro de Cabildos. Esas dos actas son inventadas por el mencionado historiador franciscano. Y si no, que se nos compruebe lo contrario de nuestra aseveración, citándonos la página en que se encuentren.

Las únicas actas de donación de terrenos a los franciscanos que se encuentran en el Libro Verde son de 18 de junio de 1537 y 31 de abril del propio año, en las páginas 260 y 262 respectivamente. En cambio las fechas de las donaciones a los mercedarios, cuyos historiadores estuvieron siempre ceñidos a la verdad al hacer sus afirmaciones históricas, como podrán constatarlo, son verídicas, auténticas, y anteriores a las de las concesiones hechas a los franciscanos; y si no pruebas al canto. Ha llegado la hora de rectificar ciertas apreciaciones históricas—y bendita la oportunidad que se nos ha presentado— que, a causa de que no se hallaba aún descifrado el Libro Verde, han venido pasando como con autoridad de cosa juzgada—tomando hasta como blasfemas las contradicciones que se le podían oponer, por creérselas intangibles—, pero que ahora las podemos rectificar con toda seguridad sin que nadie sea llamado a engaño, gracias a la publicación descifrada del Libro Verde. De ahí que sea imponderable el beneficio que a la ciencia histórica han aportado quienes tomaron con empeño y entusiasmo la descifración, publicación y divulgación de todas las actas del Cabildo, ya que de esta manera se puede constatar la veracidad de los acontecimientos de los primeros años de la Colonia, especialmente en lo referente a las fundaciones, poniéndolas al abrigo de las interpretaciones antojadizas de historiadores inescrupulosos que han echado por tierra la

veracidad histórica en su loco afán de llevar en todo el agua a su molino, pudiéndose rectificar cuanto de erróneo se ha propalado hasta ahora.

Esta manía de cambiar fechas que ha dominado a ciertos historiadores y cronistas, hace que se llegue hasta a poner en tela de juicio acontecimientos gloriosos para la Orden Franciscana, ya que al estudiar las fechas aducidas por los cronistas de esa Orden con el tamiz de una crítica histórica severa imparcial, resulta inverosímil que se hubiesen realizado en la forma relatada por las Crónicas de esa ilustre Orden. Nos referimos principalmente al trigo traído por el P. Jodoco. No nos atrevemos a negar que el mencionado religioso nos haya traído a Quito el primer trigo, prestándonos con esto un imponderable beneficio; pero tales cosas se dicen y en tal forma se presenta este hecho que bien podríamos sacarlo de falso, si no se nos tachase tal vez de exagerados. Pero, con todo, vamos a hacer algunas reflexiones para que el lector vea si estamos en lo justo al emitir nuestra opinión a este respecto. Muy duro sería negar el hecho; pero en la forma en que lo relata el cronista franciscano, se hace muy difícil creerlo, y por lo mismo es necesario que se lo dé otra forma aceptable o mejor dicho se lo presente ciñéndose estrictamente a la verdad histórica.

En la portería del convento franciscano de esta ciudad se exhibe un cuadro pintado a mediados del siglo XVIII representando al P. Fr. Jodoco en actitud de bautizar a los indígenas y muy cerca del religioso se ve un cántaro con algunas espigas de trigo. Puede el lector acercarse y mirarlo. Al pie de este cuadro se lee la siguiente inscripción, que es una cita de la Crónica Seráfica Fol. 587: «El Venerable Padre Fray JODOCO RIQUE pariente inmediato del Señor Carlos Quinto, primer Ministro Evangélico en esta Provincia y Ciudad de Quito, Fundador de este Convento Máximo, cuya iglesia es la más antigua del Perú, puso en ella pila bautismal y en su cementerio se cogió el primer trigo el año de 1534» etc.

Descartando las inverosimilitudes acerca de que Fr. Jodoco fuese el primer Ministro Evangélico y que la iglesia de San Francisco fuese la primera en el Perú, etc. etc., porque ya hemos impugnado hasta la saciedad estas

afirmaciones gratuitas, permítasenos hacer algunas reflexiones relativas a la noticia que nos da del trigo.

Dice que: «en su cementerio se cogió el primer trigo, el año de 1534». Quien que reflexione un poco no ve lo inverosímil, por decir lo menos, de esta afirmación y por lo mismo su falsedad. Es sabido que la ciudad de Quito fue fundada a últimos días del año de 1534; ¿de manera que conjuntamente con la fundación se recogió también el primer trigo?..... O es que el trigo lo sembró Fr. Jodoco antes de que viniesen los conquistadores y fundasen esta ciudad, es decir mucho antes de que el mismo Fr. Jodoco viniese a esta ciudad?..... Dígasenos si no es inverosímil y falsa la afirmación. Apelo al testimonio de cualquier agricultor: cuanto tiempo se necesita que pase para que pueda cosecharse el trigo? Contesten..... Por consiguiente, se manifiesta a las claras que el Cronista Franciscano o mintió o no supo lo que escribió. Aún más: este texto está en completa contradicción hasta con los que afirman que el Convento de San Francisco de Quito se fundó el 25 de enero de 1535..... Es decir que seguramente antes ni de venir ni fundarse el convento, Fr. Jodoco ya cosechó el primer trigo?.... Seguramente la dorada simiente fue lanzada en nuestro suelo desde los lugares «donde a Fr. Jodoco le cogió recién la noticia de que esta ciudad se había fundado»?..... La mar de incongruencias que resultan siempre cuando no se escribe la historia en conformidad con la verdad.

Y aquello de que el trigo lo hubiese traído Fr. Jodoco en cántaro, es otra cosa que nos parece ridícula. A quien se le ocurre transportar trigo en cántaro a través de un viaje lleno de mil y mil peripecias en el que si salían con los huesos sanos era mucho ya que hasta las bestias morían y se despedazaban en el trayecto del camino, debido a las dificultades del mismo. El cántaro como todos saben es un recipiente hecho de barro cocido y tan frágil que al menor golpe se rompe. Vayan ustedes, queridos lectores, a suponer el milagro de que el cántaro de trigo iba a conservarse irrompible al través de caminos frágiles y por los que apenas se podía caminar solamente a pie. No creé ni quien tenga alma de cántaro!.....



No negamos que Fr. Jodoco haya traído el primer trigo; pero que se pruebe y nos quedaremos convencidos, ya que si Fr. Jodoco vino desde Méjico y pasando por Nicaragua, Panamá y el Perú, no tenía de donde traer el primer grano de oro, ese elemento que, en verdad, constituye la vida del hombre y que se lo trajo de Europa; fue una de las cosas buenas que nos dió España. Pero ¿quién lo trajo?.... Esto falta de probar!.....

Pasemos a examinar el párrafo sexto del artículo: «El mismo historiador está conforme en admitir que su fundación—la del Convento de S. Francisco—data del 25 de enero de 1535», dice el articulista. Otra suposición. Nunca hemos aceptado esa fecha que es de todo en todo arbitraria. Si en 25 de enero de 1535 ni aún llegaban franciscanos a Quito!... Es sabido—aunque se empeñe en negar hasta esto el articulista—que el Libro de Actas del Cabildo de Quito, llamado el *Libro Verde*, es la primera fuente de la cual debe echar mano todo historiador para comprobar cuanto se relacione con la fundación de la ciudad y de las instituciones en ella establecidas, puesto que allí consta en Actas todo cuanto con respecto a fundaciones se llevó a cabo en los principios de la Colonia, siendo dicho Libro como la partida de bautizo, si se nos permite la comparación, no sólomente del nacimiento de esta ciudad de Quito a la vida civilizada, sino también de la fundación y establecimiento de las Comunidades religiosas en estos reinos. Para probar la primacía del convento franciscano, es el mencionado Libro de Actas el que debe decidir. Ahora bien: revisando prolijamente todas las concesiones de terrenos hechas a los religiosos, no encontramos acta de donación a los franciscanos en la fecha indicada y ni siquiera las donaciones traídas por el P. Compte en su obra «*Varones Ilustres*», existen, ya que la primera concesión de terrenos para la fundación del convento franciscano es en 18 de junio de 1537. Luego ¿dónde está el documento que prueba lo aseverado por los que sostienen que San Francisco se fundó en 25 de enero de 1536? Sostener esta fecha es defender una falsedad histórica. Tal afirmación no se apoya más que en lo que han escrito los Cronistas de San Francisco; pero también en esta vez los cronistas franciscanos han andado

equivocados, con el gravísimo inconveniente de que ni aún ellos están conformes en señalar una misma fecha para la fundación, sino que mientras unos sostienen que se fundó el año 1533, otros sostienen que fue fundado en 1534 y 1535, todo lo cual comprueba que ni ellos supieron a ciencia cierta la verdadera fecha de la fundación.

Para escribir estas líneas, hemos estudiado cuidadosamente las actas del Cabildo y nos permitimos emplazar a los que sostienen lo contrario a que nos citen la página en que se encuentre la acta de fundación de San Francisco en la fecha aludida. En cambio la fecha de la fundación del convento mercedario, cuyos historiadores siempre estuvieron ceñidos a la verdad al hacer sus afirmaciones históricas, es anterior a la de San Francisco. Ha llegado la hora de rectificar algunas apreciaciones históricas que, a causa de no haberse hallado descifrado el Libro Verde, han pasado como con autoridad de cosa juzgada, y que ahora las podemos corregir con toda certidumbre sin que nadie se llame a engaño, gracias a la publicación descifrada del Libro de Cabildos. De ahí que sea imponderable el beneficio que a la ciencia histórica ha hecho el Ilustre Municipio.

«Ahora bien—continúa—demostrado que el Convento mercedario se fundó en el año de 1537, el franciscano queda sin ninguna competencia, y es por tanto, una consecuencia necesaria que es el primer convento que se levantó en Quito».... Con perdón del articulista: hemos probado hasta la saciedad, q', aun en el peor de los casos, de que la fundación oficial del convento de la Merced hubiese sido en abril 4 de 1537, como lo quiere, aún en este caso, el Convento Mercedario es anterior al de San Francisco, ya que si para tal afirmación se apela al Libro Verde, pues, este Libro de Actas denuncia clarísimamente la posterioridad del convento de San Francisco al de la Merced. La fecha de la fundación del convento mercedario es el 4 de abril de 1537; la de la fundación de San Francisco, es el 18 de junio de 1537. Cuál de los dos es anterior?... Diga el lector!..... Y estas fechas puede cualquiera constatarlas en el Libro Verde, cuya versión está publicada por el M. I. Municipio de esta ciu-

dad, página 240, la mercedaria, y página 260 la franciscana. ¿Estamos?.....

Y sépase, además, que aún antes de que se publicara la versión paleográfica del *Libro Verde*, esto es en 1918, el distinguido paleógrafo e ilustre historiador señor don Cristóbal de Gangotena y Jijón, quien en ese tiempo hacía la versión paleográfica del preindicado Libro, al darnos una copia de la petición de terrenos hecha por el P. Fr. Hernando de Granada en 4 de abril de 1537, puso de su puño y letra la siguiente anotación: «Esta concesión consta en el folio 65 vuelta del Libro Primero de Actas del Cabildo de Quito, llamado comunmente «Libro Verde». Es LA PRIMERA CONCESION HECHA DE SOLARES PARA CONVENTO: LA CONCESION A FRAY JODOCO RICHE LLEVA FECHA 18 DE JUNIO DE 1537.—Es copia fiel. C. Gangotena Jijón». Y agréguese a todo lo dicho que el 1° de septiembre de 1536, el P. Fr. Hernando de Granada firma como vecino y testigo en una carta dirigida por el Cabildo a Francisco Pizarro: Fr. Hernando de Granada testigo y vecino de esta «Villa» de Quito. ¿Cómo podía llamarse vecino de la «Villa de Quito» sin residir en ella y tener, por lo mismo, su convento?. (Libro Verde pág. 221).

Además, el mismo Cabildo hace donación de terrenos al P. Granada en Pomasqui «en viernes 26 de enero de 1537». (Id pág. 185)

Esta concesión de terrenos en Pomasqui al P. Granada demuestra con toda evidencia que el P. Granada y sus religiosos compañeros estaban ya muy bien establecidos en la ciudad de Quito, ya que se les concedía tierras en un lugar vecino a la ciudad, pues no es creíble que tal concesión se hiciera a quien no estaba establecido de firme y con su convento fundado en esta ciudad. Además nos convence, una vez más, de que la fecha de concesión de terrenos a los mercedarios es de abril de 1535 y no 1537.

Al leer que tan rotundamente negaba el articulista las pruebas bien documentadas que habíamos presentado en nuestro estudio, creíamos que nos saldría a defender

su tesis con una documentación formidable y contundente. Pero cual nuestra desilusión al ver que ni siquiera ha podido presentar una documentación, por lo menos de igual valor probatorio, ya que nó superior, y se va por las pruebas poco dignas de crédito, ya por no ser documentos directos, ya por tratarse de historiadores franciscanos, que tienen siempre menor autoridad por tachárseles de parciales. Lo lógico hubiera sido presentar una documentación más fuerte y contundente, y no salirnos con argumentaciones casi risibles, como luego lo veremos, llevando hasta la infantilidad la prueba histórica adoptada únicamente por historiadores muchos de ellos interesados y que por lo mismo no eran imparciales. Lo cual no ha sucedido con nosotros ya que hemos prescindido adrede de la autoridad de los historiadores de nuestra Orden, que sí los tiene y buenos. Empero, continuemos examinando los párrafos del artículo.

En el párrafo séptimo el articulista dice: «Asiento como verdad contestada por nuestros mejores historiadores nacionales que se fundó el año de 1535, en 25 de Enero».

Aquí el articulista asienta como verdad contestada aquello mismo que debe probar, esto es, la fundación del convento franciscano en 25 de enero de 1535. Queda probado hasta la saciedad que ningún religioso franciscano acompañó a los conquistadores y ni estuvo presente en la fundación de esta ciudad, y que a Fr. Jodoco y a sus compañeros les cogió la noticia de que los españoles habían fundado esta ciudad, cuando ellos se encontraban de viaje en Nicaragua, el Perú y Panamá; ni viniendo por los aires en rápido vuelo, podían haber llegado a Quito en tan poco tiempo, cosa de alcanzar a fundar su convento a los pocos días de fundada la ciudad. Queda, pues, descartada esta fecha por las razones dichas y que están inspiradas en el mismo documento citado por el articulista.

Verdad que algunos historiadores, principalmente González Suárez, afirmaron que la fundación se verificó el 25 de enero de 1535. Pero téngase en cuenta que no fue afirmación del ilustre historiador sino que se apoyó

en el P. Córdova y Salinas, a quien más de una vez se le ha cogido en equivocaciones históricas. González Suárez al emitir esta opinión en su *Historia General*, cita la fuente de donde la tomó, muy dudosa desde luego, como es Córdova y Salinas. Nos reservamos tratar en el capítulo siguiente acerca de lo afirmado por González Suárez.

Lo demás, contenido en este párrafo séptimo no son sino citas y transcripciones de historiadores y cronistas, inverosímiles muchas de ellas e inaceptables a la luz de una crítica histórica, y que al escribir su historia cada uno de estos historiadores y cronistas no hicieron otra cosa que ir repitiendo y copiándose lo que el anterior había dicho. Eso es todo.

Y júzguese si estos historiadores y cronistas merecerán crédito, cuando al hablar de sus historiadores, el escritor franciscano dice con admirable sangre fría, que «no sólo señalan el año de 1534 como fecha de la fundación sino que supliendo con la imaginación la falta de otros datos históricos, hacen una descripción minuciosa de los primeros trabajos que se hicieron en el año de 1534, dando a sus narraciones un tono sugestivo de mucho colorido de poesía e idealismo etc. etc.»

«Supliendo con la imaginación la falta de datos históricos»!..... Donosa manera de escribir historia.

«Dando a sus narraciones un tono sugestivo, de mucho colorido de poesía e idealismo y supliendo con la imaginación la falta de datos históricos», se podrá escribir a lo más una novela, bien piadosa si se quiere, pero, al fin, novela, hija puramente de la imaginación del escritor. Pero, amigo, la historia no es el zurcido de hechos novelescos creados por la imaginación pronta a suplir la falta de datos históricos precisos y a exagerar los verídicos, sino la relación de acontecimientos ciertos, verídicos, comprobados con documentos de autenticidad indubitable; eso se llama escribir historia!.....

Si en esta forma escribieron la historia, no son por lo mismo, aceptables los historiadores citados por el articulista, ya que todos son sospechosos de haber falseado la

verdad, ya que para suplir la falta de datos históricos apelaron a la «loca de casa»....

Sólo así es explicable que uno de los historiadores de la Orden Seráfica llegue a la anomalía de poner la fundación del convento franciscano en el año de 1533, esto es, antes de que ni soñasen los conquistadores en venir a estas comarcas: imaginación del *Padre Francisco Haroldo!*

El mismo articulista tiene rubor de aceptar la opinión de los historiadores defendiendo la fundación en el año 1534, pero—dice que cita sus palabras, «*por ser de historiadores de mucha autoridad*». Y pregúntese ¿cuáles son estos historiadores de mucha autoridad? Nada menos que los mismos cronistas de la Orden, Córdova y Salinas, Enrique Sedulio, Francisco Haroldo, quienes la falta de datos históricos, la han suplido con la imaginación, según confiesa el propio articulista. Valiente manera de llegar a ser historiador de mucha autoridad!.....

Anotamos otro error. El «*EPITOME ANNALIUM ORDINIS FRATRUM MINORUM*», de Francisco Haroldo en cuya opinión finca sus pruebas el escritor franciscano, se dice editado en 1533, año en que aún no se fundaba esta ciudad; y sin embargo, en esta obra editada en 1533, se da ya cuenta de que el convento de San Francisco de Quito ha sido fundado en 1534. Júzguese de la seriedad de este Cronista; y como este ha sido «la base en la que sin duda se han afirmado los cronistas para señalar el año de 1534, como el de la fundación franciscana», júzguese también de la veracidad de los historiadores «de mucha autoridad» traídos a colación por el novel articulista.

Vamos a analizar el párrafo octavo de la refutación donde se presenta como única prueba documental una acta definitoria de 1647, cuya falta absoluta de relación con el asunto de que se trata lo demostraremos con toda claridad.

«Como antes he confesado—dice el tantas veces refutado articulista—no podemos gloriarnos de poseer documentos de primer orden, para precisar la fecha de la fundación del convento de San Pablo de Quito» etc.

Conste que por propia confesión, no existen pruebas documentales en favor de la tesis franciscana y, por lo mismo, vanamente sostiene una polémica para la cual no cuenta con una base documentada, apoyándose tan solo en autores de segundo orden, y algunos de autoridad muy discutida.

«Pero afortunadamente—prosigue—poseemos uno oficial por estar firmado por el M. R. P. Provincial con su Definitorio y de mucha antigüedad por tratarse de una relación que se remonta a 1647, etc.» Este documento—cuyo texto lo examinaremos luego—queda anulado por el mismo criterio del articulista, ya que éste, como se ha visto, rechaza toda prueba testimonial y para él no han servido de nada las declaraciones presentadas por testigos juramentados con todas las formalidades de ley y ante escribano público. Juzgue el lector si procederá con imparcialidad al aceptar, ahora sí, una prueba testimonial que, según él, le favorece, y no de persona extraña a la Orden, sino nada menos que de un Provincial con su Definitorio, esto es de testigos de casa adentro y, por lo mismo, dignos de ser tachados de parcialidad. Hay pues palmaria inconsecuencia.

Pero demos de barato que sea aceptable esta declaración de los propios religiosos; en nada compulsa la tesis franciscana ya que este documento no habla sino del convento de San Francisco de Quito, como el más antiguo, pero entre los de la propia Orden establecidos en estos reinos. Para que se convenza el lector de nuestra aseveración y de que ella no es antojadiza, sino que se desprende claramente del contexto de las palabras, transcribiremos íntegro el documento; dice así, según la fiel copia que nos proporciona el articulista.

*«...de la fundación de este convento desan pablo dequito el primer convento de la santa provincia es en la ciudad de san francisco de quito»* son las palabras que, según él, hacen referencia al asunto. Como muy bien observará el lector lo que se desprende del texto de este documento es que el convento de San Pablo de Quito es el primero que se fundó en la santa Provincia, esto es, en la Santa Provincia Franciscana, y

con relación a los demás conventos de la propia Orden existentes en la misma Santa Provincia a que hace referencia. No se habla ahí de que fuera el primer convento fundado en Quito con relación a los de las demás Ordenes. Y esta significación clara y precisa se corrobora mas abajo con las siguientes palabras del mismo documento: «*que el primero convento que hubo de Nro. padre sanfrancisco en todo el reino del piru y del nuevo reino de granada fundolo el padre jodoco, etc.*» Dónde está la prueba que pretende encontrar en este texto de que el convento de San Francisco sea el primero de entre los demás conventos fundados en Quito?. Al decir «el primer convento que hubo de nuestro padre sanfrancisco» está refiriéndose a los conventos franciscanos sólomente y no a los de las otras Ordenes religiosas..... Tal es el sentido genuino del texto del documento, a menos que se quiera hacerle decir una cosa por otra, llegando al absurdo de llamar *santa provincia* a la naciente ciudad de Quito. De entre los conventos de San Francisco fundados en el reino del Perú, es verdad que el de Quito fue el primero y anterior al de Lima, ya que el convento franciscano de Lima se fundó después que el de Quito, solo cuando ya había muerto Francisco Pizarro, puesto que él, mientras vivió, jamás consintió que se fundase convento franciscano en Lima. Después de la muerte del Marqués salieron religiosos franciscanos de Quito y fueron a fundar su convento en la ciudad de los Reyes.

Otro error histórico del mismo documento: «*la ciudad de sanfrancisco de Quito porque se ganó dia de nuestro seráfico padre sanfracisco*»—y en otro lugar—«*a cuya noticia (del P. Jodoco) llegó... como los españoles habían fundado esa ciudad con nombre de sanfrancisco de quito tomando por patrón a nuestro seráfico padre etc.*.... La ciudad de Quito—lo afirman todos los historiadores—fue llamada de San Francisco, porque los conquistadores, al fundarla, quisieron que llevara el nombre de Francisco Pizarro, Gobernador de estas comarcas. De manera que para honrar a Pizarro dieron su nombre a la ciudad recién fundada. Si acaso Pizarro hubiese tenido otro nombre, si se hubiese llamado Domingo, o Agustín o Jerónimo, pues, entonces,



la ciudad de Quito se hubiera llamado de Santo Domingo, San Agustín o San Jerónimo de Quito, en lugar de San Francisco. Es pues un error histórico pretender que se la llamó San Francisco de Quito, por haber entrado en ella los conquistadores en 4 de octubre o porque hubiesen querido directamente que fuese su Patrono el santo de Asís. Una vez bautizada con el nombre del Marqués, la ciudad quedó bajo el patronato de San Francisco, es cosa muy diversa.

Por el mismo documento se comprueba con luz meridiana que el Padre Jodoco y compañeros vinieron a Quito, después que les llegó a ellos la noticia de que estaba fundada la ciudad bajo el nombre de su Santo Fundador. Es tan claro el texto que no ha lugar a otra interpretación: «el Pe comisario lenbio al Pe fr jodoco con su comisión y licencia a panama y nicaragua y al piru y en su compañía a los padres fr pe rrodeñas fr pe gossial paisano de fr jodoco a *cuyas notisias llegó en ocasion que hacia su viaje como los españoles habian fundado esa siudad con nombre de sanfrancisco de quito tomando por patron a nro seraphico se determinaron ir a ella llegó tomo sitio en la parte que dicho tengo, etc*». Según el texto citado, el P. Jodoco no se halló presente en la fundación de Quito sino que la noticia de ella le llegó cuando se encontraba de viaje ya sea en Panamá o Nicaragua o el Perú, y como en esos tiempos no había ferrocarril ni avión, es seguro que Fr. Jodoco y sus compañeros tardaron algunos meses en llegar a la nueva ciudad recién fundada a las faldas del Pichincha. Y no se crea que exageramos al hacer este comentario, puesto que es de suponer que para que le llegase la noticia de la fundación de Quito al P. Jodoco debieron transcurrir algunos meses, ya que a la sazón no se contaba ni con correo rápido ni con telégrafo; y una vez habida noticia de la fundación, debieron a la vez transcurrir algunos meses más para trasladarse hasta Quito desde cualquiera de los lugares determinados en el documento, y por ende Fr. Jodoco, llegó a Quito, siquiera pasado un año de la fundación de la ciudad. Téngase muy presente este dato aportado por el mismo articulista en el documento que ha citado, el que si algún valor tiene es precisamente con-

tra la tesis que trata de probar, y para sacarle de falto de veracidad al P. Compte, historiador franciscano, quien le hace venir a Fr. Jodoco en compañía de los conquistadores y asistir a la fundación de la ciudad de Quito.

Por último, no dejaremos de anotar las contradicciones del citado documento, puesto que el P. Jodoco y sus compañeros—según en él se afirma—vinieron a Quito y fundaron el convento de San Francisco de Quito en 1535, el 25 de enero, esto es, pocos días después de la fundación de la ciudad, y sin embargo la noticia de esta fundación les cogió en Nicaragua, o Panamá o el Perú, desde donde no pudieron trasladarse a Quito, sino empleando algunos meses de viaje.

Pasemos ahora a probar que los religiosos mercedarios acompañaron a los conquistadores y estuvieron presentes en la fundación de la ciudad de Quito. Como nos gusta hablar bien documentados y no sólomente haciendo afirmaciones y negaciones huera y antojadizas, vamos a transcribir los documentos que comprueban esta verdad, citándolos y analizándolos uno por uno.

En primer lugar que el P. Fr. Hernando de Granada, religioso mercedario, acompañó a los conquistadores lo comprueban el mismo Gobernador Sebastián de Benalcázar y algunos otros conquistadores compañeros suyos en la conquista de estos reinos.

Una carta oficial de Sebastián de Benalcázar hace constar lo mucho que sirvió Fray Hernando de Granada en el descubrimiento de las provincias de Quito. En efecto, escribiendo D. Sebastián de Benalcázar a Carlos V, desde Popayán, el 8 de Noviembre de 1543, dice al Emperador textualmente lo que sigue: «...acordé traer a su Real memoria lo que ha servido en esta tierra y en las provincias de Quito, el Comendador Fray Hernando de Granada, de la Orden de la Merced, como ya creo Vuestra Magestad está informado, que ha sido mucho, **TODO LO CUAL YO HE VISTO POR MI PERSONA EN EL TIEMPO QUE HEMOS ANDADO JUNTOS,** de que me satisface mucho de la suya, para osar suplicar

a Vuestra Majestad le encomiende el Obispado y prelación de esta Gobernación, pues por sus servicios e idoneidad también lo merece; por lo cual humildemente suplico, allende de lo que todos estos pueblos le suplican y piden, por merced, se la haga al dicho Comendador en le admitir al Obispado de esta tierra, porque demás de descargar con su Real conciencia, a todos nos hará en ello muy crecida merced y quedamos muy consolados con la erudición de su doctrina, vida y ejemplo». (Archivo General de Indias, Sevilla, 76-6-11).

Si bien este testimonio era suficiente, quiso su buena estrella que se le antojase a un soldado de Benalcázar, llamado Pero Martín Montanero, hacer información de sus servicios, y en ella nos dejó los pormenores deseados para enterarnos de los trabajos y servicios del P. Granada. Hízose la información en la ciudad de Quito, a 3 de Julio de 1537. Buen testigo para el caso, era Fray Hernando, y Montanero lo presentó como tal.

Pide, pues, el soldado que Fray Hernando declare que «desde el día que el capitán Benalcázar vino en descubrimiento e conquista desta provincia de Quito, se metió debajo de la mano y bandera del dicho capitán que, a la sazón, estaba allí (en San Miguel de Piura), por Teniente del Gobernador Francisco Pizarro».

«Que cuando Benalcázar entró conquistando la provincia, Pero Martín hizo bien y lealmente todo lo que el capitán le mandó, tanto en encuentros con los indios como en hacer velas».

«Que cuando Don Sebastián pobló la ciudad de Quito, Montanero le ayudó a poblarla y es vecino della y siempre y siempre ha mantenido un caballo y sus armas».

«Que el dicho Pero Martín se halló en la conquista de Guayaquil, donde los naturales se rebelaron y mataron cierta cantidad de españoles».

«Que habiendo venido a Quito, por orden de Francisco Pizarro el capitán Pedro de Puelles, fue necesario visitar toda la Provincia, y Puelles mandó a Montanero a visitar cierta provincia, teniéndole por persona fiel».

Declara, por su parte, Fray Hernando de Granada que conoce desde tres años, poco más o menos, a Pero Martín Montanero, tiempo que coincide con la salida de Benalcázar de San Miguel, en cuya compañía salió también de aquella ciudad el P. Granada. Corrobora todas las afirmaciones de Montanero diciendo que «lo vió alistarse bajo la bandera de Benalcázar, que lo ha visto andar sirviendo en la guerra, que lo vió en Quito y en Guayaquil, y que le vió ir a visitar una provincia que se dice Quidia». (A. G. I.—76-6-14).

Compruébase, además, la presencia de Fr. Hernando en las conferencias de los tres capitanes, celebradas en Riobamba, por su propia declaración que hizo en la probanza que dió en Quito, el tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla, siete días después de la de Pero Martín. El de Bonilla pasó a tierras de Quito, con el Mariscal D. Diego de Almagro.

Llamado a declarar el Padre Granada, dice: «que vido venir al dicho tesorero Rodrigo Núñez con el Mariscal, a estas partes de Quito e sabe que redundó mucho bien de la venida del Mariscal, por la venida de Don Pedro de Alvarado, que estuvo en muy poco para llegar en rompimiento, y que VIDO EN LA PLAZA DE RIOBAMBA al dicho tesorero con sus armas e caballo e le vido estar en favor de su capitán». (Probanza de Rodrigo Núñez, en Quito, a 10 de julio de 1537.—A. G. I. 1-4-4-9).

Creo que basta lo dicho para no dudar de que Fray Hernando de Granada acompañó a Benalcázar en la conquista de las provincias de Quito, participando de todos los trabajos, hambres y peligros de los conquistadores. Estuvo en la fundación que hizo Almagro de la primera ciudad de Riobamba, el 15 de Agosto de 1534 para alegar prioridad de posesión de la tierra en nombre de Pizarro, cuando llegase Alvarado, y se halló también presente cuando Benalcázar fundó la ciudad de Quito el 6 de Diciembre del mismo año.

Sin embargo, aduciremos otras pruebas provenientes de personas que pertenecen a lo más notable que tuvie-

ron en sus comienzos las incipientes poblaciones de la Gobernación de Popayán, Cali, Guazacalco, Pasto, etc.

El Cabildo Justicia y Regimiento de Cali, dirigiéndose al Monarca español el 15 de Diciembre de 1543, le expone los grandes servicios que el P. Granada ha prestado a Dios y a Su Majestad. La carta reza así: «S. C. C. M.—Lo que a la real conciencia de V. M. en estas partes conviene para el gobierno y nuestra salvación, deseo y muy grande es el que todos tenemos de que sea nombrado un Prelado para esta Gobernación, pues, con su venida, Dios N. Señor y su Santa Iglesia serían bien servidos, y los vasallos de V. M. y estos pueblos, alegres y consolados con su doctrina, vida y ejemplo; y como V. M. en esto tenga especial cuidado por lo que a su santa y real conciencia toca, la necesidad extrema nos movió acordar sobre este proveimiento, pero como sean muchos los piadosos cuidados de V. M. y sea bien afortunado de trabajos, traemos especialmente a su Real memoria lo mucho que en estas partes a V. M. ha servido y sirve el P. Comendador Fr. HERNANDO DE GRANADA, DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, VICARIO GENERAL, DESDE EL DESCUBRIMIENTO DE ELLA, Y DE LAS PROVINCIAS DE QUITO HASTA AHORA, como es testigo el Gobernador de V. M., en cuya compañía y la nuestra ha peregrinado, y en nuestros trabajos consolándonos, como V. M. tiene noticia; por lo cual y por la idoneidad de su persona y porque todos le tenemos por Padre, le pedimos por Prelado». (A. G. I.—76-6-11).

En la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid, colección del insigne americanista Juan Bautista Muñoz, tomo 83, fol. 112 vuelta, hallamos lo siguiente que hace a nuestro caso: «La ciudad de Pasto pide se nombre Obispo de Popayán a Fray Hernando de Granada, de la Orden de la Merced, Vicario General de dicha Gobernación desde el descubrimiento de ella y DE LA PROVINCIA DE QUITO, el que fue mucha parte para mitigar pasiones entre el Gobernador Benalcázar y Andagoya, y ha hecho aquí gran provecho espiritual, acompañando a los de estas provincias en todos sus trabajos».

Igualmente el Cabildo de Popayán hizo una petición de la misma índole y casi en los mismos términos, por cuyo motivo dejamos de transcribirla. Fue escrita en Popayán el 25 de octubre de 1543. Fírmanla: Francisco García Tovar.—Pedro de la Mota.—Rodrigo Núñez.—Martín de Angulo.—Francisco Cieza.—Fernando Benvenuto.—Juan Corcezi. Insisten en manifestar «lo mucho que en estas partes ha servido el P. Comendador Fray Hernando de Granada, *Vicario General*, desta Gobernación, desde su descubrimiento, **E DE LAS PROVINCIAS DE QUITO, HASTA AGORA, COMO ES TESTIGO EL GOBERNADOR**, en cuya compañía e nuestra siempre ha peregrinado, y en nuestros trabajos nos ha consolado, etc.» (A. G. I.—75-6-11).

Existe una carta escrita de Cali el último día de Octubre de 1549 por Luis Guevara al Rey de España, en uno de cuyos capítulos manifiesta: «en la ciudad de Cali existe una casa de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, a quien se le dió y repartió al tiempo que se pobló, estancias, solares e indios. . . . tomando en consideración los méritos de ciertos religiosos que anduvieron en esta conquista y **EN LA DE QUITO**, de los cuales siempre recibió la gente que en ella anduvo, gran refrigerio corporal y espiritual, etc.» (A. G. I.—2-2-1-13).

Esta carta la extracta también Juan Bautista Muñoz en el tomo 85, fol. 163 de su «Colección de Documentos para la Historia de América». Esta carta prueba que en la conquista no estuvo solamente el P. Fr. Hernando de Granada, sino que le acompañaron algunos otros religiosos.

El Adelantado Alvarado, desde La Posesión, puerto de Nicaragua, viniéndose al Perú, escribe a S. M. el Emperador, el 18 de enero de 1534: «Procuré haber religiosos conforme a otro capítulo. Llevo Franciscos, personas de buena vida y ejemplo y otros dos de la Redención de no menos estima». Según dijimos ya, estos Franciscos traídos por Alvarado se regresaron a Lima enviados en comisión por los conquistadores ante Pizarro, según afirma González Suárez, apoyado en el historiador franciscano Córdova y Salinas.

Además en el Archivo de Indias de Sevilla (2-2-5 N. 21) se encuentra una carta del Licenciado La Gama a S. M. relacionando lo sucedido entre Alvarado y el Mariscal Almagro en Riobamba, y dice textualmente: «Me escribió a mí la relación de ello, y lo de antes del concierto *un Padre de la Orden de N. S. de la Merced*, que solía estar en esta ciudad, que es honrada persona y muy buen fraile. . . .» Prueba, pues, de que con el P. Granada estuvieron otros religiosos compañeros de la Orden Mercedaria, en la conquista.

*En septiembre de 1536*, el P. Hernando de Granada firma en Quito como testigo y *vecino* de la ciudad, en una Carta del Cabildo dirigida a Francisco Pizarro y remitida el 9 de Octubre de este mismo año.

En Enero de 1537, el Cabildo da al Padre Granada una suerte en Pomasquí y otra a la Santísima Virgen de las Mercedes, donaciones que prueban que ya anteriormente estuvieron establecidos nuestros religiosos en Quito.

En un libro «Señalamiento de estancias» se dice: «el 4 de Abril de 1537, se señaló e proveyó dos fanegadas de tierra en la falda del cerro, frente de las casas del Placer que eran de Huina-Cápac». Advertimos que en el Libro Copia del original hecho por el escribano la Sarza, tiene una nota al margen, que dice: «se entiende de 1535».

Empero, téngase presente que aún concedido que fuese el mismo año de 1537 y no de 1535, resulta todavía esta concesión anterior a la hecha a Fray Jodoco. Pues, tenemos que el 4 de abril de 1537 se hizo la concesión de terrenos al P. Fray Hernando de Granada, como se ve en el Libro de Actas de Cabildos de Quito, libro primero, páginas 128 y 240; mientras que la concesión hecha a Fray Jodoco, franciscano, lleva fecha de 18 de junio de 1537; por consiguiente, en todo caso la fundación del Convento Mercedario de Quito es anterior a la del convento franciscano. La concesión hecha a Fray Jodoco se halla en la página 261 del citado Libro de Cabildos. Antes de esta fecha no hay concesión alguna a San Francisco y la que señala el P. Compte en junio de 1536 no existe. Después de la concesión de 18 de junio de 1537, hay

otra de terrenos de sembradura con fecha 31 de abril, sin indicar el año; pero la lógica sucesión pide que sea de año posterior al 1537, ya que esta concesión se refiere a tierras de sembradura y por lo mismo posterior a la de tierras para la fundación del convento, ya que es natural que primero se funde el convento y después se adquiera tierras para sembrar.

Para terminar este capítulo, debemos también rechazar la aseveración del articulista que se da a creer que fuera de los Padres Hernando de Granada y Antonio Solís, no hubo más religiosos mercedarios en la conquista de Quito, concluyendo de aquí que, como dichos Padres se ausentaron de esta ciudad enseguida de su fundación, no pudieron haber fundado el convento de la Merced. No hay tal cosa, estimado amigo!...

Si en el curso de nuestro estudio nos hemos referido de preferencia al P. Hernando de Granada, sin citar los nombres de los otros religiosos mercedarios que también acompañaron a los conquistadores, ha sido porque del P. Granada hablan de una manera especial los historiadores extraños a nuestra Orden, ya que, al escribir nuestro estudio histórico, habíamos querido prescindir, adrede, de la autoridad de nuestros Cronistas, para que se viera q' hasta en esto procedíamos con absoluta imparcialidad. Y cuenta que a ninguno de nuestros Cronistas se le ha sorprendido en erróneas afirmaciones!...

Pero ya que el caso lo requiere y para que queden totalmente contestadas todas las objeciones del articulista y satisfechas todas sus exigencias, vamos a transcribir cuanto nuestros Cronistas, dignos de crédito y veraces siempre, escriben de la intervención de los religiosos mercedarios en la conquista de estos reinos. Y creemos que el articulista no nos negará el derecho de apoyar nuestra tesis asaz clara y muy bien probada con testimonios de historiógrafos extraños a nuestra Orden, aduciendo también la autoridad de nuestros Cronistas, con tanta mayor razón, cuanto que el articulista, a falta de pruebas directas, apoya toda su argumentación tan sólo en la autoridad de los cronistas de la Orden Franciscana, sorprendi-



dos de equivocación por lo menos en lo que a veracidad histórica se refiere y que ni entre ellos mismos están acordes en sus afirmaciones históricas. Veamos, pues, lo que dicen los Cronistas de la Orden Mercedaria:

El P. Fr. Felipe Colombo en su obra «EL JOB DE LA LEY DE GRACIA, retratado en la admirable vida del Siervo de Dios Venerable Padre Fray Pedro Urraca», página 27, dice: «El Convento de Quito, donde tomó el hábito el Venerable Padre (Urraca) fue el primero que de religiosos hubo en el Perú, pues le fundó con la Ciudad el Marqués Don Francisco Pizarro el año de mil quinientos treinta y cuatro»..... «Los primeros conventuales fueron los santos religiosos Fray Sebastián de Trujillo, Fray Miguel de Orenes, Fray Juan de Vargas, ínclito mártir; y el milagroso Fray Diego Martínez, y Fray Miguel de Santa María..... Casi al mismo tiempo llegaron de Nueva-España los Padres Fray Juan de Ulloa, Fray Pedro Muñoz, Fray Juan de Santa María, sobrino de Fray Miguel, que estaba ya en Quito, muy parecidos los dos en la virtud y dones sobrenaturales de milagros, profesía e imperio sobre los demonios que estaban apoderados de aquellos miserables indios. etc. etc.»

El Padre Bernardo Vargas, en su Crónica de la Orden Mercedaria, tomo 1º fs. 405, expone: «En 1534 entró en Quito su ilustre conquistador Sebastián de Benalcázar, a la cabeza de un lucido ejército, cuyo capellán fue Fray Martín de Victoria, nuestro fundador, hombre verdaderamente extraordinario por su santidad y el don de lenguas que poseía. En poco tiempo aprendió el quichua, no solo para hablarlo y predicarlo, sino para escribirlo y reducirlo a gramática. Sin disputa es el primero que trabajó en este sentido, reduciendo a reglas la lengua del Inca. Este venerable sacerdote edificó una pobre choza lo mejor que pudo, para que sirviese de templo al Dios vivo. Una vez llenado este primero y sagrado deber, puso en ejecución el segundo, su correlativo para el amor y provecho del prójimo. Satisfizo ya la primera necesidad religiosa, dándole un lugar sagrado, donde pudiese ir a derramar su corazón ante el Ser Supremo, dueño de la vida y del consuelo, necesario para completar el progra-

ma del sacerdote católico. Edificó pues en Quito un colegio, pobre es verdad para su celo, pero donde enseñaba perfectamente primeras letras, Religión, Gramática castellana y quichua, no sólo a los hijos de los españoles y de los caciques nobles, sino también a los mismos sacerdotes dedicados al ministerio evangélico. Considerad si faltaba una página de oro a la historia nacional!».

«Entre los que acompañaban a nuestro Padre Victoria vino, el ilustre P. Fr. Sebastián de Trujillo, que dijo la primera Misa en Quito. Era sacerdote muy caracterizado: había sido capellán, confesor, consejero y primo del Marqués Francisco Pizarro: sin duda por esto el Marqués nos amó y protegió decididamente, como lo atestiguan las escrituras de capellanías, llenas de preciosos documentos históricos, que aún conservamos, y cuyas pensiones cumplimos religiosamente hasta el día de hoy. Ah! no se equivocó Francisca, su hija, cuando en 1547 protestó enérgicamente contra la venta que hizo su curador D. Antonio de Rivera al Obispo de Quito de dos casas que nos pertenecían en la plaza de armas, diciendo: «quiero que haya perpetua memoria de mi padre en la Orden Mercedaria». Nosotros hemos correspondido perfectamente a tan lisonjeras esperanzas. Pizarro heredó a Atahualpa, y nosotros heredamos a Pizarro en el Ecuador. Preciosas tradiciones autorizadas que solo una corporación pudo conservar! Se verá por esto los buenos oficios que nuestra corporación prestara a la historia nacional y a la eclesiástica».

Basta lo transcrito para probar que sí hubo otros religiosos mercedarios en la conquista además de los Padres Granada y Solís y que, al ausentarse de Quito, los dos prenombrados religiosos, quedaron sus cohermanos en el convento recientemente fundado. Nos abstenemos de transcribir las citas de los otros cronistas de nuestra Orden, como son Remón, Tirso de Molina (Gabriel Téllez) y Benjamín Rencoret, para no cansar a nuestros lectores.



## CAPITULO CUARTO

OBSERVACIONES A ALGUNOS ASERTOS DEL HISTORIADOR EXCMO. SR. GONZALEZ SUAREZ.—MAS TESTIMONIOS ACERCA DE QUE EL CONVENTO MAXIMO DE LA MERCED DE QUITO FUE EL PRIMERO QUE SE FUNDO EN DICHA CIUDAD, Y, CONSIGUIENTEMENTE. EN NUEVA CASTILLA, O REINO DEL PERU.

El señor González Suárez es el que escribe con más aplomo estas palabras: «Los primeros religiosos que se establecieron y fundaron convento en Quito fueron los franciscanos».

Sinteticemos algunas páginas del historiador ecuatoriano, para saber, según él, cómo ocurrió la referida fundación.

Con Fray Marcos de Niza—el de las famosas obras que cita nuestro historiador P. Velasco y que los eruditos no encuentran por ninguna parte, llegando hasta a sospechar que nunca las escribió, con lo cual se llama «mentiroso», a boca llena, a nuestro P. Velasco—, con Fray Marcos de Niza, que hacía de Comisario, vinieron al Perú los franciscanos PP. Fray Francisco de los Angeles, Fray Pedro Portugués, Fray Francisco de la Cruz y Fray Francisco de Santa Ana. El P. de Niza, que era saboyano, vino por primera vez a América, a la Isla Española, en 1531. Cuando oyó hablar de los descubrimientos que se hacían en la Mar del Sur, optó por venir a sus tierras, para lo cual pasó a Nicaragua, haciéndose de allí a la vela

con rumbo al Perú, en la misma embarcación en que venía Benalcázar con auxilios para Pizarro. El P. Niza estuvo en Cajamarca y acompañó a Benalcázar no en su primera, sino en su segunda expedición a Quito. De allí —tégaselo muy presente—volvióse con Alvarado a la Nueva España, habiendo entonces, por encargo del Virrey Mendoza, Marqués de Cañete, expedicionado por dos veces a las provincias de Culhuacan y llegado hasta la famosa ciudad de Cibola. Como este viaje lo hiciera a pie, andando descalzo por más de 300 leguas, cuando volvió a Méjico quedó baldado de los piés para muchos años. Tal el P. Niza, capitán de los franciscanos que llegaron al Perú.

«El convento de Franciscanos de Quito—dice literalmente Monseñor González Suárez—es el más antiguo de «toda la ciudad y de toda la República, pues se fundó, «pocos días después de fundada la ciudad, a saber el 25 «de Enero de 1535, bajo la advocación de San Pablo, por- «que ese día celebra la Iglesia la conversión de aquel glo- «rioso Apóstol. Fueron sus fundadores tres religiosos, «mandados al Perú desde Méjico por el Comisario de la «Orden, residente en aquella ciudad. Esos tres primeros «Padres fueron Fray Jodoco Ricki, natural de Malinas, «Fray Pedro Gosseal, también flamenco de nación, y Fray «Pedro Rodeñas, castellano, los cuales vinieron a Quito, «a pie, y se presentaron a Benalcázar con recomendacio- «nes de Francisco Pizarro para que se les ayudase a cons- «truir un convento en la recién fundada ciudad. Fray «Jodoco pidió de limosna, por amor de Dios, al Cabildo «de Quito que le diesen sitio donde edificar iglesia y con- «vento de su Orden. Como la nueva ciudad estaba dedi- «cada a San Francisco de Asís y como llevaba el nombre «del Santo, los conquistadores señalaron y dieron a Fray «Jodoco el sitio que les pareció mejor y más adecuado, «y contribuyeron con cuantiosas limosnas para la cons- «trucción de la iglesia y convento, porque querían, según «lo indicaba Pizarro, que el convento de San Francisco «fuese el mejor y más galano edificio que tuviese Quito». Para relatar lo que dejamos transcrito, el Sr. González Suárez se apoya, además del *Libro Verde* de la Municipalidad de Quito, en el Libro 1º, Capítulos 8º, 9º, 10º,

15° y 16° de la *Crónica de la religiosísima provincia de los Doce Apóstoles del Perú de la Orden de San Francisco*, cuyo autor es el P. Córdova y Salinas, a quién manejan y citan con demasiada cautela los historiadores de estos últimos años.

Basándose en una *Descripción de la ciudad y de la Provincia de Quito*, hecha a fines del siglo XVI, descripción obtenida en copia manuscrita del original inédito que reposa en el archivo de la Real Academia de la Historia en Madrid, el historiador citado, concluye lo que hace a nuestro objeto, en esta forma: «Delinearon «los conquistadores una de las plazas de la ciudad delante del convento y le señalaron indios para que se ocuparan en la construcción de la nueva fábrica. Esta, al «principio, fue una choza humilde a uno de los extremos «de la plaza: los Padres construyeron primero su iglesia, «sencilla y pobre, en el punto donde está ahora el templo «de San Buenaventura, pues la iglesia grande y el convento tardaron más de un siglo en terminarse. El convento, en que vivieron en aquellos primeros años, fue «también una pobre casa de paja con un dormitorio y «algunas celdillas».

«El sitio elegido para la fundación del Convento de «San Francisco fue el punto donde existían las casas de «algunos de los grandes señores de la tierra, en la época «en que Quito fue corte y residencia predilecta del Inca «Huayna-Cápac; y aún el acueducto, que todavía trae el «agua desde el cerro de Pichincha al monasterio, fue «construído en la misma canal que servía, en tiempo de «los Incas, para llevar agua a una de las fuentes públicas «de la ciudad».

Además de las obras nombradas—el *Libro Verde*, la *Crónica* del P. Córdova y Salinas y la *Descripción* anónima de Quito existente en la Academia de Madrid—¿cuáles las otras fuentes que sirvieron a Monseñor González Suárez para la narración que deja hecha y las afirmaciones que precisa? El *Menologio franciscano* de Betancurt y la *Monarquía indiana* de Torquemada. Del P. Córdova y Salinas, Cronista seráfico, se dice tantas co-

sas, por lo que a su veracidad respecta, que no hace falta repetirlas aquí. Basta dejar constancia de que los historiadores contemporáneos le manejan con absoluta reserva y con una prudencia asaz ponderada. Torquemada y Betancurt son también escritores que deben ser consultados y citados con mucha discreción. El *Libro Verde* no fue apreciado por el Sr. González en la juzteza de lo que vale como documento.

No diremos que el historiador eminente hubiese procedido de ligero, sino que las fuentes en que se documentó estaban enturbiadas por el interés personal de quienes produjeron tales fuentes o por una falsa apreciación de los hechos, la cual provenía de no avalorar los detalles como ellos se merecían.

Estudiemos con toda serenidad y punto por punto cuánto afirma el señor Arzobispo de Quito para asegurar tan rotundamente «que los primeros religiosos que se establecieron y fundaron en Quito fueron los franciscanos».

Las primeras palabras que debemos rebatir a nuestro historiador son las siguientes: «Fray Jodoko Ricki, natural de Malinas, Fray Pedro Gosseal, también flamenco «de nación y Fray Pedro Rodeñas, castellano. . . . ., vinieron a Quito, a pie, y se presentaron a Benalcázar con «recomendaciones de Pizarro para que se les ayudase a «construir un convento en la recién fundada ciudad».

Es imposible dejar pasar la inverosimilitud que encierra lo dicho, en la forma transcrita, por el Sr. González Suárez.

González Suárez cree que Benalcázar salió de San Miguel de Piura, en ruta a la conquista de Quito, hacia los últimos días del año 1533. El P. Alfonso A. Jerves, en su libro relativo a la fundación de Quito, contradice victoriosamente al señor Arzobispo y escribe, al respecto: «no el de 1533, sino el siguiente, esto es, el año exacto de «1534, el de la venida de Benalcázar a El Quito para su «conquista (Abril de 1534)».

Antes, en páginas críticas de su bien documentado libro, el P. Jerves había escrito lo que sigue, consiguiendo, a nuestro modo de ver, dejar establecido el mes de Abril de 1534 como el mes preciso de la venida de Benalcázar a Quito. Las palabras del P. Jerves rezan así: «Sólo empezada a fijarse como está la cronología efectiva «de los orígenes históricos de la patria ecuatoriana, urge «llevarla adelante, mas no como quiera, sino sobre la base «incommovible de la mejor documentación y de la mejor crítica histórica. Y ahora no atendiendo, hoy por «hoy, sino al mes preciso, y en consecuencia al año así «mismo preciso de la venida de Benalcázar, desde San «Miguel de Piura a El Quito, para su conquista, ¿cuál «ese mes y cuál ese año, así para el real Cronista Herrera «como para el Ilmo. señor González Suárez? Sin que «ninguno de ellos exprese el mes, ambos a dos, y de un «modo más explícito el Ilmo. señor González Suárez, señalan un mismo año: el de 1533. «El Capitán Benalcázar salió de San Miguel a fines del año de 1533» dice «el último. Pero bien, a la luz de la documentación paleográfica-histórica de primera hora ¿será exacto ese «año? Nó, sino sólo el siguiente, esto es, el de 1534 «(año acertadamente seguido por Prescott y otros). Y, «con efecto, escritas tanta la carta de Pizarro y los Oficiales Reales al Cabildo de Panamá, cuanto la Carta del «Cabildo de Jauja a Carlos V, en 1534 (la primera a 25 «de Mayo y la segunda a 20 de Julio) he aquí lo que sobre el caso de que hablamos dice la primera: «En fin de Marzo pasado (Marzo de 1534) llegó al puerto de San Miguel (Paita) Juan Fernández, maestre del armada de Pedro de Alvarado, el cual dió nueva cómo el Adelantado (Pedro de Alvarado) se desembarcó en Puerto Viejo con su gente a 10 de Febrero (10 de Febrero de 1534) El Capitán Sebastián de Venalcázar que allí estaba—en San Miguel, desde el 11 de Noviembre de 1533, por lo menos—por mi teniente,... se partió allá ....; según se cree, será primero en Quito que Alvarado .. Yo el Gobernador (Pizarro) llegué a esta ciudad (la ciudad de Jauja) ha cinco semanas, dejado hecho el pueblo y fundación del Cuzco—«La fundación de la ciudad del Cuzco, a la española, verificóse el 23 de Marzo de 1534»



anota el P. Jerves, siguiendo al P. Torres, y luego continúa: Y luego así: «Acabado esto e fecho lo del Cuzco, el Gobernador (Pizarro) se vino a esta ciudad (la ciudad de Jauja) do halló las cosas en el estado que a Vuestra Magestad habemos dicho e en tiempo que de dos españoles que habían ido a saber nuevas de la ciudad de San Miguel, vino uno de ellos que dixo y dió nuevas de lo que aquí diremos (la llegada de Alvarado a la Costa de Puerto Viejo y la venida de Benalcázar con 200 hombres y 70 de ellos a caballos para la pacificación o la conquista de Quito)». «Pero bien, y después de lo ahí arriba indispensablemente dicho ¿ahora el mes de esa venida? ¿Cuál, en definitiva, el mes de la venida del Capitán Don Sebastián de Benalcázar, desde San Miguel de Piura a El Quito para la conquista de éste? Como por los pasajes epistolares ahí transcritos y por el contexto íntegro de dichas dos célebres Cartas se ve, fue ese no inolvidable mes el mes de Abril de Mil Quinientos Treinta y Cuatro».

Tenemos, pues, bien comprobado que Benalcázar dejó San Miguel de Piura, en busca de Quito, el mes de Abril de 1534.

En menos de cuatro meses—de Abril de 1534 al 15 de Agosto del mismo año—, Benalcázar había ido de San Miguel de Piura a Quito, la ciudad de los Shyris, avanzado de allí hasta Cayambe, como quiere el Cronista Herrera, o hasta Caranqui, como quiere Oviedo, y regresándose de uno de estos dos lugares a Riobamba, donde el referido 15 de Agosto de 1534, habiéndose encontrado ya Benalcázar con Almagro, fundaron la ciudad de Santiago de Quito, si bien en el acta notarial de la fundación sólo consta, como era del caso, el nombre del Mariscal Don Diego de Almagro.

Entre el 15 y el 19 de Agosto de ese año, Alvarado no estaba aún sobre Riobamba, pues el 19, día miércoles, Almagro pide al Cabildo de la ciudad de Santiago de Quito—un Cabildo de cuatro días de nacido—un parecer acerca de cómo deben habérselas Almagro y Benalcázar con el Gobernador de Guatemala. Con maravillosa ingenuidad, que nos place recoger, dice al respecto, el Li-

*bro Verde*: «Miércoles, XIX días de dicho mes de Agosto de 1534... Entraron en su Cabildo... Diego de Tapia e Gonzalo Farfán Alcaldes e Christóbal de Ayala e Martín Alonso de Angulo e Fernando de Prado e Marcos Varela e Lope Ortiz Regidores... e estando juntos en el dicho Cabildo vino a él... Don Diego de Almagro... e dixo a los dichos señores justicia e regidores que bien saben e les consta de los daños e escándalos que con su venida e estada en esta tierra ha causado el Adelantado don Pedro de Alvarado e... que pide a los dichos señores... le den su parecer de lo que se debe hacer... e que si será bien estorballe e resistille que no pase ni ande por esta dicha Gobernación, para escusar los daños que ha hecho e podía hacer andando por ella e si le dexaran pasar o se yrá delante con alguna gente dexando poblada esta dicha ciudad para la guarda e sustentación e buen recaudo de ella y en todo lo que debe hacer le den el dicho su parecer...».

El 26 de Agosto de 1534 se pactó el célebre convenio entre el Mariscal Don Diego de Almagro y el Adelantado Don Pedro de Alvarado. «Blandeaba Alvarado —dice don Manuel José Quintana—: «ni su orgullo ni su vanidad ni su pujanza le podían defender del desaliento que le inspiraba su propia sinrazón. Contra el parecer de todos, había salido de Guatemala, contra el parecer de todos estaba en el Perú. Veía a los suyos inciertos, divididos en opinión, y muy poco ganosos de pelear; mientras que los contrarios se mostraban animosos, inflexibles, sin la más mínima señal de flaqueza. Cedió, pues, y con los comisionados de Almagro envió dos capitanes suyos para que conferenciasen con él y tratasen de concierto. De aquí resultó la vista entre los dos generales, que se apalabró para el día siguiente, y se verificó en Riobamba, a donde pasó el Adelantado acompañado de unos pocos caballos.—Recibióle el Mariscal con toda especie de honor y cortesía; y luego que estuvieron en presencia uno de otro, habló primero Alvarado: «Públicos, dijo, son en las Indias los grandes servicios que tengo hechos a la corona, y públicas también las mercedes y honores que he recibido del Rey. Gobernador y Capitán general de un pueblo tan grande y rico como Guatemala,

podría contentarme con ésto y reposar en tan gran dignidad y confianza; pero el ocio dice mal con la profesión de un soldado que ha trabajado y servido toda su vida y se halla todavía en edad de trabajar. He querido, pues, merecer más honra de mi Rey y más celebridad en el mundo. Habilitado por Su Magestad para descubrir por mar, dejé el designio que tenía de tomar mi rumbo a las islas del Poniente, llevado de la fama que corría de las riquezas de estas tierras del Sur. Arribé y me interné en ellas, no creyendo que estuviesen bajo los límites del Gobernador Don Francisco Pizarro. Mas, pues Dios lo ha dispuesto de otro modo, y la tierra, según veo, está ya ocupada, por mi parte, señor Mariscal, no se dará escándalo ninguno en ella, ni el Rey será deservido». Almagro, en pocas razones, según su índole y su costumbre, alabó mucho su propósito, diciendo: «que no había creído jamás otra resolución en tan honrado caballero». «En esto llegaron Benalcázar y otros capitanes de Almagro y besaron las manos al Adelantado; lo mismo hicieron los de éste con Almagro y todo se volvió cortesías, amistades y ofrecimientos urbanos y caballerosos. Pareció también allí Antonio Picado y su general le perdonó; del mismo modo que el intérprete Felipiño, que fue reestablecido en la gracia del Mariscal. Tratóse luego del concierto que debía tomarse para que todo quedase allanado, y mediando el Licenciado Caldera, Lópe Idiáquez y otros caballeros principales de uno y otro bando, se acordó que el Adelantado se apartase de aquel descubrimiento y conquista, y dejada la gente y los navíos en el Perú, se volviere a Guatemala, abonándole cien mil pesos de oro por los gastos que había hecho y en precio y paga de la armada». En nota, agrega Quintana lo siguiente: «Herrera dice que fueron ciento veinte mil pesos de oro el precio en que se ajustó la armada; pero la escritura de venta, que he tenido presente, sólo reza los cien mil. Este documento se otorgó en Santiago de Quito—nombre puesto a la población de Riobamba—en 26 de Agosto de 1534, y fue autorizada por el escribano Diego de la Presa. Por aquí se ve que el tránsito de Alvarado desde Puerto Viejo hasta Quito—Santiago de Quito—duró desde fines de Marzo hasta muy entrado Agosto».

Continuando con referir lo relativo al pacto del Mariscal y el Adelantado, prosigue Quintana: «De todo se hizo pública y formal escritura (26 de Agosto de 1534); y aunque de semejante transacción pudiese pesar a algunos de los jefes del ejército de Alvarado, que perdían por el mismo hecho el grado que llevaban en él, la mayor parte de los soldados se alejaron, porque de aquel modo se evitaba una guerra civil y quedaban en tierra rica. Así se lo manifestó su general cuando se despidió de ellos, añadiendo con tanta gracia como cortesanía, que nada perdían, sino sola su persona, y que, pues ganaban tanto en la del señor Mariscal, les rogaba que le reconociesen gustosamente por su caudillo, de cuyo valor y liberalidad estaba seguro que siempre se hallarían muy satisfechos. Esta noble confianza fue realizada y aún excedida por el generoso carácter de Almagro. Los oficiales del Adelantado se fueron presentando a él a ofrecerle sus respetos y a darle su obediencia. El los recibía con tanta afabilidad y agazajo y los metió después tan dentro de su estimación y confianza, que verdaderamente los hizo suyos, no sólo durante la vida, sino hasta después de la muerte; pudiéndose talvez asegurar que este gran séquito y corte de tantos caballeros con que se vió de allí en adelante Almagro, fue, por las pretensiones desmedidas que en él produjo y por la envidia que causó en sus rivales, ocasión muy principal de los males que después sobrevinieron, y en que al fin se perdieron caudillo y capitanes».

Dos días después del convenio, es decir, el 28 de Agosto de 1534, se fundaba la Villa de San Francisco de Quito. Recogemos íntegra el acta de fundación, por cuanto el presente ensayo pudiera servir de lectura a los postulantes y novicios mercedarios. Además, recogerla es hacer, seguramente, una labor de bien entendido patriotismo. El acta dice:

«En la ciudad de Santiago a veynte e ocho días del mes de Agosto año del nascimiento de nuestro Salvador Hiesu Crisptó de myle e quynientos e treynta e quatro años el magnífico señor don Diego de Almagro Mariscal de su Magestad en estos reynos de la Nueva Castilla por su Magestad y lugar tenyente general de Governador de

Capitán general en ellos por el muy magnífico señor el Comendador Don Francisco Pizarro Adelantado Governador e Capitán general en ellos por su Magestad, etc. En presencia de mí Gonzalo Díaz scrivano de su Magestad e scrivano público y del Concejo desta dicha ciudad el dicho señor Mariscal dixo que por quanto él en nombre de su Magestad e del dicho señor Governador en su rreal nombre a conquistado e pacificado esta provincia de Quito e otras a ella comarcas e a plazido a nuestro Señor que los más señores e prencipales e yndios dellas estan pacíficos e debaxo del yugo e obidiencia de su Magestad y para que más verdaderamente vengan a las pazes e se conbiertan a nuestra santa ffe catolyca con la conversación e buen ejemplo e doctrina de los españoles vasallos de su Magestad que en estas partes poblaren él en nombre de su Magestad ffundó e pobló esta ciudad de Santiago (la ciudad de Santiago de Quito, que Almagro había fundado trece días antes, el 15 de Agosto de 1534, en Riobamba) y porque conbyene al servicio de su Magestad y a la paz y sociogo destas provyncias y conversión de los naturales dellas que se funde y pueble otro pueblo de más desta dicha ciudad (la de Santiago, como dejamos indicado) porque dello su Magestad será muy servydo por tanto que él en nombre de su Magestad y del dicho señor Governador Don Francisco Pizarro en su rreal nombre e por virtud de los poderes que de su señoría tiene como su thenyente general de Governador e Capitán general ffundava e fundó otro pueblo en el sitio e asyento donde está el pueblo que en lengua de yndios aora se llama Quito qüestará treynta leguas poco más o menos desta ciudad de Santiago al qual puso por nombre la villa de San Francisco la qual dicha ffundación dixo que hazía e hizo en nombre de su Magestad e del dicho señor Governador con tal condición e aditamyento que su Magestad o el dicho señor Governador en su rreal nombre lo aprueve e que paresciendole a su señoría o a él en su nombre que la dicha villa de San Francisco se deve mudar o poner en otro sytio en su comarca la muden e pongan en el lugar e sytio más conbyniente porque al presente a causa de ser la tierra nuevamente conquistada e pacificada no se ha visto ny tiene esperyencia de los sytios

donde mejor pueda estar la dicha villa para en lo que toca al servicio de su Magestad e a la conversión de los naturales e byen e pro de los vezinos e moradores que en la dicha villa se avezindaren e poblaren e andando el tiempo podrya haber esperyencia de todo e convenyr quel dicho pueblo se mudase en otro cabo mejor e que más convenga e donde se hayan mejor las calidades que se rrequyeren para ffundación e población de pueblo».

«E luego el dicho señor Mariscal en el dicho nombre de su Magestad y del dicho señor Governador aviendo fecho la dicha ffundación según e de la manera que dicho es dixo que porque la dicha villa sea vien rregida y la justicia de su Majestad admynstrada en ella como conviene a su rreal servicio que él en nombre de su Magestad e del dicho señor Governador en su rreal nombre nombrava e nombró por alcaldes hordinarios de su Magestad al Capitán Juan de Ampudia e Diego de Tapia e por rregidores a Pedro de Puelles e Juan de Padilla e Rodrigo Núñez e Pedro Dañasco e Alonso Hernández e Diego Martyn de Utrera e Juan Despinosa e Melchor de Baldes—que son personas hábiles e suficientes y en quien concurren las calydades que se rrequieren en semejantes officios a los cuales e a cada uno de ellos nombró a los dichos officios hasta tanto que el dicho señor Governador don Francisco Pizarro o él en su nombre otra cosa proveen conforme a la horden que se suele tener en semejantes heleciones y en nombre de su Magestad e del dicho señor Governador dixo que les dava poder tal qual de derecho en tal caso se rrequiere a los dichos alcaldes para que puedan traer vara de justicia en la dicha ciudad e sus térmynos e oyr e determynar en los casos de justicia ansy ceviles como crimynales y en las otras cosas tocantes a los dichos officios anexos e pertenescientes e ansy mysmo a los dichos rregydores en lo tocante a sus officios los puedan usar y exercer en las cosas e casos tocantes a los dichos officios para lo qual como dicho es dixo que les dava poder conplido tal qual de derecho en tal caso se rrequyere con todas sus yncidenciás e dependencias e por el dicho señor mariscal e por su mandado lo ffirmó Juan de Espinosa Scrivano de su Magestad e alcalde mayor en

estas provyncias de Quito por su Magestad—Juan Espinosa».

«E después de lo suso dicho en este dicho día e mes e año suso dicho el dicho señor Mariscal mandó parescer ante sy a los dichos alcaldes e rregidores de suso contenidos e rescibió de ellos juramento por Dios e por Santa María e por las palabras de los Santos Evangelios e por la señal de la Cruz en que pusyeron sus manos derechas corporalmente que como ffeiles cristianos temiendo a Dios Nuestro Señor e guardando sus conciencias usaryan de los dichos officios fielmente cada uno conforme a lo que hera oblygado mirando primeramente el servicio de Dios nuestro Señor e el de su Magestad e los mandamientos del dicho señor Governador don Francisco Pizarro e de sus tenyentes y en todo haryan aquello que buenos alcaldes e rregidores heran oblygados en semejantes cargos los cuales asolbyendo el dicho juramento dixeron si juro e amén e que ansy lo conplyran en todo lo a ellos posible e el dicho señor Mariscal dixo que los abya e obo por resebydos a los dichos officios en nombre de su Magestad e del dicho señor Governador en su rreal nombre e les daba poder conplido como dicho es en el dicho nombre e lo firmaron de sus nombres—testigo Juan Despinosa alcalde mayor e el Capitán Sebastián de Benalcázar—Diego de Tapia—Alonso Hernández—Pedro de Puelles—Pedro Dañasco—Rodrigo Núñez—Juan de Padylla—Diego Martyn». Como se ve, faltan las firmas de Juan de Ampudia, Juan de Espinosa y Melchor de Valdés».

Hecho el avenimiento entre Alvarado y Almagro y nombrado por éste Benalcázar teniente de Governador en las nuevas provyncias, por delegación que dijéramos de la tenencia que Almagro ejercía o, en otras palabras, mediante sustitución de tal tenencia—de Almagro en Benalcázar—, es lo cierto que el Adelantado y el Mariscal volvieron al Sur de Riobamba, sin que ninguno de los dos hubiese visto la ciudad indígena que se conocía con el nombre de Quito, mientras el Capitán Benalcázar se alistaba para su segundo viaje desde Riobamba a la ciudad del Pichincha.

Conocido el carácter intrépido y emprendedor de Benalcázar, fácil es suponer la vehemencia con que deseaba regresar al Norte y cumplir con la fundación meramente escrituraria o notarial que dijéramos de la Villa de San Francisco de Quito, con tanta mayor razón cuanto a ello le debía incitar la presencia de destacados capitanes venidos con el Gobernador de Guatemala y quedados, después de prestar obediencia a Almagro, con Sebastián de Benalcázar. Ahí estaba entre otros, el célebre Pedro de Puéllas, a quien Benalcázar envió sobre la costa ecuatoriana, con el objeto de que fundase y poblase la ciudad de Portoviejo, si bien en definitiva no la fundó él, sino el Capitán Francisco Pacheco, enviado a ello, desde Piura, por Almagro. Portoviejo recibió su bautismo urbano el 12 de Mayo de 1535.

¿En qué fecha salió Benalcázar por segunda vez de Riobamba a Quito? El P. Jerves, a quien nos complace seguir por lo acertado de sus juicios y lo severo del examen crítico en que los depura, dice al respecto: «Benalcázar, ávido de tomar cuanto antes posesión plena de Quito y de poblarla, conforme a la fundación de la Villa de San Francisco hecha el 28 de Agosto de 1534 por el Mariscal Almagro, salió para ello, por segunda vez, de Riobamba, o bien a fines de ese mismo Agosto, o bien a principios de Setiembre. «González Suárez cree que Benalcázar salió a principios de Setiembre, pues escribe, con relación a este asunto: «Tres meses enteros tardó Benalcázar en trasladarse a Quito, y su segunda entrada la verificó el día seis de Diciembre del mismo año de mil quinientos treinta y cuatro».

Como el último de los antecedentes que debemos dejar preestablecidos para contradecir al señor González Suárez en su afirmación de que el Convento de franciscanos fue el primero que se fundara en la nueva ciudad de San Francisco de Quito, copiemos una nota escrita por el mismo historiador en su *Historia General*: «Nos referimos al primer libro de actas de la Municipalidad de Quito, conocido con el nombre de *El Libro Verde*, el cual contiene originales todos los acuerdos y resoluciones del primer Ayuntamiento, desde el acta de la funda-



ción de la ciudad de Santiago de Quito, el 15 de Agosto de 1534, hasta el año de 1541.—Por medio de las actas de este libro hemos podido fijar con toda exactitud la verdadera fecha de la fundación de esta ciudad de Quito. Hasta ahora se había tenido como cosa cierta que la fundación de Quito se verificó el día 4 de Octubre de 1534; así lo dicen expresamente Castellanos y otros escritores. El P. Velasco, fundado no sabemos en qué documentos, refiere que Benalcázar entró a Quito en la Pascua de Pentecostés de 1534: la primera entrada de este capitán la fija el mismo historiador a fines de Diciembre de 1533. Ninguna de las dos fechas es exacta. La primera entrada de Benalcázar en Quito pudo suceder, talvez, en Mayo o Junio de 1534, pues el 15 de Agosto de aquel mismo año Benalcázar acompañaba a Almagro en la fundación de la ciudad de Santiago en Riobamba: la fundación de Quito se hizo el 28 del mismo mes y año por Almagro, a nombre y con autoridad de Pizarro, como reza el acta de fundación que tenemos a la vista en el primer libro de actas del Cabildo de Quito. De este mismo documento auténtico, y por consiguiente decisivo en este punto, consta que la segunda entrada de Benalcázar se verificó no a fines sino en los primeros días de Diciembre de 1534. De aquí podemos deducir también que la nueva ciudad se llamó «San Francisco», no porque la hubiesen tomado los conquistadores el 4 de Octubre, sino para honrar, con el nombre impuesto a Quito, al Santo cuyo nombre llevaba el conquistador»,

En todo lo que dejamos transcrito, lo que nos interesa vivamente son las fechas, para poder deducir, en buena lógica, si el convento de San Francisco pudo ser fundado, en Quito, el 25 de Enero de 1535, como dice, con la más absoluta certeza, Monseñor González Suárez. Comencemos, pues, la ponderosa tarea, dejando constancia de nuestra profunda veneración por el egregio historiador Arzobispo.

«Los primeros franciscanos que vinieron al Perú—dice Monseñor—fueron los Padres Fray Francisco de los Angeles, Fray Pedro Portugués, Fray Francisco de la Cruz y Fray Francisco de Santa Ana, con Fray Marcos

de Niza, Superior o Comisario de ellos, Fray Marcos de Niza era natural de Savoya, vino a América el año de 1531. y, oyendo hablar en la Isla Española de los grandes descubrimientos que acababan de hacerse en las costas del Mar del Sur, formó la resolución de venir acá, para ocuparse en la predicación del Evangelio en estas comarcas, donde no dudaba que habría falta de sacerdotes. Pasó con este fin a Nicaragua, desde donde se hizo a la vela para el Perú en la misma embarcación en que venía Benalcázar, trayendo auxilios a Pizarro, para que llevase adelante la conquista del imperio de los Incas. Fray Marcos de Niza siguió a los conquistadores hasta Cajamarca, donde estuvo cuando la muerte de Atahualpa, y acompañó después a Benalcázar en su segunda expedición a la conquista de Quito.....» Todo eso no es del todo cierto. El P. Marcos de Niza, sí estuvo en Riobamba, nunca jamás pisó la ciudad de San Francisco de Quito.

Hilvanando las octavas reales de sus *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, el buen Juan de Castellanos refiere la venida de Benalcázar, en compañía del Cacique Chamba, desde Santiago de Quito a San Francisco de Quito, y estampa por allí, con la más encantadora ingenuidad lo que sigue:

«Los de caballo lanzas ensangrientan  
 «en los culpados de furor nocivo;  
 «todos los desbaratan y ahuyentan,  
 «escepto Chamba que quedó captivo,  
 «el cual por culpas que se representan  
 «poco después murió quemado vivo,  
 «y esto tracta el obispo de Chiapa,  
 «pero de demasia no se escapa».

«Diciendo que se hizo larga riza  
 «cuando Chamba por fuego fue punido,  
 «por relación de Fray Marcos de Niza  
 «informado de cosa que no vido,  
 «y así de la verdad quebró la triza,  
 «porque con Alvarado era ya ido;  
 «pero su compañero Fray Jodoco  
 «toca con gran verdad lo que yo toco».

Nótese, de paso, que Castellanos llama mentiroso, a boca llena, al Comisario de los primeros franciscanos venidos al Perú. Las palabras no pueden ser más claras: «así de la verdad quebró la triza».

Si de tal modo «quebraba la verdad» el P. Fray Marcos, ahora nos explicamos bien nosotros por qué nuestro historiador el P. Juan de Velasco «quebraba» también—según sus impugnadores, presididos por el Sr. González Suárez—la verdad histórica, siempre que se basaba en los escritos del P. Niza. El francisco saboyano y el jesuita riobambefío se complementan en eso de «quebrar la verdad» y de hacerla trizas. En la octava real de Castellanos está algo como el padrón determinante de quien afirmó ver lo «que no vido». Para reforzar lo dicho es que el cronista rimador enreda, inmediatamente después de la última estrofa transcrita, los siguientes consonantes:

«Y aun viven hoy algunos caballeros  
 «cuyos dichos tenemos a la mano,  
 «que destes es el capitán Mideros  
 «y el capitán Florencio Serrano,  
 «varones graves y de los primeros  
 «que hicieron aquel imperio llano;  
 «los cuales no deponen por oídas  
 «sino de cosas vistas y sabidas».

El P. Niza ni vió ni supo: depuso de oídas. Quien sabe si, así mismo, depuso de oídas la «sucinta memoria sobre las crueldades cometidas por los españoles en la conquista de Quito, la cual fue incertada por el Obispo de Chiapa en su tratado sobre *«La brevísima destrucción de las Indias»*.

Con un pareado lapidario define Castellanos el tratado de Niza incluido en la «destrucción» del P. Fray Bartolomé de Las Casas:

«y esto tracta el obispo de Chiapa,  
 «pero de demasía no se escapa.....»

Cuanto a Fray Jodoco Riccki, lo que asegura Castellanos, al decir «toca con gran verdad lo que yo toco», no es que estuviese con Benalcázar a la hora del castigo al Cacique Chamba, sino simplemente que historió los he-

chos tales como ellos acaecieron, es decir, sin que el relato «quebrara de la verdad la triza». El buen cura poeta de Zunja debió leer los escritos del P. Jodoco, escritos en que se refería a la conquista de Quito. ¿Qué fué de aquellos trabajos? ¿Han tenido la misma suerte que los del P. Niza para no aparecer ni en el largo espacio de cuatrocientos años?

En el año 1534 no estuvo el P. Jodoco en el Reino de Quito. Vino, según propia declaración jurada el año de 1535, como vamos a verlo.

En sus *Varones ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador*, el P. Fray Francisco María Compte dice: «Es, pues, de saber q' Fray Francisco de Morales presentó ante aquellos—los Oficiales de la real hacienda de S. M.—en 21 de noviembre de 1552... una cédula del Sr. Carlos V, por la cual se mandaba proveer a dicho monasterio de vino, aceite, campanas, cáliz y patena; y exigiendo aquellos Oficiales información de si antes de aquella fecha se les habían ya dado a los frailes estas tres últimas cosas, se presentaron para darla el P. Fray Jodoco y Diego Ponce, síndico del monasterio. Hé aquí la parte del documento relativo al hecho que refiero: «... en la dicha ciudad del Quito, diez y siete días del mes de Abril de mill e quinientos e cincuenta y tres años, los señores Lázaro Ponte, Contador, e Carlos de Salazar, Tesorero, e Bonifaz de Herrera, Veedor, oficiales de su mgt. de esta ciudad para lo contenido en esta dicha provisión, recibieron juramento en forma de derecho de el P. Fray Jodoco de la dicha Orden de San Francisco, e de Diego Ponce, vecino de esta ciudad, e siendo preguntado cada uno de ellos por sí, dijo y declaró só cargo del dicho juramento lo siguiente: El dicho P. Fray Jodoco habiendo jurado e siendo preguntado por el tenor de la dicha provisión acerca de no haberse otra vez dado la campana e cáliz que en la provisión dice, dijo que este testigo ha residido en la casa e monasterio del Sr. San Francisco de esta ciudad desde diez y ocho años a esta parte.... E firmólo—Fray Jodoco Rique, Guardián».

Para el 17 de Abril de 1553 hay diez y ocho años desde el 17 de Abril de 1535. Luego, Fray Jodoco no vi-

no a Quito en 1534, ni estuvo en Riobamba con Benalcázar, ni asistió a la fundación de la ciudad de Santiago ni a la de la Villa de San Francisco. En su *Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles*, el llamado padre de la historia de los franciscanos en el Perú, Fray Diego Córdova y Salinas, dice: «También entraron por Puerto Viejo el Rdo. Padre Fray Jodoco Rique, verdadero hijo de San Francisco, con sus compañeros, y aunque no sabemos el año fijo consta que se fundó el Convento el año 1534, que fue el que se fundó la ciudad» La Crónica de Córdova editóse el año 1641.

Tenemos al P. Córdova contradiciendo al juramento de Fray Jodoco. El P. Rique declara que vino a Quito en 1535, y el P. Córdova hace brotar en 1534 un convento franciscano, donde no estaba aún su fundador, el P. Rique.... Así son todas las afirmaciones del poco reflexivo cronista de la Orden Seráfica en el Perú.

Otro cronista franciscano, el P. Enrique Sedulio, contradice con el mismo aplomo la propia declaración del P. Rique, cuando dice: «Fue edificado el Convento de franciscanos el año del Señor de 1534, habitándole el primero el franciscano belga Fray Jodoco Rique».

También el franciscano Fray Francisco de Haroldo se atreve a señalar nada menos que el año 1533 como el de la fundación del convento de su orden en Quito. La obra de Haroldo—*Epitome Annalium Ordinis Fratrum Minorum*—se editó el año 1662.

Por último, encontrada en la Biblioteca Nacional de Lima y editada en 1924, hay una relación del año 1647, firmada por el Provincial y su Definitorio. Volvamos a copiar lo pertinente del referido y deslizado documento, por cuanto nos interesa dejarlo bien estudiado en estas páginas. El dice, al pie de la letra, de este modo: «de la fundación de este convento desan pablo dequito el primer convento de la santa provincia esen laciudad de sanfrancisco de quito porque se ganó día denuestro serafico padre sanfrancisco el combento se llama sanpablo de quito esta fundado dos cuadras de la plaza en el sytio y

lugar que vivian los capitanes más valerosos del inga esta al poniente casi en medio della y puesto el rostro al occidente del sol amano derecha fundose el año mill y quinientos y treinta y cinco día de la combercion de sanpablo—que el primero combento que hubo de nro. padre sanfrancisco en todo el rreino del piru y del nuevo rreino de granada fundole el padre jodoco rrique naturalde la ciudad de gente viniendo el año de mill y quinientos treinta y dos conel padre fr. joan de granada comisario gl. de la Isla española y de las demas Islas que se descubriesen el Pe. comisario gl. enbio al Pe. fr. jodoco con su comision y liscencia a panama y nicaragua y al piru y en su compañía a los padres fr. Pe. rodeñas fr. Pe. gosial paisano de fr. Jodoco a cuyas notisias llegó en ocasion que hasian su viaje como los españoles habian fundado esasiudad con nombre de sanfrancisco de quito tomando por patron a nro. seraphico pe. determinaron ir a ella llegó tomo sytio en la parte que dicho tengo fundo el combento en el año mes y día que esta rreferido en el lugar que ahora esta con los acrescentamientos que despues dire y esta es su fundación».

Lo que hay de cierto, según el inmediato documento transcrito, es que los franciscanos Jodoco, Gosseal y Rodeñas fueron enviados, desde la Isla Española, por el P. Fray Juan de Granada, primero a Panamá y Nicaragua y luego al Perú. Mientras hacían el larguísimo viaje e iban posiblemente en la ruta de Panamá al Perú supieron los franciscanos que los españoles habían fundado la ciudad de Quito y se vinieron a ella por Portoviejo seguramente. Mas a Quito solo llegó el Padre Jodoco Riccki, según expresamente confiesa el P. Sedulio, al afirmar que fue el primero—aquí equivale a único—que habitó el llamado convento de San Francisco. En efecto, sólo hacia 1538 aparecen, con Fray Jodoco, los Padres Gosseal y Rodeñas.

Ni el P. Riccke ni ninguno de sus compañeros, estuvieron, pues, con los conquistadores que llegaron a estas comarcas, ni asistieron, por tanto, a la fundación de Santiago y de San Francisco. Les llegó la noticia de la fundación de esta última cuando se hallaban de viaje en

Nicaragua, Panamá y el Perú, poniéndose en ruta a Quito, cuando tuvieron conocimiento de la mencionada fundación.

Caen, así, por su base, las afirmaciones del P. Compte y de cuantos hasta ahora le han seguido. La carta de Fray Jodoco, que se dice por él dirigida al Guardián de Gante y que se asegura fue tomada por el P. Marcelino Civezza de la *Brevis historia Ordinis Minorum* del P. Pedro Vanden-Hante, aquella carta uno de cuyos párrafos comienza diciendo: «*Noscat tua reverentia me resedisse in civitate divi Patris nostri Francisci viginti duobus annis*—sepa vuestra reverencia que he residido por el tiempo de veintidós años en la ciudad de mi glorioso Padre San Francisco—dudamos de que sea auténtica, si en verdad tiene la fecha del 12 de Enero de 1556, porque saca de perjurio al mismo Padre que, el 17 de Abril de 1553, aseguraba con juramento haber estado en Quito, desde hacía diez y ocho años, es decir desde 1535. No era posible que ese Padre, en 1556, asegurara que vino a Quito en 1534. Si la carta no es apócrifa, no puede tener la fecha de 1556, sino la de 1557. ¿Cuál de los tres Padres, Vanden-Hante, Civezza o Compte cometió el error voluntario o involuntario de alterar la fecha de la carta mencionada? ¿O es que fue carta sin fecha y el P. Compte, en el afán de hacer llegar a Fray Jodoco en 1534, después de escribir «*viginti duobus annis*», hizo el cálculo y fijó el año 1556 como el año de la data precisa de la carta? Todo puede ser. Estamos obligados a dudar plenamente, mientras las afirmaciones históricas no sean comprobadas por documentos absolutos.

Por lo demás, si los franciscanos vinieron a Quito como refiere el Provincial de 1647 y su Definitorio cuando supieron la fundación de Quito, durante el viaje de ellos por Panamá, Nicaragua y el Perú, además de comprobar de la manera más clara, que nunca estuvieron en la fundación de Santiago y de San Francisco y que no vinieron a Quito con los primeros conquistadores—desde Piura con Benalcázar y Almagro o desde la costa ecuatoriana con Alvarado—comprueba también que no se vieron con Pizarro en ninguna parte del Perú, para pe-

dirle recomendaciones y hacer, de donde Pizarro estuvo a Quito, un peregrinaje a pie de lo más inexplicable en las circunstancias dadas con que los románticos de la historia lo refieren.

Aquello de las «recomendaciones» de Pizarro, es pues, aseveración bastante peregrina. El Gobernador D. Francisco Pizarro no supo de la fundación de Santiago de Quito, primero, y luego de San Francisco de Quito, sino cuando llegaron a él, en la provincia de Pachacámac, Juan de Espinosa, apoderados de los Concejos, Justicia y Regimientos de Santiago y San Francisco, y Antonio Picado. Ese conocimiento lo tuvo en el mes de enero de 1535, es decir, poquísimos días después del 6 de Diciembre de 1534. Lo que comprueba que la noticia de las dos fundaciones se la dieron a Pizarro desde Riobamba, marchando de allí el procurador Juan de Espinosa, seguramente en compañía de Almagro y de Alvarado. La provisión, en virtud de la cual Pizarro aprobó lo hecho por el Mariscal, es la siguiente, tal como original y autógrafa se conserva en el *Libro Verde*.

«El Marqués don Francisco Pizarro—Poder al Mariscal don Diego de Almagro—El Comendador don Francisco Pizarro Adelantado Capitán general e Gobernador por su Magestad en estos nuevos rreynos de la Nueva Castilla, etc. Por quanto el Mariscal don Diego de Almagro por mi mandado e con poder que le dí para que en nombre de su Majestad y en mi lugar conquistase e poblase la provincia de Quito y plugo a nuestro Señor que los Caciques e yndios de la mayor parte de ella viniesen como vinieron de paz e se pusiesen como se pusieron debaxo de la obediencia de su Magestad e se diesen por sus vasallos e que se poblasen como se poblaron en ella dos pueblos en nombre de su Magestad el uno la Ciudad de Santiago y el otro la Villa de San Francisco. E agora Juan de Espinosa en nombre e por virtud del poder que mostró de los Concejos Justicia y Regimientos dellos presentó ante mí ciertos capítulos firmados de sus nombres por los cuales me piden que apruebe e tenga por bien lo que el dicho Mariscal hizo para el buen rregimiento de los dichos pueblos e conquista e población de la dicha



provincia e porque a mí me consta que el dicho Mariscal como servidor de su Magestad hizo todo lo que convenia a su rreal servicio para la pacificación de la tierra e conquista de ella e proveyó de los oficios necesarios para ello e que conviene porque las personas que fueron nombradas para los usar son personas en quien caben e que tengo por cierto darán de ellos buena cuenta tuve por bien de confirmar e aprobar lo que el dicho Mariscal por virtud del dicho mi poder hizo e proveyó en la provincia de Quito. E por la presente en nombre de su Magestad lo confirmo e apruebo para que las personas a quien los dichos oficios para el buen rregimiento de los dichos pueblos e conquista de la dicha provincia se dieren por el dicho Mariscal los puedan usar y exercer. De lo qual di la presente firmada de mi nombre e rrefrendada del Secretario infrascrito. Que es fecha en la provincia de Pachacama a veynte y dos días del mes de henero de mill e quinyentos e treinta e cinco años—Francisco Pizarro—Por mandado de su señoría Antonio Picado—Aprovación del marqués Don Francisco Pizarro de lo que hizo el Mariscal don Diego de Almagro en esta provincia de Quito—Aprovación de lo que el señor Mariscal hizo en Quito» (El Libro Verde).

Fundada la ciudad de Santiago de Quito el 15 de agosto de 1534 y fundada la villa de San Francisco de Quito el 28 del mismo mes y del mismo año, de elio supo Pizarro un poco antes de los cinco meses cabales, como no era posible que fuese de otra manera. No diremos, sinembargo, que lo supo y conoció exactamente el 22 de Enero de 1535. Lo supo, simplemente, en el mes de Enero de aquel año, y luego de bien informado de cuanto había ocurrido, ya por voz del Procurador Juan de Espinosa, ya por voz de Antonio Picado, ya también por Almagro y Alvarado, tuvo que haberse dado prisa en aprobarlo, pues tal exigían las circunstancias de la conquista de Quito y la buena administración del Perú por su primer Gobernador. Pizarro no era hombre para dejar pasar meses, ni siquiera semanas, en asuntos de tanta monta. Juan de Espinosa tampoco estaba para tardar mucho en el Sur, una vez que debía tornar pronto al ejercicio de Alcalde Mayor nombrado desde el Perú por

Pizarro y al de Regidor de San Francisco de Quito. Tenía que despachar su comisión lo más pronto posible.

A qué horas obtuvieron los franciscanos del señor González Suárez las «recomendaciones» de Pizarro, «para que se les ayudara a construir un convento de su orden en la recién fundada ciudad»? Tres meses, por lo menos, se requerían para ir, a rompe cinchas, de Quito a Pachacamac, en las vecindades de Lima. De agosto de 1534 a noviembre del mismo año debía gastar el posta más rápido para llevar a Pizarro la nueva de la doble fundación en Quito. Suponiendo que esa nueva llegara en noviembre y que Pizarro hubiera estado en Lima—y no andando, como estuvo, por Cuzco y Jauja—las «recomendaciones» no podían por menos que tardar de noviembre de 1534 a febrero de 1535, pues los tres meses de viaje eran ineludibles, para venir de Lima a Quito. Los franciscanos del señor González Suárez, además, venían «a pie», siguiendo el ejemplo del P. Niza, que tal hizo, por el espacio de trescientas leguas y descalzo, en tierras de la Nueva España. Hoy mismo es fácil calcular el número de meses que se necesita para ir de Quito a Lima, andando a pie, y siguiendo la ruta que en 1534 siguieron los conquistadores castellanos.

Por lo expuesto, ni los franciscanos vinieron con ellos trayendo las recomendaciones para construir convento en una ciudad inexistente.

Sabemos muy bien, por otra parte, que Almagro, en todo lo que obraba, lo hacía mediante poder y delegación de Pizarro. Ello es lógico, y se deduce claramente del documento transcrito en páginas anteriores y firmado en Pachacamac, cerca de Lima, para confirmar y aprobar las actuaciones de Almagro. No creemos, por tanto, que Pizarro, siendo quien era, hubiera cometido la ligereza de «recomendar» algo para otro «algo» que todavía no estaba confirmado y aprobado, ni por el Rey ni por el Gobernador en su real nombre. Solamente después de aprobar la fundación de Quito, solamente después de confirmar, de ratificar que hoy decimos, esa fundación, pudo Pizarro «recomendar» cualquier asunto relacionado con la nueva población. Como consta documentalmente que

el Comendador confirmó y aprobó la fundación de Quito, en Pachacámac, el día 22 de Enero de 1535, resulta ridículo hablar de una «recomendación» para que los franciscanos funden su convento, en Quito, tres días después, como ellos quieren, es decir el 25 de Enero de ese mismo 1535. Si no nos contuviera la pluma el respeto debido a la Orden Seráfica y si el presente trabajo, más que ensayo para una Historia General de la Orden de la Merced en el Ecuador, fuese libro de polémicas, repetiríamos, con historiadores eclesiásticos y seculares, que el Marqués don Francisco Pizarro, Conquistador del Perú, siempre se manifestó reacto en demostrar hasta el más leve cariño a los beneméritos hijos del glorioso Patriarca San Francisco.

Es el P. Córdova y Salinas el que principalmente suministró los datos erróneos al Ilmo. señor Arzobispo de Quito. El P. Córdova, en aquello de «quebrar de la verdad la triza», relatando lo «que no vido» y escribiendo cuanto «de demasía no se escapa», se parece mucho al P. Niza, tan puesto en cuarentena—como lo dejamos dicho algunas veces—por los impugnadores del historiador jesuíta P. Juan de Velasco, tan empeñadísimo siempre en basar sus aseveraciones sobre las obras de Fray Marcos de Niza.

Por lo que se refiere a los franciscanos de Quito, cuando ellos ciertamente fundaron su convento fue cuando—según palabras textuales de González Suárez—«en el año de 1538, Fray Jodoco reunió a todos los religiosos que había en estas provincias—porque no tenían convento, añadamos nosotros, y no podían, por ende, vivir en común—; y juntos todos en congregación, con privilegios que para ello tenían por una Bula de Adriano VI los franciscanos de América, eligieron por primer Custodio al mismo Fray Jodoco». Agrega que el primer Guardián del Convento de Quito fue el P. Gosseal y que la custodia de Quito formaba parte de la provincia del Perú, la cual provincia fue eregida el año de 1553.

El ilustre historiógrafo Sr. D. Jacinto Jijón y Caamaño en su obra «Sebastián de Benalcázar» dice lo siguiente en la página 202: «El Convento de la Merced es tan

antiguo como el de San Francisco, siendo impropio la polémica sobre cual de los dos fue fundado antes, ya que ambos tienen la misma edad, habiendo nacido al mismo tiempo que la Villa de San Francisco de Quito. La primera mención que en las actas capitulares hay del Convento de la Merced es de 28 de Junio de 1535, esto es ANTERIOR CON CASI medio año a la referente al de San Francisco, pero que como esta supone ya la existencia del Monasterio; dice así: «por el camino que viene el agua a la Merced». (Libro Primero de Cabildos de Quito.—Vol. 1, pg. 129).

Observaremos, en primer lugar, que ya se concede al Convento de la Merced, siquiera, la misma antigüedad que al de San Francisco, cuando en tiempos anteriores y hasta que no se llegó a estudiar con criterio severo e imparcial este punto histórico, se creyó cual si fuese dogma de fe que el convento franciscano era el primero sino el único que de religiosos se había fundado en esta ciudad. Como se ve que se ha llegado a aclarar bastante este punto colocándose la discusión en un plano de menos absolutismo por parte de cuantos han querido a todo trance que el convento franciscano fuera el primero que de religiosos se fundó en el reino del Perú. Al afirmar tan distinguido historiógrafo que el Convento de la Merced es tan antiguo como el de San Francisco, coloca al primero cerca del sitio que le corresponde, por su antigüedad y primacía de fundación, la que si antes se le pudo disputar a causa de no conocerse la documentación que aboga en su favor, ahora es imposible, puesto que las pruebas que hemos presentado son irrecusables.

En efecto, hemos probado lo suficiente que no hubo ningún religioso franciscano en la conquista, puesto que de las mismas pruebas presentadas por el articulista se desprende que Fr. Jodoco Rike—primer religioso franciscano que estuvo en esta ciudad—no vino sino cuando ya estaba fundada la ciudad de San Francisco de Quito, habiendo llegado a su conocimiento que esta ciudad se había fundado cuando él y sus compañeros hacían su viaje a Panamá y el Perú. Fray Marcos de Niza vino hasta Riobamba pero tampoco llegó a Quito, ya que hubo de

regresarse con una comisión ante Pizarro. Don Jacinto no afirma rotundamente en su obra que Fr. Jodoco u otro franciscano estuviese en la conquista y fundación de Quito; sus palabras son más bien de duda que no de certidumbre.

Además, para probar que el convento franciscano se fundó el 25 de enero de 1535, Don Jacinto no tiene otras autoridades que las mismas de Córdoba y Salinas y Sedulio, cuya veracidad en este punto es muy discutida, como ya lo hemos visto en el curso de este estudio. Ningún historiador, por lo mismo, puede invocar de una manera absoluta la autoridad de estos cronistas para disputar lo que nosotros hemos comprobado con documentos auténticos de valor irrefutable.

Así mismo, la carta escrita por Fr. Jodoco—que es otro de los argumentos—será todo lo auténtica que se quiera, pero la fecha la creemos puesta arbitrariamente ya que está fuera del texto. No puede ser prueba auténtica y documental. Lo propio decimos del juramento del P. Jodoco, puesto que si éste es auténtico, entonces, con mayor razón, la carta cae de su peso, porque la contradice completamente, según que ya lo dejamos probado.

De lo dicho se desprende que no hay o no se encuentra y seguramente ni se encontrará un documento directo que nos pruebe la fundación del convento franciscano en 25 de enero de 1535, como lo afirman tan sólomente los precitados cronistas franciscanos. Con esto se reafirma más y más nuestra tesis de que el Convento de la Merced de Quito es el primero que de religiosos se fundó en el reino del Perú y en la ciudad de Quito.

No cabe dudar, pues, ante lo abundante de la prueba testimonial, lo calificado de los testigos, su uniformidad y la razón de sus dichos, y ante todos los argumentos que hemos presentado hasta aquí, no cabe dudar, decimos, de que el Convento Máximo de la Merced es el primero que se fundó de religiosos en el recién conquistado Reino del Perú. Con todo, cabe que hagamos la misma salvedad que hicimos al comenzar esta discusión, esto es, de que,

si, por acaso, se llegare a presentar una documentación verídica, auténtica, irrefutable, digna, por lo mismo, de tomarse en cuenta, que contradijere todo cuanto hasta aquí llevamos comprobado, tendríamos muchísimo gusto de inclinarnos ante su evidencia y estaríamos listos a confesarlo ya que lo único que deseamos en nuestros estudios históricos es que luzca la verdad.

Y con esto vamos a terminar este capítulo con una evocación al pasado.

No está vedado al historiador, antes es propio de él, hacer la evocación más viva del pasado. Basándose en los documentos—llámense ellos escrituras, tradiciones, huellas folklóricas—; persiguiendo en la psicología colectiva del grupo humano dado los matices que le son propios; hurgando en las reconditeces de la filosofía de la historia la razón de los hechos, el secreto de los fenómenos, la causa íntima de los acontecimientos; en una palabra, trasladándose al ayer, tal como fue el ayer, con sus modalidades determinantes, con sus maneras típicas, con sus características individualizadoras, el historiador está en la obligación ineludible de resucitar lo preterido, de retrotraerlo, vivo, robusto, pleno, a la periferia de hoy, para que sea visto por las generaciones nuevas como si fuese actualidad, es decir, tal como si fuese lo presente.

Magnífico es el cuadro que ofrece la recién fundada y poblada ciudad de Quito. El día 6 de Diciembre de 1534 entran los conquistadores españoles, por segunda vez, en la Capital de los Shyris, en la única rival que tuvo, en todo el Imperio incaico, la Cuzco de Manco-Cápac. Las huellas del incendio, del saqueo, de la destrucción total que dejara el patriótico furor del general Rumiñahui—de ese hombre grande, tan grande como Benalcázar, su digno émulo extranjero—humean todavía en el rescoldo, están frescas aún, son hechura reciente de un ejército indígena que no se asusta de enfrentarse con los españoles, que no toma ya por dioses a los blancos, que no retrocede espantado cuando los caballos de la conquista relinchan sobre la inmensidad de las llanuras vernáculas. Al contrario, parapetados en los macizos de la cordillera, protegidos

por el genio totémico que perdura en el risco, amparados por los dioses tutelares que aún demoran en el silencio eterno de las punas, los soldados de ese ejército son los que ponen recelos en el alma de los vencedores, los que hacen palpitir, al son de las quipas, los corazones de las águilas advenedizas de la conquista. Mirar a Rumiñahui, seguido de sus generales, y remontando sobre la cabeza de los Andes—sobre esa cabeza que sólo los americanos saben y pueden hollar victoriosamente—, es asistir al espectáculo soberbio del patriotismo, defendiéndose hasta en el extertor de la agonía; del amor a la libertad, revolcándose de ira en el seno mismo de la muerte; del odio al extraño, al dominador, al que viene a quemar los lomos con el hierro candente con que se marca a los esclavos; de un pueblo, en fin, que no nació para la coyunda y que, si cae vencido ahora, mañana, un mañana de apenas tres siglos, hará pedazos las cadenas y responderá a batallas como la batalla de Tiocajas con otras batallas como la batalla de Pichincha.

El 20 de Diciembre de 1534 se hace la traza de la nueva ciudad—de la secular Villa de San Francisco de Quito. Doscientos cuatro vecinos van a domiciliarse aquí, para dejar la semilla española sembrada eternamente en este sector de América. Las autoridades, con las varas del mando en las manos; el sacerdocio con la pompa de los trajes eclesiásticos destinados a las grandes ceremonias; la milicia, luciendo las galas del torneo, como en día de fiesta y de cañas; el elemento indígena, asombrado de los ritos que no ha visto nunca, de los símbolos que no desentraña en su sentido oculto; el conquistador y el conquistado, el autóctona y el forastero, la modalidad extraña y la manera nativista; todo se confunde, se conglomerera, se suma, se fusiona, deambulando por grupos, en calles y plazas, para el señalamiento de solares en que edificar las casas de morada, linderando predios, determinando haberes, midiendo cabidas, amojonando pertenencias. Las voces suenan en el quechua dulcificado del antiguo reino quiteño, en el español de los soldados castellanos, en el latín de los himnarios de la Iglesia. Todavía están sobre el Yavirac las columnas del Templo del Sol y en frente la mole del Templo de la Luna. Los dioses na-

tivos están corriendo, para siempre, de las palabras que anuncian a los gentiles la Buena Nueva y el culto del verdadero Dios. Los aborígenes no entienden muy bien aún todo ésto. Sin embargo observan. El choque de dos razas se ha producido, y del choque resultó vencida, naturalmente, la menos fuerte, por menos civilizada.

Mas la fusión ha de verificarse de modo inevitable. La raza indígena terminará por absorber a la raza venida de fuera. De allí brotará un mestizaje étnico y ético, llamado a los más grandes destinos. No discurrirá ni el corto espacio de un siglo—un día para la vida de los pueblos—y el mestizaje étnico hará nacer, crecer, desarrollarse un criollismo formidable, que asustará a la misma sangre paterna, cuando llegue el momento de la emancipación colonial. A las nuevas características externas que producirá el mestizaje, disolviendo el blander de los europeos en el bronce de los americanos, diluyendo—que dijéramos—el alma peninsular en el alma india, adjuntará el criollismo virtudes y defectos que no tuvieron ni la sangre paterna advenida de las Castillas ni la sangre materna robustecida por la maravilla de las Indias de Occidente. La Humanidad entera tendrá, un día próximo, que volver la mirada sobre el Continente en que se hallan las Américas, porque una nueva clase de hombres ha aparecido entre las divisiones y subdivisiones de la Especie. Es la clase que produjo el valenciano y el andaluz, el navarro y el castellano, el vasco y el balear, al celebrar sus desposorios con las joyas incaicas, con las curacas mayas, con las pallas quiteñas, con las cacicas de Puruhá, de Cañar, de los términos guancavilcas, de las tierras panzaleas, de todos los cuatro puntos del mundo colombino.....

Allí, en las calles y plazas de la recién fundada Quito, lo que hace ese abigarrado grupo humano, es trazar la ciudad española sobre el haz de la ciudad indígena. Las chozas miserables, que fueron devoradas por el fuego, arden todavía entre las cenizas. Pero quedan las moles de piedra de las casas del Sol, de la Luna y del Inca. Quedan los acueductos de la ingeniería peruana. Las grandes calzadas, los carreteros y caminos que se pier-



den en la lejanía de los horizontes, en su apogeo de leguas, en una prolongación inaudita de distancias y distancias. Subsisten los puentes sobre las quebradas que bajan del volcán. En Iñaquito no se ha secado el lago artificial que mandara construir el más grande de los Incas, el torebambeño Guayna-Cápac, para celebrar, en el encanto de las riberas lacustres, las nupcias con Paccha, después de vencido el Cacha, en la famosa batalla de Hatuntaqui.

Al rededor de las Casas de Placer de Guayna-Cápac es donde se apretuja más la muchedumbre. Sobre el acueducto que baja de la montaña, cerca del puente, en la amplitud del viaducto que lleva al culmen del cerro. Se está haciendo allí la traza para el convento y la Iglesia de los Padres de la Merced. Dos figuras descuellan de entre aquella heterogénea multitud: la del conquistador de Quito, don Sebastián Moyano de Benalcázar y la del P. mercedario Fray Hernando de Granada. Los dos son amigos íntimos. Los dos se complementan para los efectos de las conquistas en estas tierras del Perú. Los dos no podrán separarse, ni cuando el conquistador vaya al litoral, para fundar a Santiago de Guayaquil, ni cuando avance al Norte, en pos de lo desconocido que a entrambos reservan Popayán, Cali, los términos todos de la futura Nueva Granada. El soldado irá sembrando su paso de ciudades, y el fraile de conventos. Ambos tienen huestes aguerridas: Benalcázar, los soldados del Rey, para servir a la Magestad del Rey; el P. Granada, sus hermanos de hábito, soldados de Cristo, para asegurar el reinado de la Magestad de Cristo entre los infieles. Ambos a dos, también, ambos a dos, son conquistadores: el uno de troncos indígenas, el otro de almas indígenas. Están armados, cada uno de sus armas: el Capitán tiene al cinto la espada, el sacerdote en la mano el Crucifijo. Entre los dos, lo que están haciendo ahora, junto a las Casas de Placer del Inca, al trazar, medir, linderar y amojonar solares en que se construyan convento e iglesia de los frailes mercedarios, no es otra cosa, sino vaciar la verdadera civilización en las turquesas un poco extrañas del indigenismo de América. Por eso descuellan las dos figuras, la de Benalcázar y la de Granada, de entre la

masa común: el representante del Rey de las Españas tiene a su diestra al representante del Rey de los Reyes. Jesucristo y Carlos V, están juntos sobre este pedazo del suelo de las Américas.....

«Aquí, para el Templo en que haya de adorarse, por los siglos de los siglos, al Salvador de los hombres, y a su Madre Santísima, bajo la advocación de Nuestra Señora de Mercedes, Redentora de Cautivos....» «Aquí, para que sus buenos frailes edifiquen convento y morada para ellos....» Tales debieron ser las palabras del fiel ejecutor, al señalar los sitios pertinentes.... Acaso Benalcázar, subido sobre su corcel de guerra, el corcel que le trajo de San Miguel de Tangarara a Quito, que le llevó de Quito a Cayambe y Caranqui, que le devolvió de Quito a Riobamba, que volvió a traerlo de Riobamba a Quito, que estuvo en Tiocajas, que le transportará a los Pastos y a las orillas del Cauca, acaso subido sobre su corcel de guerra, Benalcázar, afianzándose en las estriberas y desenvainando la espada, mellada sí, pero vencida nunca, haya exclamado: «Buenos frailes que obedecéis a Fray Hernando de Granada, he aquí vuestro patrimonio territorial para templo y monasterio. Alzad la iglesia y tenglad el convento. De este lado la torre; de aquel, las murallas del santo claustro, Indios os daré para que, pagados como manda el Emperador, mi señor, labren piedras y corten bosques, cuezan tejas y amasen argamasa. Haced acto de posesión de lo que se os dona y proceded para mayor honra de Dios, de la Santa Virgen de las Mercedes, a quien amo y de quien soy devoto, y para el mejor servicio del Rey. Vuestras paternidades bendiga la mano del Señor....» Y Fray Hernando de Granada se habrá contentado con responder, bajando los ojos: «Que Dios pague a Vuestra Merced, señor Capitán, esta verdadera caridad en Cristo....»

Razón hemos tenido para haber escrito en otro lugar: «entre los colonos y fundadores de este pueblo de Quito entra Nuestra Santísima Madre de la Merced. Ejemplo único—a lo que creo—en la historia de los pueblos; y que habla muy alto de la devoción y entusiasmo de nuestros primeros religiosos que pisaron este suelo bendito, en que

la misma madre de Dios venía a constituirse en colona y fundadora de la muy noble y leal ciudad de San Francisco de Quito. Loor eterno a los fundadores de esta ciudad que tuvieron semejante compañera y colona, «para quien señalaron, e midieron y amojonaron una suerte de tierra» que a la margen dice: «A María Santísima.—Linda con el dicho Castillo y como la de él está amojonada».

Creemos, que el ejemplo de María, fundadora de una ciudad y declarada vecina de ella en el reparto de solares para construir la nueva urbe, es único en la historia. Verdaderamente la fantasía se hunde en la contemplación de este encanto, en el prodigio, humano y divino, al mismo tiempo, de la celestial Señora, avecindada en la ciudad de San Francisco de Quito. Como digno remate del presente capítulo; ensayemos expresar lo que se deduce de contemplar ese encanto y de ahondar en el secreto de semejante prodigio. La misma Señora se digne poner en nuestra pluma el acierto mejor para dibujar y escribir las palabras que sean más bellas.

En primer lugar, la Virgen María se ha vuelto castellana, española de Castilla. Por eso viene con los expedicionarios castellanos. Por eso forma bajo las banderas españolas. Ya estará en Lepanto con la armada cristiana de don Juan de Austria contra los turcos; bien está, entonces, que se anticipe a estar en América con los soldados del Emperador don Carlos Quinto. María Santísima es española, cuando viene con los españoles y se avecina en Quito.

En segundo lugar, la Virgen María se ha vuelto conquistadora. Ha estado en la batalla de Tiocajas, ha sentido el terremoto, cuando erupcionaba el Tungurahua y las huestes de Benalcázar bordeaban la laguna de Colta, ha visto el asalto del Peñón de Pillaro, ha presenciado la toma del peñón de Sicchos, ha visto el paso del puente sobre el río Ambato, la entrada en Latacunga, la humareda de Quito incendiada por Rumiñahui... Sin embargo, no ha conquistado a sangre y fuego. Tendió su manto blanco, su manto de Virgen de la Merced, y cobijó con él al indio y al español, al conquistador y al conquistado, al vencido y al vencedor... Sólo así pudo volverse María

Santísima Conquistadora Castellana de la Conquista española en América....

Luego, la Reina es fundadora de ciudades. Quién sabe si Ella no fue quien dió consejos de paz, en la llanura de Cicalpa, al Mariscal don Diego de Almagro, al Capitán don Sebastián de Benalcázar, al Adelantado don Pedro de Alvarado, para que transijan como cristianos y como caballeros.... No..Sin «quien sabe» Ella los aconsejó, como Reina de la Paz....Y se fundó Santiago de Quito. Y se fundó San Francisco de Quito. No firmó María Santísima las actas notoriales, pero en ellas está su nombre....Divina fundadora de ciudades.....

Por fin, colona y vecina de la ciudad de San Francisco de Quito....Es evidente que quien se torna colono, se adhiere, se agarra a la tierra que elige para colonizar. Forma parte de ella, se terruñiza - que dijéramos, inventando un necesario neologismo. Enraizó, para vivir de su savia, la Colona sin igual en el antiguo Reino de Quito. Se confundió en nuestro país. Se convirtió en paisana de todos nosotros.... Además, se constituyó en vecina. En gente conocida, dueña de solar, partícipe del reparto en el botín de la conquista. Y, como dueña de solar, edificó morada en él. Y se introdujo en su morada. Y allí está, largo de cuatro siglos, porque esta Colona, Colona es que no deja la colonia; y porque esta Vecina, vecina es que ni se muere ni se ausenta, perpetuándose en su domicilio por los siglos de los siglos, hasta la hora definitiva en que cese para siempre la sucesión del tiempo.....

Bienaventurada, una y mil veces, la ciudad de Quito, que tiene esta Conquistadora, Fundadora, Colona y Vecina, la cual—como veremos ampliamente—no ha cesado de demostrarse quiteña, absolutamente quiteña, durante cuatrocientos años, desde su altar del Convento Máximo de la Merced, en la Capital de la Nación ecuatoriana.